



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 009 DE 11 DE JULIO DE 2023

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I.	Verificación del cuórum.
II.	Instalación de la sesión.
III.	Lectura del Orden del Día.
IV.	Himno a Quito.
V.	Conocimiento y aprobación del acta de la sesión Nro. 008 Ordinaria de 4 de julio de 2023.
VI.	Informe del Ingeniero Víctor Hugo Villacrés Endara, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, en atención al Oficio No. GADDMQ-AM-AGD-2023-4208-E de fecha 28 de junio de 2023.
VII.	Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "Salguero", a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022-014).
VIII.	Primer debate del Proyecto de Ordenanza sustitutiva de la Ordenanza 0069 sancionada el 6 de junio de 2011, que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro mejoras del Barrio Esmeraldas, a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022-025).
IX.	Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "San Virgilio", a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022-029).
X.	Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "La Delicia del Quinche", a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022-031).
XI.	Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité pro mejoras "Los



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 009 DE 11 DE JULIO DE 2023

- Eucaliptos de Calderón”, a favor de sus copropietarios (IC-COT-2023-010).**
- XII. Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Santa Bárbara de Chillogallo”, a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022-017).**
- XIII. Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Comité Promejoras Jambelí del Barrio Naval”, reformatoria de la Ordenanza No. 139-2021-AHC, sancionada el 29 de junio de 2021, a favor de sus socios (IC-COT-2023-006).**
- XIV. Designación de dos Concejales o Concejales para que integren el Directorio de la Fundación Museos de la Ciudad, de conformidad con el artículo 14 del Estatuto de la misma.**
- XV. Clausura de la sesión.**

Anexo.



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 009 DE 11 DE JULIO DE 2023

ÍNDICE:

CAPÍTULO	TEMA	PÁGINA
I.	Verificación del cuórum.	1-2
II.	Instalación de la sesión.	2
III.	Lectura del Orden del Día.	2-3
	Concejal Juan Báez Bulla.	3-4
	Alcalde Pabel Muñoz López.	4-5
	Alcalde dispone votación del orden del día.	5
	Votación del Orden del Día. (Aprobado).....	5-6
IV.	Himno a Quito.	6
V.	Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 008 Ordinaria de 4 de julio de 2023.	6
	Alcalde dispone votación.	6
	Votación del Acta de la sesión No. 008 Ordinaria. (Aprobada).....	6-7
VI.	Informe del Ingeniero Víctor Hugo Villacrés Endara, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, en atención al Oficio No. GADDMQ-AM-AGD-2023-4208-E de fecha 28 de junio de 2023.	7-8
	Alcalde Pabel Muñoz López.	8, 13-14, 19, 45-51
	Hugo Villacrés, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.	9-13, 17-19, 19-20, 21-23, 27-29, 32-35, 38-41, 41-43
	Concejala Analía Ledesma García.	14-15
	Concejal Michael Aulestia Salazar.	16-17
	Concejal Diego Garrido Villagómez.	20-21
	Concejala Cristina López Gómez de la Torre.	21, 41



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 009 DE 11 DE JULIO DE 2023

	Concejal Fidel Chamba Vozmediano.	23-26, 41
	Concejala Estefanía Grunauer Reinoso.	26-27
	Concejal Andrés Campaña Remache.	29-31
	Concejal Juan Báez Bulla.	31-32
	Concejal Wilson Merino Rivadeneira.	35-37, 51
	Concejal Bernardo Abad Merchán.	37-38
	Concejal Gabriel Noroña Díaz.	43-44
	Concejal Adrián Ibarra González.	44-45
VII.	Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio “Salguero”, a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022-014).	51
	Alcalde Pabel Muñoz López.	52, 56
	Concejal Michael Aulestia Salazar.	52, 54
	Alfonso Bolívar, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio.	52-54
	Concejal Gabriel Noroña Díaz.	54-56
	Alcalde Pabel Muñoz López.	54-55
	Concejal Bernardo Abad Merchán.	56
	Alcalde da por conocido el Proyecto de Ordenanza.	56
VIII.	Primer debate del Proyecto de Ordenanza sustitutiva de la Ordenanza 0069 sancionada el 6 de junio de 2011, que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro mejoras del Barrio Esmeraldas, a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022-025).	56
	Concejal Michael Aulestia Salazar.	56-57, 58
	Alfonso Bolívar, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio.	57-58



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 009 DE 11 DE JULIO DE 2023

	Alcalde da por conocido el Proyecto de Ordenanza.	58
IX.	Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “San Virgilio”, a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022-029).	58
	Concejal Michael Aulestia Salazar.	58
	Alfonso Bolívar, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio.	58-59
	Alcalde da por conocido el Proyecto de Ordenanza.	59
X.	Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “La Delicia del Quinche”, a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022-031).	59-60
	Concejal Michael Aulestia Salazar.	60
	Alfonso Bolívar, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio.	60-61
	Concejala Estefanía Grunauer Reinoso.	61
	Alcalde da por conocido el Proyecto de Ordenanza.	61
XI.	Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité pro mejoras “Los Eucaliptos de Calderón”, a favor de sus copropietarios (IC-COT-2023-010).	62
	Concejal Michael Aulestia Salazar.	62
	Alfonso Bolívar, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio.	62-65
	Alcalde da por conocido el Proyecto de Ordenanza.	65
XII.	Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Santa Bárbara de Chillogallo”, a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022-017).	65



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 009 DE 11 DE JULIO DE 2023

	Concejala Sandra Hidalgo Espinel.	65-66
	Concejal Michael Aulestia Salazar.	66, 67
	Alcalde Pabel Muñoz López.	66-67
	Alfonso Bolívar, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio.	67-68
	Alcalde da por conocido el Proyecto de Ordenanza.	68
XIII.	Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Comité Promejoras Jambelí del Barrio Naval”, reformatoria de la Ordenanza No. 139-2021-AHC, sancionada el 29 de junio de 2021, a favor de sus socios (IC-COT-2023-006).	68
	Concejal Michael Aulestia Salazar.	68, 73, 74
	Alfonso Bolívar, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio.	68-70, 72, 73-74
	Concejala Fernanda Racines Corredores.	70-71
	Concejal Fidel Chamba Vozmediano.	71-72
	Concejal Adrián Ibarra González.	72
	Concejal Ángel Vega.	72-73
	Alcalde dispone votación del Proyecto de Ordenanza.	74
	Votación del Proyecto de Ordenanza. (Aprobada).	74-75
	Alcalde Pabel Muñoz López.	75-76
XIV.	Designación de dos Concejales o Concejalas para que integren el Directorio de la Fundación Museos de la Ciudad, de conformidad con el artículo 14 del Estatuto de la misma.	76
	Concejal Ángel Vega.	76



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 009 DE 11 DE JULIO DE 2023

Concejal Juan Báez Bulla.	76-77
Alcalde Pabel Muñoz López.	77, 79, 80-81
Andrés Segovia Salcedo, Procurador Metropolitano.	77
Concejal Michael Aulestia Salazar.	77-78, 79
Lectura del artículo 76, numeral 7, literal m) de la Constitución.	78
Secretaria de la Sesión.	78-79
Concejala Estefanía Grunauer Reinoso.	79
Concejala Joselyn Mayorga Salazar.	79-80
Alcalde suspende la sesión tratamiento del punto.	79
XV. Clausura de la sesión.	81-83



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 009 DE 11 DE JULIO DE 2023

ANEXOS:

1. Convocatoria y Orden del día.
2. Presentación.
3. Resumen Ejecutivo de la sesión del Concejo Metropolitano de Quito.



ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023

En la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, ubicado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a las nueve horas ocho minutos del día once de julio del año dos mil veintitrés, se instala la sesión presencial del Concejo Metropolitano de Quito, dirigida por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López. -----

En la Secretaría actúa la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Buenos días con todos y con todas, con la ciudadanía que se encuentra presente, medios de comunicación, equipos de las señoras y señores concejales, evidentemente, un saludo cordial a los concejales y las concejalas del Distrito Metropolitano de Quito. De conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 318 del COOTAD, he convocado a sesión ordinaria como corresponde este martes a las nueve de la mañana. Señora Secretaria, por favor, proceda a dar lectura del artículo cuarto de la Resolución No. 074 del Concejo Metropolitano, por favor. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales, buenos días al público presente. Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura de la parte pertinente del artículo cuatro de la Resolución No. 074 del Concejo Metropolitano. "Una vez constatado el cuórum, se iniciará la sesión y la Secretaria o Secretario General dará lectura al orden del día correspondiente". -----

SEÑOR ALCALDE. Siendo así señora Secretaria, por favor constate el cuórum de esta sesión. -----

I

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de constatar el cuórum previo a instalar la presente sesión del pleno del Concejo Metropolitano. Diecisiete integrantes del pleno del Concejo Metropolitano presentes señor Alcalde, sí tenemos cuórum. -----

VERIFICACIÓN CUÓRUM – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar		✓
3. Juan Báez Bulla	✓	



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

4. Darío Cahueñas Apunte		✓
5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
7. Diana Cruz Murillo		✓
8. Héctor Cueva Cueva		✓
9. Diego Garrido Villagómez	✓	
10. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	
11. Sandra Hidalgo Espinel	✓	
12. Adrián Ibarra González	✓	
13. Analía Ledesma García	✓	
14. Cristina López Gómez de la Torre	✓	
15. Joselyn Mayorga Salazar		✓
16. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
17. Gabriel Noroña Díaz	✓	
18. Blanca Paucar Paucar	✓	
19. Fernanda Racines Corredores	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

II

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias señora Secretaria, por favor, dé lectura al orden del día. -----

III

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde, me permito dar lectura a la convocatoria. “En mi calidad de Secretaria General del Concejo, y por disposición del señor Alcalde Metropolitano, Pabel Muñoz López, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, letra c); y, 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) me permito convocar a los miembros del Concejo Metropolitano de Quito a la Sesión No. 009 Ordinaria que se desarrollará el día martes, 11 de julio de 2023, a partir de las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, a fin de tratar el siguiente orden del día: I. Himno a Quito. II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión Nro. 008 Ordinaria de 4 de julio de



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

2023. III. Informe del Ingeniero Víctor Hugo Villacrés Endara, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, en atención al Oficio No. GADDMQ-AM-AGD-2023-4208-E de fecha 28 de junio de 2023. IV.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio “Salguero”, a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022-014). V.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza sustitutiva de la Ordenanza 0069 sancionada el 6 de junio de 2011, que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro mejoras del Barrio Esmeraldas, a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022-025). VI.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “San Virgilio”, a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022-029). VII.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “La Delicia del Quinche”, a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022-031). VIII.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité pro mejoras “Los Eucaliptos de Calderón”, a favor de sus copropietarios (IC-COT-2023-010). IX.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Santa Bárbara de Chillogallo”, a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022-017). X.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Comité Promejoras Jambelí del Barrio Naval”, reformatoria de la Ordenanza No. 139-2021-AHC, sancionada el 29 de junio de 2021, a favor de sus socios (IC-COT-2023-006); y, XI.- Designación de dos Concejales o Concejales para que integren el Directorio de la Fundación Museos de la Ciudad, de conformidad con el artículo 14 del Estatuto de la misma”. Hasta aquí el orden del día señor Alcalde. -----

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Michael Aulestia, Héctor Cueva; y, Joselyn Mayorga, a las 09:10. (19 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, tiene la palabra el concejal Juan Báez Bulla. -----

CONCEJAL JUAN BÁEZ BULLA. Señor Alcalde, compañeros concejales, público que nos mira en las redes sociales y nos visita en esta sala de sesiones, muy buenos días. Gracias señor Alcalde por cederme la palabra; es preocupante señor Alcalde lo que se está suscitando, al menos en algunas entidades municipales, una de ellas en la Agencia Distrital de Comercio, que en días anteriores habíamos hecho como Comisión de



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

Comercialización el tema de dar un tratamiento a la ordenanza, una reforma, y que desde la Agencia Distrital de Comercio no exista una coordinación logística para que se dé el tratamiento y se haga la solicitud de convocar a los ciudadanos, en este caso los comerciantes, ya que ha habido muchos inconvenientes, tanto en el Mercado de Guamaní, Caupicho y la última que se dio fue en el Mercado de La Magdalena, desastroso totalmente la situación en la cual se trata a los comerciantes. Le pediría a usted, sé que están en campaña, no puedo admitir que no, pero sí pediría que los funcionarios se dediquen un poco más al tratamiento de la normativa que necesitamos, en este caso los concejales dar a conocer a los señores ciudadanos, como es los comerciantes. Es preocupante señor Alcalde y solicito ante usted se tome la atención debida a esta institución como es la Agencia Distrital de Comercio. De igual manera el siguiente punto que es alarmante y creo que no solo a mí despacho ha llegado, ha llegado a despachos de otros compañeros concejales, el tema de las fundaciones como es FUNDEMAG, Jóvenes del Futuro o Fundeamor, quienes están a cargo de los Centro de Desarrollo Infantil “Quito Cunas” que está a cargo del Patronato San José, que existe documentación que se ha dejado en mi despacho y que existe la solicitud de unos cobros a los trabajadores. Eso es más que nada mi preocupación, mi preocupación es que se fiscalice, ya que está por venir unos procesos de contratación y que se lo haga bajo la normativa legal. Estar pendientes señor Alcalde, porque no podemos permitir que, en este caso malos funcionarios, y en este caso la Directora del Patronato quede mal y quedemos mal la ciudad de Quito; la ciudad de Quito está confiada en el deber y el trabajo de todos nosotros, pero a su vez le solicito señor Alcalde que se tome muy en cuenta estos dos particulares, porque la ciudad de Quito va a estar pendiente de esta situación. Gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted señor concejal. Sobre los dos temas dos cosas sencillas. La primera, el tiempo que más he dedicado es las reuniones que más he tenido con mercados, Centros Comerciales del Ahorro y Comerciantes Autónomos, justamente esta tarde tengo reunión con quien está frente a la ACDC para conocer un pedido de ellos que es el Plan Maestro de Comercialización de Quito y poder proceder. Hemos también visto cómo de manera preocupante a ratos, las propias organizaciones lejos de organizar el trabajo de sus afiliados no lo están haciendo, así que tomo nota del tema. Lo segundo, muy preocupante, diría señor concejal que si al menos usted tiene los nombres en esa información como corresponde a cualquier funcionario público que pudiera conocer algún caso de corrupción, denunciarlo como lo he hecho yo a la Fiscalía General del Estado por favor, ahí no se puede permitir porque hay un montón de charlatanes que se toman a veces el nombre, yo al menos he presentado ya tres denuncias a Fiscalía de gente que porque salgo, se toma una foto conmigo dice que entonces está habilitada para pedir cargos o lo que fuera, he presentado, insisto, tres denuncias a Fiscalía. Si usted ya tiene



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

conocimiento con nombres, por favor le pediría señor concejal proceder de la misma forma, denunciarlo en Fiscalía, porque cualquier funcionario público que conozca algún indicio de corrupción debería de levantar la alerta lo antes posible. Gracias por eso, insisto, si tiene conocimiento del tema le diría que por favor nos hace un gran favor si a la ciudad, me refiero, si esas denuncias se presentan en Fiscalía como corresponde. Hay mucho charlatán, he puesto yo al menos dos comunicaciones en redes sociales de gente que dicen: “conmigo sí llegan al concejal”, “conmigo sí llegan al Alcalde”, lo que fuera, así que eso a frenarlo de raíz. Insisto, tengo presentadas cinco denuncias a Fiscalía de gente que toma a veces el nombre de alguna autoridad, puede ser el Alcalde, puede ser cualquier funcionario, están presentadas cinco denuncias en Fiscalía, una por semana hemos presentado. Diría que si hay algún concejal que ha recibido esa información por favor proceda de la misma forma, como nos exige el marco legal ecuatoriano. No tengo otro pedido de palabra, así que por favor señora Secretaria, proceda con la aprobación del orden del día. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Joselyn Mayorga, a las 09:17. (18 concejales).

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Enseguida señor Alcalde. Señor operador, por favor active las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y el señor Alcalde. Diecinueve integrantes del pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación del orden del día previo a instalar la sesión, señor Alcalde. Señoras y señores concejales, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador, presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz					✓
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga					✓



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

16.Wilson Merino	✓				
17.Gabriel Noroña	✓				
18.Blanca Paucar	✓				
19.Fernanda Racines	✓				
20.Emilio Uzcátegui	✓				
21.Ángel Vega	✓				
22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	0	0	03

Diecinueve votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado el orden del día, señor Alcalde. -----

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Joselyn Mayorga, a las 09:19. (19 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, señores concejales. Primer punto del orden del día. -----

IV

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Primer punto. "Himno a Quito". -----

SEÑOR ALCALDE. Segundo punto del orden del día, señora Secretaria, por favor. -----

V

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Segundo. "Conocimiento y aprobación del acta de la sesión Nro. 008 Ordinaria de 04 de julio de 2023." Me permito informar señor Alcalde, señoras y señores concejales, que se ha recibido una observación por parte de la concejala Cristina López, la misma que ha sido ya incorporada al acta. Con ese antecedente, se pone en consideración del pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación del acta, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. ¿A consideración de los señores concejales? Tome registro y votación por favor, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Señor operador por favor, sírvase a activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde por favor. Veinte integrantes del pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación del acta de la sesión No. 008 Ordinaria de 04 de julio de



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

2023. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto.
Señor operador, presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz					✓
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	02

Veinte votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada el acta de la sesión No. 008 Ordinaria de 04 de julio de 2023, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor. -----

VI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Tercero. “Informe del Ingeniero Víctor Hugo Villacrés Endara, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, en atención al Oficio No. GADDMQ-AM-AGD-2023-4208-E de fecha 28 de junio de



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

2023". Me permito informar a las señoras, señores concejales y señor Alcalde, que con esta convocatoria se adjuntó el informe que fue remitido por el señor Ingeniero Víctor Hugo Villacrés Endara, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Esta solicitud fue hecha el 28 de junio y se pidió que fuera en la sesión anterior, pero como les habíamos dicho, la sesión anterior creo que tuvimos la razón en dar la centralidad debida a la Ordenanza Verde Azul, y éste seguramente será un tema prioritario para el día de hoy. Tienen el informe del señor gerente, pido al señor Ingeniero Víctor Hugo Villacrés que se acerque para que pueda hacer la presentación del caso, va a tener quince minutos. Solo pedirles concejales y concejalas lo siguiente. Ustedes saben el punto en el que estamos que es llevar la inauguración hasta la primera semana de diciembre, este creo que es el anhelo de la ciudad, en ese hay algunos elementos contractuales y elementos que tienen que entrar en un proceso de renegociación particularmente con el operador. Les pediré que alguna información que pudiera ser relacionada directamente con el proceso de renegociación, la tengamos incluso en una próxima reunión del propio Concejo, talvez fuera de las formalidades del Concejo porque no quisiera ninguna palabra ni de más ni de menos respecto a un proceso de renegociación en marcha, sí, y de todas maneras evidentemente todas las preguntas para que ustedes las puedan desarrollar, simplemente tener eso en mente. Uno de los temas que pudiera tener algún tratamiento prudente es el proceso de renegociación con la empresa operadora, recuerden ustedes que ahí se planteó un contrato para un pago mensual de USD 2.5 millones de dólares por la operación del Metro, al no estar esa operación se han venido generando unas facturas que tenemos que sentarnos a la mesa para ver cómo se procede, así que es el tema que yo diría debería ser tratado con un poquito más de cuidado y delicadeza en tanto las partes están sentándose a la mesa para un proceso de renegociación. Lo demás, abierto evidentemente la administración para esta información que también va en el talante de fiscalización que ha pedido el Concejo, tener la información oportuna también puede permitir que ese proceso de fiscalización siempre técnico y a la altura, acompañe la pretensión más cara de quiteños y quiteñas en este momento, que es poner en funcionamiento el Metro de Quito para la primera semana de diciembre. Así que, tiene usted quince minutos, le avisaré cuando ese tiempo esté por terminar señor gerente, proceda y permítame, tal vez no es necesario hacerlo, pero también tenemos alegrones cuando uno es padre de familia, ha sido padre de familia este fin de semana, le felicito por ello, así que saludo que a pesar que pudiera estar haciendo uso de su licencia por paternidad, esté aquí dando la información al Concejo Metropolitano de Quito. Adelante. -----

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Diana Cruz, a las 09:23. (20 concejales).



ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023

VÍCTOR VILLACRÉS ENDARA, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO. Muchas gracias por sus palabras señor Alcalde, buenos días con todas y todos. Con la venia de usted señor Alcalde, de las y los señores Ediles, con la venia del Administrador General, el Procurador y la señorita Secretaria, voy a proceder con la información respectiva. En la primera parte, decirles que no haré juicios de valor y que simplemente emitiré información desde la perspectiva estadística. Entonces, si me ayudan con la siguiente lámina por favor en honor al tiempo. Este es un proyecto desarrollado con estudios y diseños técnicos, el diseño y la tecnología han seguido el aprendizaje de las líneas modernas de metros a nivel de Europa, es un proyecto financiado por cuatro multilaterales: el Banco Mundial, el Banco de Desarrollo de América Latina – CAF, el Banco Europeo de Inversiones; y, el Banco Interamericano de Desarrollo. Es un proyecto que en su envergadura también recibió financiamiento del ICO - Instituto de Exportaciones y Promoción de las Exportaciones de España, así fueron adquiridos los trenes con un plazo de veinticinco años, quince años de gracia y 0,75 de interés. En la siguiente lámina tenemos algunas consideraciones del proyecto para que ustedes tomen en cuenta, hay dos modos de construir estos proyectos: llave en mano, construcción, operación, financiamiento y mantenimiento; y, el otro que es contratar por separado. En el caso de Quito se contrató por separado, costos referenciales nada más: USD 95.7 millones el costo por kilómetro cuadrado en Quito, digamos sistemas parecidos, el Metro en Panamá USD 126 millones, Sao Paulo USD 100 millones, Bogotá USD 174 millones, Lima USD 120 millones, poca desviación con respecto al presupuesto original de la obra. En la siguiente lámina tenemos consideraciones adicionales, ojo aquí, hay que diferenciar el VAN financiero, el Valor Actual Neto Financiero y la tasa interna de retorno financieras con las socioeconómicas, porque consideran variables que no están contempladas necesariamente en la parte financiera. Esto para afirmar que el valor actual neto socioeconómico es positivo, es decir, considerando las externalidades al igual que la tasa interna de retorno. Hay una definición innovadora, acaba de recibirse un último producto de consultoría con lo que será la explotación de productos y servicios no tarifados de la primera línea del Metro de Quito. En la siguiente, tenemos para la gente el número de estaciones, tenemos quince estaciones, las que están con rojo son estaciones multimodales, treinta y cuatro minutos promedio de recorrido, veintidós minutos si se lo hiciera sin parar de estación a estación entre Labrador y Quitumbe, veintidós kilómetros como les decía, dieciocho trenes de los cuales dieciséis van a estar siempre activos, dos tienen que estar por emergencia. En lo que se denomina trenes y cocheras en Quitumbe tenemos en cada uno de los trenes seis vagones y tenemos un promedio de mil doscientos treinta usuarios en capacidad al máximo, es decir, si estaríamos utilizando cada vagón al máximo podríamos transportar mil doscientos treinta pasajeros. En la siguiente lámina, tenemos la modalidad o esquema que se ha estructurado en la parte técnica, aquí no me voy a detener mucho, pero tienen estaciones con una zona exterior con el denominado vestíbulo, con los andenes, en cada uno se ha cuidado los detalles propios de la construcción. En la siguiente parte tenemos también



ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023

otros detalles propios de la construcción, que tiene que ver con los pozos de ventilación y extracción, los pozos de bombeo, sobre todo para lo que tiene que ver con temas sanitarios e hidrosanitarios, las salidas de emergencia que se disponen en estaciones cuando la distancia entre piñones es superior a mil metros no se emplazan a menos de cien metros; y, tenemos el financiamiento. En cuanto al financiamiento hay una parte que es pública por parte del Gobierno Central USD 40.7 millones, la segunda columna pertenece al Banco Europeo de Inversiones con USD 259.3 millones, el Banco de Desarrollo de América Latina, como les había dicho USD 250 millones; y, el Banco Interamericano de Desarrollo en una primera línea USD 200 millones, en una primera fase. Esto todo suma USD 749'970.000,00, que son los recursos que puso el Gobierno Central. Después, tenemos los recursos que el Municipio ha financiado con el apoyo de multilaterales, desde las arcas municipales USD 292.4 millones, después tenemos un segundo crédito de la CAF de USD 152.2 millones de dólares. Hay que decir aquí que, cuando nace el Banco Mundial en 1945, después de Bretton Woods nace primeramente como Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, es uno de los cinco bancos que actualmente forman todo el consorcio Banco Mundial, entonces, cuando yo hago referencia a BIRF hago referencia a que, desde esa línea se ha financiado en el Banco Mundial USD 205 millones en el primer crédito, después tengo el tema de trenes que le les comenté y todo lo que es material rodante por USD 183.6 millones, USD 44 millones del Banco Europeo de Inversiones, el Banco Interamericano de Desarrollo un segundo desembolso, un segundo crédito de USD 249.8 millones; y finalmente, nuevamente el Banco Mundial a través de su línea BIRF, USD 230 millones de dólares; así, el financiamiento llega a USD 2.107 millones de dólares, que es el costo del proyecto. Adelante por favor con la siguiente lámina. En la siguiente lámina tenemos el estado actual del proyecto, me parece que este es un tema importante porque era alguna de las preguntas que ustedes señoras y señores ediles tenían, el avance en las estaciones me estoy refiriendo al avance físico por componente, entonces, ahí claramente podemos ver que la obra civil se encuentra en un 99,98 %, equipos de instalaciones tenemos el 97%; y, material rodante tenemos el 99%. Está el avance físico por cada una de las instalaciones y ustedes tienen en ese elemento que me parece bastante importante para presentarles, que es una especie de radar de qué es lo que falta, sobre todo tenemos temas por avanzar en el puesto de control central, también conocido como PSC, para la gente que no está de alguna manera familiarizada con estos términos, es la torre de control del Metro. Lo más lo más fácil de entender o el símil más grande es igual a la torre de control, desde ahí se dispone cuándo un tren puede salir de una estación, cuándo está autorizado para ir hacia otra, se puede verificar también todas las cámaras que existen y eso nos permite el monitoreo de todo el sistema. Tenemos el control de estaciones, tenemos el subsistema de telecomunicaciones, el subsistema de ventilación, el subsistema de protección contra incendios, el subsistema de ascensores y escaleras mecánicas, la electrificación, la distribución de energía, perdón, las subestaciones eléctricas y la señalización ferroviaria. Esto con lo que tiene que ver con el avance físico, como dice en la parte superior derecha



ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023

y aclaro esto porque en la siguiente lámina vamos a ver el avance financiero. Adelante por favor con la siguiente lámina. Ahí tenemos, esto tiene que ver con el avance financiero, como ustedes pueden ver en la línea en rojo está el stock, es decir, cuánto seguimos desembolsando hacia los diferentes contratos y ahí tienen los desembolsos por año desde el 2016 hasta el 2023, que es cuando empiezan los grandes desembolsos y aquí también un elemento importante, porque hay mucha gente que sostiene que el Metro empezó a construirse en el 2013, cierto se hicieron primero dos estaciones, pero el grueso de la construcción empieza en el 2016, teniendo en cuenta también el tema de la pandemia que a todos nos afectó y que fue muy difícil el tema de construcción en túnel. Sin embargo, decir que actualmente la obra en el avance económico tenemos USD 1.558,7 millones de dólares en el acumulado y están los desembolsos en temas anuales también. Si seguimos por favor, vamos a encontrar cómo está el cronograma, este cronograma es al 15 de junio, les iré haciendo unas actualizaciones conforme avanzamos, por ejemplo, la finalización del sistema ferroviario o el ATP denominado también, que es Automatic Frame Protection, que es la protección automática o la señalización ferroviaria, está con un avance ya superior a ese 55% que en este momento estamos viendo, el plazo de terminación es justamente ahora, en este mes de julio del 2023, entonces ya el avance está al momento llegando a un 75%, la finalización del ATO o el Automatic Training Operation está en principio prevista por calendario y cronograma para el 2023 de octubre, seguramente aquí va a haber un retraso por parte del constructor de lo que nos han informado ya, tiene que ver básicamente con las pruebas para que funcione automáticamente el tren, siempre vamos a tener un operador dentro de las cabinas del tren, pero los trenes del Ecuador son trenes modernos que permiten funcionar de manera automática, es decir que, entre estación y estación puede ir solo monitoreando, siempre va a ser importante que exista un operador pero puede ir solo monitoreando, viajaría con lo que nosotros conocemos como como piloto automático, aquí sería un operador automático por llamarle de algún modo. En el sistema de recaudo me detengo, ahí hubo como ustedes saben algunos problemas en el mes de mayo y entonces ahí hemos creado un laboratorio que está trabajando en la estación de la Universidad Central y desde ahí se pueden hacer pruebas de los diferentes medios de pago, hasta ahora contratados el QR físico que el avance ya está en el 90 %, no vamos a salir con estas facturas sino con una especie de tickets más pequeños que puedan ser comprados en ventanilla, y creo que eso da la posibilidad de que la gente pueda moverse con mayor agilidad al momento de adquirir estos tickets. Tenemos el QR digital que funcionará directamente desde sus teléfonos móviles, en ese sí tenemos un avance que se está haciendo ahora mismo con el objetivo de que podamos conseguirlo, vamos a llegar con este QR habilitado a finales del mes de noviembre, permitirá que ustedes puedan utilizar ese mecanismo de pago también dentro de los teléfonos móviles, ahí ya entro más en el mundo creo de los "centenials", yo soy solo generación "x", pero existe un NFC que es un sistema que ustedes activan en su teléfono móvil, desde ahí se cargará el saldo a una cuenta ABT y les permitirá también ingresar con sus teléfonos. Entonces, es una tecnología de



ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023

avanzada, hemos tenido muy buena recepción también por parte de la Dirección de Registro Civil con la cédula de identidad, estábamos ahí un poco parados después de las primeras conversaciones pero han habido avances significativos y creemos también que vamos a poder salir con medio de pago con la nueva cédula, por cierto, la nueva cédula de ciudadanía que tiene el chip y que ustedes podrán nuevamente utilizar su saldo que está en la cuenta ABT a través de su cédula de identidad. Hasta ahí lo que tenemos contratado, ha habido decisión del Alcalde por avanzar en otros sistemas y nosotros estamos trabajando todo el tiempo que sea necesario con el objetivo de que ese avance pueda reflejarse también en un medio de pago adicional para la ciudadanía, pero al momento me quedaría entre lo que está, como ustedes ven, las terminaciones como máximo están a noviembre. El material rodante, tenemos la puesta a punto del material rodante, acuérdense que hace quince días pudimos gracias al apoyo que tuvo el Concejo Metropolitano y de usted señor Alcalde, tuvimos la oportunidad de firmar el acuerdo de mediación en la Procuraduría General del Estado, esto permitió que todo el material rodante finalmente de alguna manera pueda ser inventariado, están en ese proceso de inventario, lo cual será útil para el registro de bienes en el Municipio y una vez que estén registrados los bienes en el Municipio sí podremos contratar el mantenimiento, es decir, aquí hay un tema importante no menor de decir que el sistema necesita mantenimiento, existen dos tipos de mantenimientos: el preventivo y el correctivo, el correctivo puede ser de alguna manera subsanado con las garantías que tenemos hasta el mes de octubre, pero el preventivo es necesario justamente para validar eso. Entonces, tendríamos después de la puesta a punto del material rodante, a los dieciocho trenes circulando sobre nuestras rieles, sobre nuestros túneles y eso se generará a más tardar el próximo mes, tendremos la formación del personal propio aquí la empresa está haciendo también su labor, la empresa operadora formando el personal, tanto para taquillas como el personal que estará operando los trenes y el personal que va a estar en general en las estaciones, tanto en seguridad como en control en los diferentes puntos. Después de eso, ya con la recepción y transferencia de responsabilidades desde el Municipio a la empresa operadora, arrancará esto que se denomina la marcha blanca que es para el mes de noviembre; y, el compromiso de los cinco contratistas, es decir: constructor, fiscalizador, gerenciamiento, quienes proveyeron el material rodante y operador, ha sido de que técnicamente señor Alcalde, señoras y señores concejales, el momento de operar será en el mes de diciembre. Esto obedece como les digo, a un cronograma técnicamente trazado y que contó también de alguna manera con la supervisión de los multilaterales que dije hace un momento. Ya vamos concluyendo. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene un minuto, por favor. -----

VÍCTOR VILLACRÉS ENDARA, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO. Gracias. Tengo el informe de ejecución del contrato de operación, ahí está, como ustedes conocen hasta la fecha que operó comercialmente y después, digamos entre comillas comercialmente, porque fue un



ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023

proceso de inducción y nos ha dicho claramente el operador que no obedecía a un proceso de operación propiamente dicha. En la siguiente vamos concluyendo, me ha pasado como a los estudiantes que hacen muchas láminas para la defensa de tesis. Bueno, finalmente tenemos acá las causas que motivaron la suspensión, el inicio del cobro en esencia y la suspensión que fue notificada por parte de la operadora en su momento al señor Alcalde Guarderas y que posteriormente a nosotros nos han comunicado lo sucedido nada más. Vamos con la última lámina que tiene que ver con el tema de Solanda, ahí me tomo treinta segundos nada más para decir que el 2016-2017 entró la tuneladora a Solanda, en ese sentido, previamente se había hecho un levantamiento de lo que ocurrió, digamos de la situación en la que estaba el barrio antes de que entre la tuneladora, posteriormente, en el 2018 sale la tuneladora y hay un estudio de la Secretaría de Seguridad del Municipio que contrata la Pontificia Universidad Católica y que dice que probablemente y aquí tampoco emito juicios de valor, como les dije desde el principio, que probablemente podrían existir cuatro elementos que lleven a la problemática en Solanda. Uno, las condiciones freáticas del suelo; dos, un problema de alcantarillado; tres, el problema de las construcciones irregulares, y cuatro, el Metro de Quito, entonces deciden evaluar eso. Para eso, se analizan, digamos se contrata una nueva consultoría, en el medio se trabaja con la Secretaría de Inclusión Social para liderar esto que se llama Solanda digna y que ha sido un proceso también trabajado con las y los ciudadanos. Finalmente, estamos a las puertas de recibir lo que serán los resultados de la consultoría que emitirán desde quienes han sido contratados para el efecto. Recordar nada más que, en efecto existen coberturas pero que estas coberturas han sido contratadas por el constructor y no por el Municipio de Quito, el constructor cuando ingresó hizo una serie de contratos, entre ellos este contrato de seguros, llamémoslo así, pero es un contrato del constructor a persé del Municipio de Quito. Con eso, creo Alcalde los detalles están ahí en la presentación, en honor al tiempo de ustedes estoy dispuesto aquí a contestar cualquier pregunta. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias señor gerente. Quisiera como administración dejar tal vez dejar sembrado estos mensajes a nivel de síntesis. Falta muy poco, pero necesitamos por lo tanto muchísima mayor coordinación para que ese poco pueda estar a punto totalmente. Recordarle a la ciudadanía que la operación se paró previo a que este Concejo Metropolitano se instale, digo esto porque en algún momento decían si es que este Concejo fue el que tomó alguna decisión, fue previo y fue una decisión tomada por la operadora. Tercero, el gobierno le deuda USD 150 millones de dólares, en realidad nos adeuda USD 360 millones de dólares al Municipio, USD 210 millones de dólares son por rentas e IVA y USD 150 millones de dólares son por específicamente el Metro de Quito. Hemos recibido una propuesta del gobierno para poder pagar esos USD 150 millones, le hemos hecho una contrapropuesta oficial así que esperamos que nos contesten y que eso pueda ya pagarse para la ciudad. La mediación que el Concejo Metropolitano autorizó para la alcaldía ha sido provechosa, por lo tanto, nos hemos



ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023

sentado ya a la mesa como administración, como Empresa Metro de Quito con quienes vendieron los trenes, y por lo tanto estaríamos pasando a un contrato de puesta a punto de todos los trenes del Metro. El Sistema Integrado de Recaudo le hemos dado ya el okey de que proceda ya la firma contratada para que haga conexiones con el sector bancario privado, al final del día la idea es que se conecten todos los bancos posibles, todas las cooperativas posibles, no descartamos la posibilidad de hacer una auditoría internacional, esto será en coordinación con la Contraloría, porque hemos mandado dos oficios al respecto, y como se dijo sobre Solanda, se esperaría los resultados de la consultoría, porque ahí lo más importante es determinar la causalidad que seguramente será difícil, pero para poder proceder como corresponde y como digan los estudios técnicos. Tengo en mi pantalla la presentación, por lo tanto, no sé si algún concejal está pidiendo la palabra por favor. Concejala Ledesma tiene la palabra. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Gracias señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales, señor gerente, público que nos escucha en redes el día de hoy, tengan muy buenos días. Me congratulo señor gerente por la presentación y por los informes que nos ha enviado, sin embargo, quisiera, no es en su administración y no hace daño, pero aquí tengo menos unos diez informes que puedo señalar que los hice más o menos en medio año del año anterior, entonces, estos oficios antes de que ustedes entre a la gestión, también propuse señor Alcalde una ordenanza que espero no sea el caso de este Concejo para la fiscalización de funcionarios a nivel jerárquico superior, para que no suceda este tipo de cosas en esta administración, porque este es un proyecto que la ciudad espera, y como usted lo señala, esperamos todos los quiteños ya durante más de diez años que funcione el Metro de Quito. Sin embargo, los concejales más allá de hacer oficio, si es que no existe esta ordenanza de fiscalización a los funcionarios de nivel jerárquico superior, no se puede realizar un proceso parecido a la asamblea del cual ustedes conocen bien. Ahora con respecto al informe señor gerente, tengo unas preguntas que de manera formal les haré llegar igualmente a su despacho, pero con respecto a este informe No. 56 que tenemos aquí, hay varios acápite y en los cuales casi todos tienen temas pendientes a realizar, hay tareas, pero sin embargo no he podido encontrar las fechas límites de ejecución en todas las tareas. Tampoco, al observar el avance desde el último informe, porque en estas preguntas que hice en la administración anterior veo porcentajes muy ligeros de avance. Entonces, es importante que se señale los avances ya que tenemos una obligación por ordenanza de presentar estos informes periódicos al Concejo. Adicionalmente, los quiteños nos seguimos preguntando, ¿Cuánto es el costo total del Metro de Quito? Esto es una duda sin fin, cuando era la época de Barrera ustedes conocen bien, era USD 1.538 millones de dólares, luego con el Alcalde Rodas fue USD 2.009 millones de dólares, luego con el Alcalde Guarderas se contrata a un estructurador técnico que cuesta USD 1.3 millones de dólares, el operador internacional con USD 216 millones de dólares, la remediación ambiental para la parada de La Pradera de USD 15 millones de dólares, una consultoría nada más para ver qué



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

pasó en Solanda de causalidad que cuesta USD 1.2 millones de dólares; y, el famoso SIR que usted nos habló, este famoso SIR con datos inciertos, unos decían que vale doce, otros quince, habían datos públicos que podía haber costado USD 8 millones de dólares, y si es que efectivamente este sistema integrado de recaudo va a estar integrado, porque de lo que le escuché a usted en este momento a diferencia de los QR con la factura ahora vamos a tener unos tickets más pequeños con QR efectivamente, pero no va a estar integrado con todos los subsistemas, ¿Cuánto va a demorar esta integración de todos los subsistemas? Porque los últimos cuatro años vienen diciendo que ya va a ser muy pronto, esperemos que ahora sí por la ciudad efectivamente sea, tal vez no esté en diciembre, pero cuándo va a ser efectivamente esto. Otra pregunta importante y que usted tiene pleno conocimiento, es que como lo señaló, el avance de la obra civil está a un 99.98 y el económico a un 99.73, para nosotros haber contratado un operador tenía que haber estar ingresado todo, recibido y registrado por el señor administrador todo el sistema, lo cual me gustaría el señor administrador que me diga también para cuándo va a estar esta información registrada en el sistema para que ahí sí efectivamente se pueda realizar de la manera más pertinente la contratación con el operador, que bien señala el Alcalde que están en una mesa de negociación y que de esto no tendremos mayor información sino hasta cuando suceda. Ahora, otra pregunta para que tome nota; todo sistema de transporte público en todo el mundo masivo recibe una subvención, un estudio del Metro de Madrid decía que para la operación del Metro de Quito necesitábamos una estabilidad de cuatrocientos mil pasajeros, ahora en las horas más críticas de la pobre operación existieron veinticinco mil pasajeros, luego, dicen que vamos a tener una operación con cien mil pasajeros. Me gustaría saber que si es que efectivamente no se cubren los costos, de dónde van a salir estos subsidios, y si se han establecido cuáles serán las fuentes de financiamiento para este subsidio, que si es que nos va súper bien llegaremos a unos cien mil más o menos o tal vez usted me puede clarificar señor gerente. -----

SEÑOR ALCALDE. Concejala, solo recordarle que tiene veinte segundos para terminar su intervención. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Bueno, tengo un montón de preguntas que le haré llegar, pero entre esas, si me permite nada más unas dos más que ya me puso ahí nerviosa, se firma el contrato de operación. Le haré llegar todas las preguntas respectivas, gracias señor Alcalde. -----

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Darío Cahueñas, a las 09:47. (21 concejales).

SEÑOR ALCALDE. A usted señora concejala. Tiene la palabra, el concejal Michael Aulestia. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Muchas gracias señor Alcalde, colegas concejales, buenos días con todos, con la ciudadanía que nos ve a través de los medios y se encuentran presentes en esta sesión importante del Concejo Metropolitano. Quiero agradecer la información que ha presentado el gerente del Metro, evidentemente es un diagnóstico de cómo en este momento se encuentra el proyecto más importante que tiene la ciudad de Quito; en torno a lo que nos ha informado, pero también a lo que ha sucedido en el último tiempo en el Metro de Quito, sí me gustaría que responda ciertas preguntas que son importantes para la ciudadanía. En primer lugar, decir que este proceso, esta obra que por más de diez años ha sido esperada por los quiteños el día de hoy se encuentra suspendido, no en su fase comercial sino en esta etapa de inducción previa a la fase comercial. Con fecha 11 de mayo, la empresa operadora Metro de Medellín Transdev comunica a la Empresa Metro de Quito, su decisión unilateral de suspender esa fase que se estaba llevando a cabo en ese momento, ya lo he dicho antes, lo digo ahora, Alcalde, me parece que es pertinente que la Empresa Metro de Quito pueda determinar cuáles han sido las causas o los motivos de la decisión de la operadora de suspender esta fase. Como ustedes conocen, en octubre del año pasado se firma un contrato con la operadora Transdev Metro de Medellín y el contrato contempla algunas cláusulas que efectivamente de conformidad al Código Civil es ley para las partes, cuando cualquiera de estas partes incumple este contrato efectivamente hay sanciones, y ante esto señor gerente, me gustaría que usted nos informe al Concejo Metropolitano cuáles han sido las acciones administrativas que ha tomado la Empresa Metro de Quito a partir de esta decisión unilateral de suspender el servicio. El mismo contrato señala que: "A más de las obligaciones señaladas en las condiciones particulares del pliego que son parte del presente contrato, 5.1. - El contratista se compromete a ejecutar el contrato derivado del procedimiento de contratación tramitado sobre la base de las especificaciones técnicas o los términos de referencia elaborados por la entidad contratante y que fueron conocidos en la etapa precontractual, y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad en los mismos como causal para solicitar ampliación de plazo o contratos complementarios, la ampliación de plazo o contratos complementarios podrá tramitarse solo si fueren aprobados por el administrador del contrato". Como ustedes conocen colegas concejales, también existe un proceso de fiscalización, un fiscalizador de todo el proceso del Metro de Quito, y sí me gustaría señor gerente que, a través del señor Alcalde por Secretaría nos hagan llegar todos los informes de fiscalización que les han entregado al Metro de Quito. Adicionalmente también decirle Alcalde que, a través de una resolución de este Concejo Metropolitano en el período del ex Alcalde Jorge Yunda, cada quince días se debe remitir a los concejales un informe, que lamentablemente he revisado, no digo solo de esta administración, pero que llega tarde, mal o nunca este informe cada quince días, no digo solamente de esta administración sino en todo lo que ha sucedido y le voy a pedir ahí sí señor Alcalde, que se disponga que se cumpla con estos plazos, pero que realmente sea información relevante, porque lo que he visto es que nos copian un mismo modelo y



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

pueden cambiar ciertas frases y podría ser un nuevo informe. Lo que sí necesitamos saber, es qué es lo que está sucediendo realmente, paso a paso en el Metro de Quito. Adicionalmente Alcalde, tenemos un contrato con la operadora que pagamos dos millones punto cinco mensual a esta operadora, sí me gustaría conocer señor gerente, qué es lo que se ha hecho en esta etapa de suspensión unilateral de la operadora, ¿Estamos pagando este valor?, ¿seguimos pagando diario los USD 86.000 mil dólares diarios que nos cuesta el contrato con la operadora?, ¿cómo vamos a justificar si se está haciendo eso luego con la Contraloría si no estamos recibiendo un servicio y una suspensión unilateral? Eso señor Alcalde, y de tener alguna otra inquietud me reservo una intervención. -----

Salen de la sala de sesiones, las concejalas Analía Ledesma; y, Joselyn Mayorga, a las 09:56. (19 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Voy a tomar palabra de dos concejales para que proceda con las respuestas y así poder proseguir. Proceda con las respuestas, tanto de la concejala Ledesma como del concejal Aulestia por favor, señor gerente. -----

VÍCTOR VILLACRÉS ENDARA, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO. Muchas gracias señor Alcalde, muchas gracias a la señora concejala Ledesma. Algunos temas ahí de lo que se ha dicho. El costo de la obra al momento es de USD 2.107 millones de dólares, se ha desembolsado USD 2.057 millones, está por desembolsar USD 49 millones de dólares; esa es la primera pregunta, trataré de ser muy rápido. El sistema integrado de recaudo no es integrado por el alcance multimodal en la parte que depende del Metro del Quito, es integrado porque tiene varias formas de que la gente pueda pagar, entonces, puede pagar con el código QR físico, el electrónico, la cédula de ciudadanía, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, eventualmente algún otro medio de pago que se está estudiando el tema NFC, pero entonces hay dos formas de integrar, la una es multimodal digamos así y es, digamos, ahí decisión de la Secretaría de Movilidad, lo estamos trabajando en conjunto porque somos una misma administración y porque es nuestro rector la Secretaría de Movilidad, estamos avanzando en ese tema, pero cuando se refiere como Metro la contratación del Sistema Integrado de Recaudo hace mención a que todos estos van a tener una cuenta ABT que es una cuenta en la nube y desde ahí podrán desglosarse los pagos dependiendo del medio que se utilice, a eso hace mención el tema de integrado. La contratación del operador, y también con eso voy a responder parte de la pregunta que me formuló el señor concejal Aulestia, el operador fue contratado, digamos hubo una licitación internacional, ganó una empresa pública que es Transdev Metro Medellín, Trans de Francés Metro de Medellín colombiano, ellos firmaron con el Metro de Quito en octubre y empezó en noviembre, perdón corrijo, el concejal Abad tiene la razón, en octubre se terminó la licitación, en noviembre se firmó y en diciembre empezó el primer pago, se hizo el primer desembolso en diciembre, quedó sin desembolso por parte de la



ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023

administración anterior: enero, febrero, marzo, abril y nosotros tampoco hemos desembolsado el mes de mayo y junio, como dice el señor Alcalde porque nos encontramos en un proceso de renegociación, ellos son conscientes de eso, y en ese sentido, buscaremos precautelar los intereses de las y los quiteños, de las y los ciudadanos del erario del Municipio de Quito, entonces, ahí hay una etapa de renegociación. Se preguntaba si es que hemos hecho algo con respecto al operador, se han enviado comunicados, me permito leer en la parte pertinente una de las respuestas que nos da el operador con fecha cinco de junio, muy brevemente dice: “La Empresa Pública Metro de Quito bajo su responsabilidad a través de varios comunicados al público y mediante oficio de dos de mayo, fue quien decidió denominar a la fase previa de operación comercial como una fase de servicio de transporte público. A través del oficio de 04 de mayo del 2023, se solicitó a la Empresa Pública Metro que se cumplan y se entreguen todos los requisitos para iniciar un servicio de transporte como fue mencionado a lo largo del oficio de 02 de mayo y en medios de comunicación ejecutado por funcionarios de la Empresa Pública Metro de Quito”. Lo que dice básicamente el operador es que, ellos necesitaban que esté el Sistema Integrado de Recaudo funcionando al 100% y al no existir eso, ese era uno de los elementos que no les permitía funcionar, que ellos lo que han hecho es pruebas de integración que de ninguna manera constituye según ellos, repito aquí yo no emito juicios de valor simplemente estoy comunicándoles a ustedes la carta que ha existido desde el operador. En ese sentido entonces, nosotros estamos nuevamente recabando información y enviando otros comunicados que dejen sentado qué es lo que realmente ocurrió. Estamos de acuerdo, el señor Alcalde es más nos dispuso desde el primer día que llegamos en funciones que se envíe una comunicación a la Contraloría General del Estado con el objetivo de que se examinen los procesos: operatorio, precontractual, contractual, de ejecución y de cierre de cada uno de los contratos; sí existiese alguna duda al respecto se está trabajando con los organismos pertinentes de control, eso no quiere decir que evidentemente ustedes, nuestros primeros fiscalizadores no estén al tanto de todo lo que sucede y con gusto remitiremos la información. En el tema de los informes, también digamos hago mea culpa, nosotros sabemos de los informes, hemos enviado, creo que al momento cumplí ayer un mes en funciones, hemos enviado dos o tres informes, había un rezago en los informes, pero sí, seguramente podrían ser más didácticos, son informes mucho más largos, tal vez podemos consensuar con el Concejo y tener informes más prácticos de cómo avanza la ejecución para que para todos pueda ser transparente y entendible el mensaje. Me voy a quedar hasta ahí señor Alcalde. Una última nada más el tema de la demanda, la demanda no vamos a tener y esto es importante decir, no vamos a tener ni cien mil, ni cuatrocientos mil pasajeros de una vez, ustedes saben que la demanda crece conforme de algún modo se dinamiza los diferentes sectores de las estaciones, pero además la demanda va a ser progresiva en el tiempo, entonces, evidentemente va a depender del servicio, de la seguridad, la reducción en tiempos, la cercanía con los lugares donde la gente quiere transitar, ahí estamos trabajando como administración en



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

una serie de elementos que nos permitan ahí sí una articulación multimodal y de esa manera poder incrementar nuestra demanda, pero difícilmente va a ser de cuatrocientos mil pasajeros en el primer mes, es complejo porque las demandas, como les digo, están sujetas a una serie de factores, gustos y preferencias, sustitución de un medio de transporte por otro, calidad en el servicio, una serie de elementos que forman parte ya de la teoría de oferta y demanda, pero yo creo que los objetivos están plasmados. ¿Cómo se subvencionan? Se subvencionan como se lo hace a través de cualquier forma a nivel internacional, hay que hacer una diferencia entre subvención y subsidio, el subsidio es directo al bolsillo de las personas, yo subsidio el Bono de Desarrollo Humano, por ejemplo, subvención cuando hago sobre un medio de transporte, en este caso directamente como Municipio. Entonces, hacemos mención a una subvención no a un subsidio, y esa subvención va a ir sujeta a una serie de parámetros, pero más allá de la conceptualización, esos parámetros van a ser en parte también cubiertos por externalidades positivas, es decir, no solamente estamos hablando de lo que va a cancelar cada uno de los usuarios, sino además de eso, estamos hablando de una serie de temas comerciales, de publicidad, que buscaremos digo que, la subvención sea la menor posible. Evidentemente, como dijo la señora concejala Ledesma, todos los metros del mundo o la mayoría, el 99%, por ahí hay uno que se escapa porque está logrando equilibrio, son subvencionados. -----

SEÑOR ALCALDE. Voy a proceder con los siguientes concejales. Simplemente dos o tres temas que fortalecen lo dicho. Vamos a tener un Sistema Integrado de Recaudo para toda la ciudad, ese es el anhelo, de hecho, estamos convirtiendo este problema en una oportunidad, si dejamos con claridad que el sistema de recaudo puede leer tecnología abierta, podríamos dar una instrucción desde la Secretaría de Movilidad para que el mundo privado que hace transportación pública, puedan proceder ellos con sus propios proveedores a instalar el sistema en la fase cuatro, me parece que es a la que la señalaba. Fase uno es Metro de Quito, fase dos es evidentemente Trole y la Empresa de Pasajeros donde está Trole y Ecovía; y, debemos llegar también al mundo privado que hace transportación pública, este desfase queremos aprovecharlo, en si tenemos todos los okeys, nosotros estamos siendo muy claros, pero a veces no tenemos la respuesta tan clara. ¿Qué es la claridad nuestra?, ¿dígame si el sistema va a leer todo mecanismo?, ¿la EMV? -----

VÍCTOR VILLACRÉS ENDARA, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO. La EMV. -----

SEÑOR ALCALDE. Si nos dice sí, ya es más fácil dar una disposición para que el mundo privado, ellos mismos ubiquen sus propios proveedores, lo que nos integra es la tarjeta de la ciudad, lo que es llamativo es que el sistema integrado de recaudo contratado en Metro no contempló una tarjeta de ciudad, me pongo a pensar qué pasa con un turista



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

extranjero que viene y quiere comprar una tarjeta de USD 5 dólares porque es el tiempo que se va a quedar, entonces, queremos avanzar en ese sentido, con lo cual tendríamos cinco métodos de lectura: papel, QR digital, cédula y las tarjetas de débito o crédito de la banca privada, pero el acuerdo al que se está llegando con el mundo privado también hace que la tarjeta que tengamos sea una tarjeta en blanco, como ellos llaman, pero que sea EMV, es decir, si vamos a un Sistema Integrado de Recaudo respecto de qué decisión administrativa tomar frente a un servicio que no se da, diría que lo inmediato es no pagar, la administración anterior no pagó: enero, febrero, marzo, abril, ahí habría una pregunta, la administración anterior, eso se entendería como deuda respecto a un proceso de pre operación que se estaba dando, pero en cambio nosotros como nueva administración mal podríamos proceder con un servicio que no se está dando, ahí está el punto de negociación, por eso les digo respecto a este tema podemos informar también en alguna sesión a puerta cerrada del Concejo, porque no quisiera yo dar elementos de ninguna característica que pudieran distorsionar el proceso de negociación en la mesa. Ya hemos recibido una propuesta de parte del Consorcio Metro de Medellín Transdev, nosotros estamos contestando eso y como ustedes suponen eso supondrá sentar a equipos especializados para llegar a un punto de acuerdo. El escenario último, zeta no deseable, nadie quiere terminar un contrato de operación cuando más bien el gran reto es que la operación empiece en diciembre. Finalmente, me fijaré en el informe de los quince días, solamente decirles también hay concejales que, si tenemos, me invento, un contrato que tenga dos meses de operación en cuatro informes tal vez no va a cambiar, simplemente vamos a tener avances de la ejecución, pero el tema seguirá siendo el mismo, por lo tanto, a ratos la periodicidad de quince días pudiera ser que en términos contractuales haya poco avance aun cuando efectivamente se esté caminando respecto a lo previsto. Concejales Diego Garrido tiene la palabra. -----

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Muchas gracias señor Alcalde, buenos días compañeras y compañeros concejales, señor Procurador, señor Administrador General, señor gerente, todas las personas que nos siguen por redes sociales y que están aquí acompañándonos esta mañana. Tengo dos observaciones pequeñas, la una tiene que ver con el decremento que hemos tenido como sociedad en cuanto a salud mental y que como resultado ha incrementado el número de suicidios considerablemente. Desconocido a nivel mundial que los sistemas de Metro son utilizados para llevar a cabo estos actos, inclusive se determinan tasas de eventos mensuales que suceden en los diferentes sistemas. Está contemplado un Plan de Contingencia tomando en cuenta que, por la normativa del COIP podría esto generar un colapso del sistema, debe guardarse una correlación con las instancias de rescate y de Policía Nacional, me imagino que tendremos que construir un plan de contingencia para poder administrar esta situación. Segundo, si bien es importante y tal vez materia principal la preocupación de la ciudadanía y de este Concejo el valor de inversión del proyecto que supera los USD 2.100 millones de dólares y que será materia de fiscalización irrestricta de este Concejo



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

Metropolitano de Quito, ojalá por parte de la gran mayoría de ediles; hoy ha tocado un tema en la exposición señor gerente que es súper importante que es la valoración del VAN y del TIR desde el aspecto social, es decir, salirnos de la línea financiera para tomar en cuenta el verdadero sentido de desarrollo social que va a tener la ciudad como consecuencia de la presencia del sistema del Metro en funcionamiento, eso supone una mejor calidad de vida, una mejor movilidad, una ganancia de tiempo para los ciudadanos, una mejora en el ambiente al tener un sistema de movilidad sostenible. Me gustaría que nos pueda ampliar el concepto sobre estos dos valores, saliendo de lo financiero, pasando a lo social. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal Garrido, tiene la palabra la concejala Cristina López. -----

CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. Muchas gracias señor Alcalde. Solamente igual dos puntualizaciones. En relación al contrato suscrito con el Consorcio CAF - Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles con quien se suscribió al contrato de fabricación, entrega de material rodante, vehículos auxiliares, equipos y herramientas de taller, me permito solicitar una información. Es, ¿Bajo qué puntos se desarrolló el proceso de mediación en el centro de arbitraje y mediación de la Procuraduría General del Estado? Esto con el antecedente de la entrega - recepción de los últimos vagones recibidos por la Empresa Metro de Quito. Entonces, quisiéramos saber cuáles son los términos o los acuerdos a los cuales se llegó en esta mediación, a este acuerdo de mediación que nos dice el Alcalde que está suscrito. El otro, usted ha mencionado que se ha suscrito un contrato de operación del Metro, quisiéramos también saber qué abarca el proceso de ésta renegociación. -----

SEÑOR ALCALDE. Por favor, señor gerente. -----

VÍCTOR VILLACRÉS ENDARA, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO. Gracias señor Alcalde. El primero, en efecto existen protocolos internacionales, gracias señor concejal Garrido, existen protocolos internacionales para este tema de salud mental, de hecho, según la Organización Mundial de la Salud está prohibida la difusión por parte de los medios de ese tipo de cosas, nosotros vamos a trabajar en la cultura Metro y dentro de la cultura también, no solamente la cultura Metro es para los ciudadanos sino también es para quienes están en la labor de comunicación, ahí vamos a entregarles todos los protocolos que se llevan a efecto, con el objetivo de evitar digamos en algún modo la divulgación de este tipo de cosas, es penoso que existan estas situaciones pero suceden, en todos los Metros del mundo hay estadísticas, como bien decía el señor concejal Garrido al respecto, nosotros lo que estamos tratando es de establecer el protocolo para que en el menor tiempo posible pueda rehabilitarse el servicio y también trabajar muchísimo. Estamos articulados con la Secretaría de Salud en este trabajo que lo que pretende es que como



ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023

ciudadanos no caigamos en esos problemas porque es lamentable, nos puede pasar a todos y lo que nosotros queremos es evitar a través de cultura Metro ir trabajando con la Secretaría de Salud, ahí estamos articulados en un proceso y empezaremos eso en el mes de agosto. Vale la pena informar a todo el Concejo en pleno, desde agosto hasta noviembre habrá amplitud en la cultura Metro, que no solamente es saber utilizar el Metro, es derechos, es justamente este tipo de temas, trabajar en salud preventiva con la gente que es mejor que lamentar después. Sí habrá un proceso que lo estamos validando justamente con la ANT y que tiene que ver desde el proceso mismo de que la persona que conduce un tren es operador y no es conductor, y aunque esto parece muy simple podría tener en términos de legislación muchísima profundidad para la gente que conoce es clarísimo el tema, y puede tener problemas inclusive con el Código Orgánico Integral Penal, entonces, hay una reforma al reglamento que se está haciendo, me parece en el COIP, y ahí estamos trabajando también para incluir por primera vez en el Ecuador esto, que es el primer sistema de ferrocarril con los trenes y su manera de operar. Lo segundo, la tasa interna de retorno y el valor actual neto; en el tema financiero nosotros lo que hacemos es considerar la inversión en el año cero con valor negativo y después de acuerdo a los flujos vamos recuperando esa inversión; y, se calcula un porcentaje digamos de recuperación mensual anual que permitiría saber en cuántos años se recuperaría. Cuando uno hace el análisis financiero de este tipo de sistemas, es decir, en términos de valor actual neto traer a valor presente esos flujos futuros, siempre vamos a encontrar que en sistemas públicos de transporte y que son tan costosos es inviable, entonces la banca multilateral, la banca de desarrollo, tanto a nivel internacional como a nivel de Ecuador lo que hace es trabajar con los dos indicadores, con el VAN, pero en lugar de llamarle VAN le llama VANE - Valor Actual Neto Económico y Tasa Interna de Retorno Económica igualmente, ¿Qué considera esta? Las externalidades, es decir, la potencialidad que tenemos en reducción de emisiones. Acuérdense que Quito es signatario del dentro de la agenda 2030 de los temas de emisiones y en ese sentido de reducción de emisiones de la nueva agenda urbana, y en ese sentido Quito tiene que cumplir con eso. Pero, además, vamos a tener un mejor ambiente por la reducción de emisiones, vamos a tener una reducción en tiempos para personas que se movilizan, como hemos hablado, vamos a tener una mejora en términos de trato al ciudadano, un cambio, como ha dicho el señor Alcalde varias veces, ciudades que pasaron por momentos muy críticos tuvieron una transformación a partir del Metro. No quiero utilizar el ejemplo porque puede resultar muy trillado el de una ciudad de acá de América Latina, pero hubo muchos temas alrededor, antes del Metro y después de esa ciudad pasó a ser de los puntos turísticos de ese país por la implementación del Metro. Entonces, como bien dice el Alcalde, ahí hay una oportunidad histórica única para este Concejo, de poder articular las estaciones, seguramente con una ciudad policéntrica en superficie, que permita consolidar espacios que, sobre todo están en la parte central subutilizados y de esa manera volvernos a convertir en ese Quito al que todos le queremos. Con respecto a lo que dice la señora concejala López, el contrato del material



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

rodante y el tema de la mediación, se tomaron en cuenta primero, se sacó de la mediación el tema económico, no hubo un acuerdo ahí entonces eso salió de la mediación, cada cual defenderá sus intereses, la ciudad como tal y el constructor igualmente, pero se dejó de recibir algunas cosas que no estaban a satisfacción y ese fue un primer elemento ventajoso porque sin la mediación no había esa posibilidad, tenía que recibir el paquete o tenía que recibir por separado, esta mediación habilitó la recepción por separado de algunos de los temas; entonces, fue ponernos de acuerdo en eso, fue ponernos de acuerdo también en los tiempos de la recepción. La garantía vence en octubre de los trenes, era necesario que tengamos una puesta a punto para verificar ya sobre rieles que los trenes estén funcionando y así, de ser el caso, no digo que sea nuevamente no emito juicio de valor, sino de ser el caso activar la garantía hasta el mes de octubre. Entre los objetos no recibidos está un vehículo que se llama "bivial", porque puede usarse tanto, como nosotros lo conocemos, como dentro de rieles, eso no fue recibido porque las especificaciones no eran las adecuadas, después la persona que se encargue del mantenimiento deberá tener este vehículo y el mantenimiento deberá incluir ese proceso de ese vehículo. Esos creo los principales puntos que ahora tengo en mente, son cinco puntos, le he dado creo que tres o cuatro, los principales que tengo ahora en mente igual les puedo entregar, no información reservada para este Concejo, y en el contrato de operación de Metro creo que ya ha sido amplio, tanto el señor Alcalde como yo en el asunto de que no se les ha cancelado y que aspiramos en el menor tiempo posible por el bien de la ciudad llegar a un acuerdo que nos permita cumplir con las fechas que técnicamente han sido diseñadas. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor gerente. Concejales Chamba tiene la palabra. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Muy buenos días señor Alcalde, gracias la gentileza de concederme la palabra. Señor gerente muy buenos días, muy buenos días quiteños y quiteñas, señores de la prensa que nos acompañan, colegas concejales muy buenos días. En primer lugar, quiero hacer un antecedente señor Alcalde, las preguntas que yo me voy a permitir formularlas son objeto tanto de pedidos de información que me he permitido realizar al señor gerente, así como información pública que consta en distintas páginas web, ya sea del mismo Metro y/o información pública que se encuentra colgada en el internet. Señor Alcalde, es concordante, es prudente y es totalmente digno de felicitar que, justamente uno de los objetivos sea la puesta en marcha del Metro para el mes de diciembre, y obviamente el aspecto fiscalizador que cada uno de nosotros este momento generamos tiene como único objetivo conllevar acciones de carácter de fiscalización o legislación con el objetivo de que el Metro de Quito entre en marcha, y obviamente en ese aspecto señor gerente, señor Alcalde, es importante creo que hacer un análisis previo. En primer lugar, creo que las distintas fases que tiene el Metro, esto es construcción que significa el tema de la obra en sí misma per sé, tiene varias situaciones que llaman la atención que son de conocimiento público; en una segunda instancia la situación de las empresas que generan la fiscalización que se constituyen en



ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023

el aparato fiscalizador de la construcción del Metro, así también la empresa que genera y que se constituye para nosotros en la gerencia técnica, es decir, el aparato asesor respecto de la Empresa Pública Metro de Quito, la compra de los trenes y en última instancia justamente lo que tiene que ver con los distintos contingentes que el Metro tiene este momento. Señor Alcalde, quisiera y me permito bajo su gentil autorización como nos ha permitido y felicitando la comparecencia del señor gerente, varias situaciones que realmente llaman la atención con el objetivo de generar cuestionamientos que conlleven a una puesta en marcha totalmente efectiva. Señor gerente, es de total preocupación y yo sí quiero en esto ser muy enfático, no solamente por vivir en el sur sino porque definitivamente es una situación para Solanda que ya tiene varios problemas, y realmente se ha tratado esto y me permito decirlo con mucho respeto, con una irresponsabilidad total respecto de una situación tan sensible como son las casas que se están hundiendo en Solanda. Pude oír con mucha atención señor gerente que, justamente existe una consultoría en camino, efectivamente es así de la información que usted tuvo la gentileza de remitirme, efectivamente existe una consultoría, sin embargo, de lo cual señor gerente quiero ser muy específico, muy enfático y le pido de la manera más comedida, no una respuesta para nosotros los ediles sino para las personas que viven en Solanda y que nos están viendo este momento, ¿Cuál es el mecanismo definitivo que establece el contrato de seguros de la Compañía Generali Ecuador Compañía de Seguros respecto de la activación o no que se va a realizar por parte de la Empresa Metro?, ¿respecto del contrato de construcción de obra?, ¿respecto de las personas que han sido afectadas con la construcción del Metro en Solanda?, ¿cuál es el mecanismo que establece obviamente el contrato de seguros de la Compañía Generali?, en primer lugar. En segundo lugar, señor Alcalde, creo que es importante poner en blanco y negro también el costo del pasaje que tiene el Metro de Quito, y es importante mencionarlo esto porque uno de los andamiajes, de los principios fundamentales que tiene justamente la construcción del Metro, tiene que ver con el Sistema Integrado de Transporte, ¿Y por qué me permito señalar esto señor Alcalde? Porque obviamente tenemos lugares alejados y aquí tenemos concejales justamente de la ruralidad con los cuales hemos podido compartir este criterio también, siguen existiendo personas y lugares en la ruralidad que no se ven conectados ahora en el proyecto como tal del Metro de Quito, por lo tanto, es importante conocer si existen o cuál va a ser obviamente las actividades que va a realizar la gerencia del Metro para poder trabajar en una lógica conjunta para poder establecer el Sistema Integrado de Transporte, ¿Y por qué me permito preguntar esto? Y este es un documento público que consta colgado en varias páginas web, la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros emitió el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2024, y de este estudio señor Alcalde, señor gerente, colegas concejales, se establecen los siguientes datos de proyección de pasajeros al 2022 de rutas convencionales es decir de buses, tenemos un aproximado de 1'691.000 pasajeros, de troncales VRT y corredores de 613.809 pasajeros, de rutas alimentadoras VRT corredores una proyección de 150.321 pasajeros; y, expresos



ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023

de 50.107 pasajeros, esto nos da un total de pasajeros aproximados, que este momento están haciendo uso de las distintas formas de servicio público, de 2'441.498 pasajeros y ahí es importante que nosotros como Concejo Municipal y Quito, sepa exactamente señor gerente, ¿Cuál va a ser el monto de subvención que el Municipio, las y los quiteños, vamos a tener que poner respecto del número de pasajeros que van a ser uso o no del Metro de Quito? Por eso el tema de la fiscalización del Metro no solamente se lo puede ver en materia del Metro per sé, sino de todos los componentes que constituyen: obra, fiscalización, gerencia, transporte, el Sistema Integrado de Transporte Público; esta es la segunda pregunta señor gerente. En días anteriores recibimos en el SITRA dos resoluciones por parte del señor Alcalde, la Resolución No. 006, mediante la cual se genera la autorización, la delegación a su persona respecto de la ampliación del objeto de fiscalización; y, la Resolución No. 009 respecto de la ampliación, para que en su Artículo resolutivo justamente establece la ampliación respecto de la ejecución con el Consorcio GMQ, estas dos resoluciones fueron emitidas y fueron justamente remitidas por el SITRA, el uno respecto de una partida de una certificación presupuestaria con un valor, la Resolución No. 006, justamente con un valor de \$ 3'200.000,00 dólares en la cual se establece y se autoriza señor gerente general, obviamente a usted como primer personero justamente poder realizar las acciones correspondientes para ampliar el contrato de fiscalización, y el otro, por un costo de \$ 1'300.000,00 dólares respecto de la ampliación del objeto de gerenciamiento. Solicito por favor señor gerente se nos pueda informar los aspectos técnicos respecto de cómo se va a ejecutar justamente estas dos ampliaciones. Es importante señor gerente que, Quito, los quiteños, no solamente los Ediles, podamos conocer de manera objetiva en qué estado están y si existen o no señor gerente ante el tribunal de acuerdo al contrato FIDIC que está firmado, especialmente en contrato de obra que fue el contrato FIDIC para la línea uno fase dos, si existen o no y cuál es el monto que existe en este momento en tribunales y/o mesas de discusión a nivel internacional, porque esto obviamente nos permite a las y los quiteños poner en blanco y negro y es sano e importante para todos que podamos tener en blanco y negro cuáles son los distintos contingentes que tiene el Metro de Quito. Una última cosa que llamó mucho la atención en razón de las distintas puestas en conocimiento que ha hecho el señor Alcalde y es digno de felicitar que los quiteños estemos totalmente informados. El último tema que es muy importante respecto de las pólizas de seguro. De acuerdo a alguna información que fue publicada por los medios de comunicación en días anteriores, se había hecho conocer respecto de la interfase o la poca coordinación que había habido, de la forma en la cual se había realizado el inventario para la contratación de las pólizas de seguro señor gerente, esto es importante que se pueda saber por cuánto uno de los requisitos fundamentales para que podamos entrar en operación en este cronograma, justamente es que los bienes, en este caso no solamente de la Empresa Metro como Empresa Metro sino de las y los quiteños estén totalmente asegurados. Por lo tanto, es importante señor gerente que se nos pueda informar en qué estado está la contratación de las distintas pólizas de seguro; y, en este mismo marco señor gerente sí



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

justamente después del acta de mediación que se firmó ante la Procuraduría General del Estado, definitivamente cuál es el camino que se debe tomar para asegurar o no los trenes que este momento ya pasaron a ser parte de la Empresa Pública de Pasajeros. Señor Alcalde muchas gracias por permitirnos también hacer estas preguntas. -----

SEÑOR ALCALDE. Con todo gusto concejal. Lo que sí les digo es que me encantaría que muchas de ellas sean contestadas por el Alcalde anterior y el gerente anterior. Concejala Grunauer por favor, tiene la palabra. -----

CONCEJALA ESTEFANÍA GRUNAUER REINOSO. Buenos días con todos, buenos días señor Alcalde, buenos días señor gerente, buenos días a todos los que nos siguen mediante las redes sociales. Creo que algo importante que tenemos que comunicar a los ciudadanos es justamente esto del Metro y la fiscalización necesaria que tenemos que realizarla por nuestras labores y por nuestras funciones. Dentro de esto tengo tres preguntas nada más señor gerente que las voy a hacer rápidamente. La primera es en base de justamente lo que decía el concejal Aulestia, nosotros sabemos que hay una resolución de suspensión por medio del operador, que se dio porque no teníamos un sistema único de recaudo y también porque no existían protocolos entre otras situaciones que nos pusieron en esta resolución que fue unilateral básicamente. Pero quisiera saber que nos comente, ¿Quién fue el que ordenó el acto administrativo para que se ponga en la supuesta operación previa comercial? Digo supuesto porque en el mes de abril y mayo no la tuvimos, entonces, ¿Quién fue la persona o cómo se hizo esta resolución o acto administrativo para la puesta en marcha del Metro? En esta respuesta también por favor pido que se precise si la fecha de operación existía el acta entrega - recepción de los trenes y si estaba entregada también la caja de repuesto. Como sabemos ahora actualmente hubo una mediación y ahí se hizo la entrega de los trenes, pero ¿En ese momento cuántos trenes hubieron?, ¿cuántos se entregaron? Además, también quisiera saber si a esa fecha los permisos de Bomberos existían, así como los protocolos de seguridad debidamente aprobados; esto también quisiera saber si ahora que ya viene en noviembre o diciembre, vamos a tener estos permisos de funcionamiento, estos protocolos como tal y que también por favor nos haga llegar tal como lo pedí en el oficio respectivo. Por otra parte, también quisiera saber, sé que nos acaba de decir el Alcalde que en el tema de la renegociación que estamos teniendo con la operadora hay ciertos temas que no se pueden todavía poner sobre la mesa, ya que son un poco reservados para poder llegar a una buena decisión final, pero ¿Cuándo tendríamos finalizada esta renegociación y cuáles son más o menos los temas que se están tratando en esta renegociación? Quisiera saber finalmente, así también como lo dijo el concejal Chamba, hay muchas cosas que nosotros podíamos verlas en la página web, y una de esas es que el Metro tiene dieciséis, para este año tiene USD 16 millones para la actividad de toda la Empresa Metro, tomando en cuenta que si se le tiene que pagar USD 2.5 millones por doce, estamos hablando de USD 30 millones, entonces, no cabría todo el dinero y si tenemos una



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

certificación presupuestaria plurianual con la debida justificación técnica y el estudio financiero respecto al contrato que se celebró en el 2022. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted señora concejala, por favor, proceda señor gerente. -----

VÍCTOR VILLACRÉS ENDARA, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO. Gracias señor Alcalde. Empecemos por el tema del señor concejal Chamba, es un tema de preocupación general no solo de quienes estamos en la administración del Metro sino en general de la administración municipal el problema de Solanda, de hecho, hay algunos elementos que se están trabajando ahí mientras sale la resolución o mientras salen las conclusiones de la consultoría. Hay que decir que la póliza de seguro no es contratada por el Municipio sino es contratada por ACCIONA, la empresa que está construyendo, en ese contexto, una emisión de juicios de valor de nosotros hoy día podría implicar el no pago de esa póliza, por eso me voy a abstener de hacer cualquier comentario hasta que no estén los resultados, lo que sí le puedo decir es respetaremos lo que técnicamente se diga. El costo del pasaje del Metro y el Sistema Integrado de Transporte sí es objeto de análisis, estamos estudiando, de hecho internamente entre algunas personas como está funcionando eso, y claro, un tema que nos va a servir muchísimo tanto a la Empresa de Transporte como al Metro y a la misma Secretaría de Movilidad, es la inteligencia de transporte que va a salir a partir de la movilidad de la gente en Metro, vamos a saber a dónde se dirigen, con qué frecuencia, cuántas personas son y a partir de eso se va a poder establecer claramente cuál es la subvención. Hoy por hoy sería aventurar y sería caer en esto de los estudios, en esto de realizar proyecciones del futuro y los economistas somos expertos en eso, en hacer proyecciones en el futuro para después venir y decirles por qué esas proyecciones no han funcionado, entonces, preferiría nuevamente no hacer una proyección, existe el estimado de cuatrocientos mil pasajeros, si ustedes sacan el costo de viajar en el Metro de \$ 0,45 centavos y ustedes sacan más o menos lo que alguien ha dicho ya, el costo de la operación de dos millones y medio, van a tener costos, ingresos y van a poder hacer claramente el análisis de en qué escenario estamos. Ahora, ese es el escenario que nosotros queremos, lo ideal no, evidentemente vamos a reducir al máximo la subvención y para eso estamos acá, para hacer que un proyecto sea realidad pero que además tenga el menor costo posible; entonces, en ese sentido estamos trabajando. Ahí es importante decir otro punto que se mencionó, normalmente mientras ACCIONA esté construyendo vamos a necesitar de un fiscalizador y vamos a necesitar de un gerenciamiento casi que los contratos están atados, entonces, lo que se hace cuando se generan estas enmiendas es, mientras ACCIONA concluye el proceso de construcción necesitamos un fiscalizador, que como bien decía el concejal Aulestia en su momento tiene que emitirnos los informes, les podemos hacer llegar los informes de fiscalización que existen pero también el gerenciamiento, están básicamente unidos, al fin del proceso de construcción que lo realiza ACCIONA; creo que hasta ahí las preguntas en la parte más importante o la parte que yo pude tomar nota del concejal Chamba. De la concejala Grunauer, ¿Quién



ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023

le dio la resolución de operar? Hay un comunicado que sale de la gerencia de operaciones que podemos verificarlo y que es desde donde empiezan el proceso este de operación, más allá que después, como yo le digo, la operadora nos dice que hablamos de un proceso de inducción que nunca de un proceso de operación. Finalmente, hace quince días existió la mediación, ahí se recibió todo el material rodante, lo más preocupante de este tema era el asunto de tener mantenimiento sobre ese material rodante, ¿Cuántos trenes operaron? Operaron seis trenes, operaron dos en casi todo el tiempo y después muchas veces eran sustituidos. Llegaron a operar seis trenes, no existía permisos de Bomberos y protocolos de seguridad aprobados, de hecho, los estamos tramitando todavía. Esto es importante decir, por eso es que no se realizan pruebas con ciudadanos porque todavía no obtenemos todos los permisos, vamos a obtener en estos meses todos los permisos y la idea es que podamos llegar al mes de diciembre con todas las certificaciones, permisos nacionales e internacionales para poder operar y con este tipo de cosas que también en algún momento escapan inclusive las voluntades que puedan tener los funcionarios, como el hecho de que no está contemplado un sistema ferroviario en Ecuador, este es el primer sistema ferroviario para transportar una cantidad considerable de pasajeros dentro de ciudad, entonces, eso también hace que la ley y los reglamentos a la ley sobre todo se ajusten y se ajusten con el objetivo de que podamos cumplir con esto. Entonces, más allá del proceso que estamos viviendo a nivel nacional, hay muy buena voluntad de que en los reglamentos se puedan incluir estos temas que me parece que son importantes para todos, me parece que van a permitir que el Metro opere adecuadamente. Tenemos una renegociación en ciernes sí, están abiertos todos los elementos, digamos en términos de contrato por lo menos hasta ahora lo que podría decir es que ha existido voluntad por parte de del operador, de hecho, ha venido máximo directivo del operador desde Francia y también han hecho lo mismo desde Colombia y nos han manifestado la apertura a un proceso de renegociación, nosotros hemos dicho como el Alcalde lo ha sostenido públicamente, nos parece inaceptable lo sucedido y entonces ahí estamos en ese proceso de diferentes variables, tenemos un grupo de seis o siete variables que ahora mismo se encuentran sobre la mesa, en esas variables existe una postura por parte del operador y existe una postura por parte del Municipio, ¿Cuán lejanas son? Bueno, va a depender de los acuerdos que lleguemos de los próximos días, el tiempo que nos lo hemos puesto máximo será el mes de septiembre como máximo de poder llegar a un acuerdo, no es sencillo porque hay, como como decía alguno de los concejales de acá los contratos son ley para las partes, entonces, lo que estamos buscando es un mecanismo que nos permita por buena voluntad ampliado de esto que el señor Alcalde ha dicho varias veces, lo indignante que resulta para la ciudad el no poder tener la operación, sin embargo, también debemos verificar cómo se han contratado otros operadores a nivel internacional, y si ustedes también este caminan hacia eso se van a encontrar que, siempre es necesario un proceso de pre operación, que al tratarse de estos trenes evidentemente no es un conductor, como hablábamos, es un operador cuando uno entra ya en la cabina la verdad que simula mucho con las



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

diferencias a lo que podría ser cualquier transporte de otro tipo y lleva mil doscientos pasajeros, entonces, ahí hay un proceso de inducción que tiene y debe ser eficiente. Lo que sí hemos buscado es que la gente que finalmente contrate el operador sea gente ecuatoriana, más allá de que los procesos de formación se están llevando a cabo con gente que viene de otros países y esto nada, más bien bienvenidos todas las personas que puedan llegar a Quito, pero nosotros tenemos un problema de generación de empleo y me parece que ahí tenemos oportunidades y por evidentemente decisión de las autoridades, decisión del señor Alcalde y de todos, lo que sí hemos visto es que las quiteñas y quiteños puedan ser en su gran mayoría quienes operen el Metro de Quito. -

Sale de la sala de sesiones el concejal Darío Cahueñas, a las 10:37. (18 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra, el concejal Andrés Campaña. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Señor Alcalde, gerente, colegas concejales, servidores municipales, sobre todo a los ciudadanos que nos escuchan. A título personal señor Alcalde y confío en que las mediaciones que está iniciando usted y su equipo sean lo más satisfactorias y velen por los intereses del Distrito Metropolitano de Quito, hago votos de confianza por aquello. Sin embargo, el Distrito Metropolitano de Quito, los quiteños, las quiteñas exigen verdad, exigen transparencia y exigen eficiencia, y quiero hacer mención a tres grandes interrogantes que se me generan vinculados a los contratos, a los múltiples contratos que tiene el Metro de Quito. Uno de ellos es en noviembre del 2015 se suscribe el contrato con ACCIONA, que es la empresa constructora de la ejecución del Metro de Quito, ese contrato que tiene un valor de nada más y nada menos que USD 1.538 millones de dólares, establecía que el Metro de Quito se iba a entregar la obra la obra física en cuarenta y dos meses, luego, hubo una renegociación y finalmente se estableció de que el Metro de Quito se iba a entregar en octubre del 2023; lo cierto es que hasta el día de hoy no tenemos Metro de Quito y no conozco, no soy abogado, pero aquí me parece que existe una violación expresa de los contratos, una violación expresa de los acuerdos, violación que además afecta y lesiona los intereses de la ciudad; y, resulta que al tratarse de un contrato hecho con normas internacionales, las famosas normas FIDIC, quien va a resolver en la litis es el comité de disputas que tiene sede en Santiago de Chile, comité de disputas en que además, me corrigen si me equivoco, tiene ya de por sí varias multas, varios procesos que procesar, que bordean cerca de los USD 75 millones de dólares, y al cual habría que incorporar también cuál va a ser la postura institucional frente a una obra que se nos ofreció entregar en octubre del 2023 y que hasta el día de hoy no funciona, primer contrato. Segundo contrato, en noviembre del 2022 se suscribe el contrato con la empresa operadora Metro de Medellín Transdev, este consorcio colombiano – francés, ese contrato tiene el valor de USD 189 millones de dólares por seis años, es decir lo que han señalado los colegas



ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023

concejales, un valor de USD 2.5 millones de dólares mensuales. Es de conocimiento público que el Metro de Quito no funciona y, mientras tanto, tenemos un contrato que está vigente mediante el cual ya se hizo el pago de un primer mes de USD 2.5 millones de dólares, y tenemos si no me equivoco, cinco meses de pagos pendientes, cinco meses que corresponden a USD 12.5 millones de dólares; y, sé que están ahí realizando todas las gestiones de mediación y vuelvo a insistir espero que les vaya de la mejor forma, pero la empresa operadora nos tiene que justificar a nosotros por qué no está brindando un servicio y seguramente la empresa operadora va a querer que el Municipio de Quito le justifique por qué no estamos pagando los USD 2.5 millones de dólares. Es decir, ahí hay una nueva deuda que afecta, que lesiona los bolsillos de los quiteños y de las quiteñas; segundo contrato. Voy por el tercer contrato, el contrato de los dieciocho trenes que estuvo a cargo del Consorcio CAF español, esos dieciocho trenes fueron también sujetos a otra mediación y finalmente fueron entregados ante notario público en octubre del 2021, esos dieciocho trenes que se hace la entrega ante notario, es decir, no se entregó a la empresa operadora porque los contratos señalaban de que la empresa constructora tiene que entregar a la empresa operadora pero lastimosamente no se cumplió de esa forma, se hizo el acta ante un notario de la entrega de los trenes. Entre otras cláusulas establece que esos trenes tienen una garantía de dos años, es decir, la garantía de dos de esos dieciocho trenes finaliza en octubre de este año, es decir, estamos a tres meses de que finalice la garantía, mientras tanto, como se hizo esta entrega ante notario no existe el servicio de mantenimiento, de hecho, entiendo que recién estamos en proceso de contratación del servicio de mantenimiento. He mencionado tres contratos, obra civil, he mencionado el contrato con la empresa operadora y he mencionado el contrato respecto a los trenes que tiene que ser fiscalizado y que tenemos que velar por los intereses de los quiteños y las quiteñas, para que una vez más no se nos expolie al máximo nuestros bolsillos, eso en cuanto a lo que ha sucedido. Ahora, pensemos en cuanto al Metro de futuro y en cuanto al distrito metropolitano que renace señor Alcalde. Sobre aquello importantísimo contar con el sistema de recaudo integral, pero lástima que se ha señalado aquí también los límites que tiene ese sistema de recaudo, el gerente bien ha señalado de que el sistema de recaudo que están visibilizando desde el Metro de Quito es la operación de las máquinas y, por lo tanto, cuál es el mejor mecanismo para que estas máquinas funcionen. Pero sistema de recaudo que deberíamos pensar entre todos, es cómo ejecutamos la ordenanza 17 – 2020, cómo ejecutamos la ordenanza 46 - 2022, que establece primero un sistema de transporte multimodal, cinco de las quince estaciones son multimodales, es decir, deberíamos ya comenzar a trabajar y ojalá que en las próximas sesiones señor Alcalde le tengamos aquí al gerente de la Empresa de Pasajeros informando cómo vamos a operativizar la conexión entre el Trolebús entre el Metro de Quito; importante también el papel que debe jugar la Secretaría de Movilidad, cómo



ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023

vamos a integrar al transporte masivo de carácter privado con nuestro sistema público de transporte, ahí también tenemos ya, en varias sesiones del Concejo se ha puesto sobre la mesa una serie de resoluciones expedidas a partir de diciembre del 2022, resoluciones que no cumplen la norma y que fueron entregadas casi como una feria de rutas, pero la integración del recaudo también es la integración tarifaria, porque nosotros también tenemos establecida una ordenanza que señala que el Metro de Quito tiene un costo de USD 0.45 centavos, los operadores privados cobran USD 0.35 centavos y en momento que se hace la unificación, la integración del sistema, también es lógico que necesitamos la integración tarifaria, porque cómo se va a distribuir los recursos que ingresen al sistema, cómo vamos a poner en funcionamiento el fideicomiso y el fondo de sostenibilidad, necesario primero para garantizar la sostenibilidad del Metro, pero necesario también para garantizar el funcionamiento de todo el sistema de transporte en el Distrito Metropolitano de Quito. Frente a eso, el gran desafío también, y sí necesitamos estudios sobre todo querido Víctor Hugo, tú que eres economista necesitamos estudios para saber qué tan sostenible va a ser el Metro de Quito, porque el Metro de Quito fue concebido para movilizar 450.000 pasajeros por día y si no movilizamos los 450.000 pasajeros por día, el Metro de Quito va a significar ingentes recursos económicos que no sé si esta municipalidad esté en la disponibilidad presupuestaria de dotar, de hecho, el contrato para el funcionamiento de la empresa operadora, los USD 2.5 millones, entiendo que carece de una partida presupuestaria plurianual que garantice el pago de estos USD 189 millones de dólares. Entonces, frente a ese problema que vamos a tener a futuro de la falta de sostenibilidad del sistema, necesitamos pensar lo que han hecho metros modernos, ojalá como el de Hong Kong, aunque pueda resultar una realidad muy lejana, ojalá como el Metro de Guadalajara, que ha hecho el énfasis de que el Metro tiene que tener una visión mucho más integral y que, por ejemplo, el Metro también significa la gestión de las áreas comerciales, que también significa la gestión del uso del suelo que va a ganar plusvalía el momento que comience a funcionar el Metro de Quito. Esos son los grandes desafíos señor Alcalde, yo espero que a inicios de diciembre no tengamos el parapé de inauguración de Metro que tuvimos con el señor Santiago Guarderas, y aquí importante también, este país no puede ser país de la impunidad, aquí se puso en funcionamiento un Metro que no contaba con sus quince estaciones, que no contaba con sus dieciocho trenes, que no contaba con sus trece subsistemas, que no contaba con protocolos de seguridad, y frente a eso, no puede haber la impunidad. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted señor concejal Campaña, el concejal Báez tiene la palabra.

CONCEJAL JUAN BÁEZ BULLA. Gracias nuevamente señor Alcalde, señor gerente un gusto nuevamente volvemos a ver a los años. Gracias, tengo algunas inquietudes, pero voy a hacer énfasis en tres preguntas al señor gerente, existen certificaciones nacionales e internacionales sobre los protocolos y procesos de mantenimiento y seguridad, ¿Por



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

qué hago esa gran pregunta? Porque seguridad es lo que todos pedimos, al menos en el Metro de Quito. Se han integrado reformas o ustedes han emitido la Ordenanza No. 280 para regular el tema del comercio autónomo no tener problemas a futuro y se quiera generar caos en el tema de comercio. Y, la última pregunta clara y concisa, ¿Cuál es el estado actual de los TDR con sus certificaciones presupuestarias para la contratación de servicios complementarios, tanto en el ámbito de mantenimiento de subsistemas, telecomunicaciones, de seguridad y comercial, seguridad en espacios de mantenimiento del Metro, la cultura ciudadana que no se había manifestado, y el ingreso de no tarifarios? Y una última pregunta, es que, si es casi personal, ¿Qué pasó con el tema cuando el anterior Alcalde manifestó que una sola palanca paró a todo un Metro de Quito? Ya está la investigación clara, concisa, bajo lo técnico, lo financiero, lo jurídico, porque allí existen cámaras y tenemos que tener ya las cosas claras que no nos vuelva a suscitar, si ya sabemos que los primeros días de diciembre vamos a tener una inauguración y que las certificaciones presupuestarias sean claras y concisas, porque Quito no puede esperar más, y con esto queda claro señor Alcalde y compañeros concejales, no es que nos oponemos a que se fiscalice, estamos claros que queremos fiscalizar, pero tenemos tantas preguntas e inquietudes de todos los compañeros concejales que queremos que se siga dando a conocer a toda la ciudadanía de Quito. Gracias señor Alcalde, gracias gerente. -----

SEÑOR ALCALDE. De acuerdo señor concejal, de hecho, antes de que prosiga señor gerente, voy a pedir que por Secretaría a esta parte nos den todas las preguntas hechas y más de allá de que nos conteste o no les mandaré en su totalidad al anterior gerente del Metro de Quito. Insisto, me referiré al final sobre el tema, pero mandaré en su totalidad, para ver si tenemos algún nivel de respuesta, me reservo mi intervención para el final. Continúe el señor gerente, por favor. -----

VÍCTOR VILLACRÉS ENDARA, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO. Muchas gracias señor Alcalde. Con respecto al señor concejal Campaña, el contrato de ACCIONA, en efecto fue de noviembre del 2015, USD 1.538 millones, hubo de por medio una pandemia, entiendo yo que eso retrasó, como repito, no voy a hacer juicios de valor al respecto, simplemente digo que la fecha de entrega propuesta como estaba en el cronograma que ustedes pudieron observar es para octubre del 2023, entiendo que en ese momento habrá que discutir cualquier tema a través justamente del Comité de Disputas de Santiago de Chile, en donde usted me ha ayudado con la respuesta concejal Campaña de una de las preguntas que me había quedado por un error involuntario de la concejal Grunauer, con respecto a si existen disputas del momento, sí existen disputas, se están realizando en Santiago de Chile, y claro, muchas de ellas han sido ganadas por el constructor, otras tantas han sido ganadas por el Municipio de Quito, digamos por el Metro, entonces, al final en ese tipo de contratos FIDIC lo que se hace es absolver todas las controversias y ahí vamos a tener una etapa de cierre, que en términos legales nos va a tomar esfuerzo y trabajo, porque



ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023

necesitamos expertos en temas de cierre de contrato FIDIC a nivel internacional. En el Ecuador no hemos tenido muchos contratos FIDIC, hasta donde yo tengo rastreado han existido dos contratos FIDIC, este es el segundo el del Metro de Quito, y eso hace que seguramente en las disputas internacionales debamos estar bien asesorados. El segundo contrato del que hablamos es el de Transdev Metro de Medellín, hemos tocado algunos temas de acá, empezó en noviembre del 2022, como bien me corregía el concejal Abad, de hecho, ahí había un mes, pero es de noviembre del 2022. Hemos enviado las cartas de por qué no se está brindando ese servicio, ¿Qué pasa? Como les digo, simplemente para tener en cuenta que técnicamente es necesario un proceso de pre operación, no el tiempo que ahora está esperando la ciudad, pero sí va a ser siempre importante en cualquier Metro, eso para que todo esté a punto, el contrato de mediación con la CAF, con la empresa constructora de trenes, en efecto las garantías vencen en octubre del 2021, así se ha hecho imprescindible después de veinte meses que varios de los trenes han tenido muy poco movimiento, el hecho de una puesta a punto por parte de la CAF, de tal manera que podamos por primera vez tener en rieles los dieciocho trenes y verificar sometiendo a un estrés del sistema, que no existen fallas para lo que sería el uso de las garantías. Entonces, nosotros estaremos en agosto - septiembre trabajando con los trenes las veinticuatro horas, las doce horas trabaja el constructor, las otras doce trabaja el operador, con el objetivo de verificar que los trenes estén en perfecto estado, que no exista ningún inconveniente cómo estamos recibiendo los trenes. Entonces, digamos que sí, es la parte final, pero estamos intentando hacer uso eficiente de esa garantía que está hasta el mes de octubre con el plazo que a nosotros nos ha tocado. El sistema de recaudo coincido plenamente, hay que hacer un estudio económico, sentarnos y no solamente de manera económica sino también de manera financiera, establecer cuáles son los elementos que nos pueden ayudar a que el Metro sea menos deficitario, y en ese sentido, está terminado el tema de la consultoría que se hizo para y también con esto contesto la pregunta del concejal Báez, está terminada la consultoría para el uso de la parte comercial, entonces, eso hemos recibido, ya lo estamos socializando con potenciales interesados; y, la idea es que podamos tener esos ingresos que no provienen de boletería, digamos así, con el objetivo de que el sistema genere menos déficit. Quiero ser claro, acá yo no puedo ofrecer cosas que son irreales, cuando uno revisa los sistemas de transporte público a nivel mundial, sobre todo este tipo de sistemas, encuentra que existe un déficit desde la perspectiva financiera que, subsanado con los beneficios económicos que bien decía el concejal Garrido, ahí hay una serie de temas a considerar, y claro, esto ya tiene que ver con la política pública, no siempre en los temas financieros el Estado entra porque quiere tener un VAN Financiero positivo o una TIR positiva, ahí más bien lo que existe es un tema económico positivo, y en ese sentido, lo que es importante para el hacedor de política pública es cómo corregir un error del mercado y ese error del mercado se corrige con políticas de Estado, después ustedes pueden argumentar, también hay errores de Estado, sí, también deben ser corregidos, hay errores de Estado y errores de mercado en términos de economía, pero aquí existe un error claro en



ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023

términos del transporte público y de la movilidad, en Quito es un error generado por el mercado y se lo está corrigiendo con una política de Estado; esa es como la falla en términos económicos. Existían concejal Báez rápidamente, así como usted me la hizo la pregunta, ¿Existían certificaciones nacionales e internacionales? No, se están trabajando al respecto, tan pronto esté lista una certificación que nos llega de Suecia les enviaremos sobre los dieciocho trenes, y también, el trabajo con las autoridades internamente. Las certificaciones presupuestarias, sí, pueden ser errores administrativos, nosotros conocemos del servicio público, tienen que pedirse plurianuales en función de los contratos cuando los contratos tienen una duración mayor a un año, y evidentemente, no puede haber contratación si no existe previamente una certificación presupuestaria, está clarísimo cómo funciona en el sector público y nosotros tomamos nota de eso, de todos modos los TDR, le decía lo de los ingresos no tarifarios están el mantenimiento, el estructurador ha presentado, está siendo observado por una serie de expertos nacionales e internacionales con el objetivo de que sea lo más abarcativo posible que pueda mitigarse cualquier imperfección que exista al ser hecho por una sola empresa, que estamos ampliando para que todo el mundo pueda observar, estamos trabajando detalladamente en el tema, y una vez que esté listo se lanzará el concurso, la licitación internacional, salvaguardaremos los intereses de las y los quiteños y por supuesto del erario municipal. En ese sentido, estamos buscando la mejor manera de hacerlo, de tal manera que no solamente exista optimización en el uso de los recursos, sino que como decía el concejal Campaña exista eficiencia, transparencia y por supuesto que ustedes siempre tendrán acá de nosotros la verdad y solamente eso, tengan la plena certeza de que nosotros lo que queremos es que el tema funcione eficientemente. En términos de ¿Por qué se pasó el Metro de Quito? No sé si copie mal la pregunta, pero al fin del día tiene que ver con por qué dejó de operar el Metro. ¿Por qué se paró? Perdón, es mi letra, libros de escritura inglesa me dirían en el colegio. Nosotros hemos revisado todas las cámaras, y en esto sí quiero ser enfático, por pedido del señor Alcalde desde el primer día pusimos a personal a revisar segundo a segundo las cámaras y no se identifica que alguien haya movido la palanca, eso quiere decir que no sucedió, sería aventurar una respuesta, porque puede pasar que alguien se arrima de manera involuntaria y sucede, de todos modos, lo único que se puede verificar es que el tren se paró, en ese contexto creemos necesario que se realice esta puesta a punto de los trenes para que todos puedan funcionar a máximo estrés como sistema y verificar si existe o no algún tren que no cumpla con las especificaciones para la recepción antes de que se valide la garantía, entonces estamos en eso, pero la respuesta es específica de lo que hemos revisado en las cámaras segundo a segundo, no existe alguien que haya manipulado la palanca, sí puede haber algún incidente que tal vez alguien se arrima o cuestiones por el estilo y las sensibilidades de los botones, eso sí. Creo que con eso concluyo, no sé si había algún otro tema. El tema de comercio autónomo, nosotros somos claros con respecto a cómo debe funcionar el comercio, el señor Alcalde en ese sentido ha sido muy enfático en términos de la ciudad, en términos del Metro nosotros vamos a tener lugares comerciales en



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

donde específicamente pueden estar las personas, los túneles, la parte vial tiene que estar completamente despejada justamente por lo que alguien de ustedes decía señoras y señores concejales, por motivos de seguridad, Dios no quiera un terremoto, Dios no quiera un incendio necesita tener eso en pleno funcionamiento para la evacuación, entonces al principio de lo que se nos dice en la consultoría lo único que se utilizará son los espacios comerciales que para el efecto existen. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra, el concejal Merino. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias Alcalde, buenas tardes colegas concejales, agradecer a los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy. Quisiera empezar felicitando al gerente del Metro por la explicación, yo de todo corazón espero que esta sea la última vez que el gerente tenga que estar en este espacio, por lo menos hasta el mes de diciembre, considero que sus esfuerzos Alcalde y los esfuerzos del gerente tienen que estar en poner en marcha el Metro de Quito. Permítanos señor Alcalde, poder establecer las responsabilidades de que el Metro de Quito no está operando a la fecha, tema difícil en cuanto a tiempos, temas; yo quisiera traer cuatro ideas fuerza y sobre aquellos hacer un par de preguntas al gerente. Lo primero para que el gerente no tenga que venir a este pleno, pedir que la información esté cargada en su integralidad en las páginas web de las diferentes dependencias, necesitamos apuntalar la estrategia de Gobierno Abierto, tratar de buscar cierta información, alguna la he encontrado alguna no, así que bueno, quiero pedir al gerente que empecemos por ahí. La firma de la construcción del Metro de Quito es del mes de noviembre del 2015, como lo ha dicho el gerente, inician operación en abril del 2016, un contrato de treinta y seis meses con seis meses adicionales para probar. Esto querría decir que, en el mes de octubre el Metro de Quito tenía que estar listo; también tengo mala letra señor gerente, pero me he permitido traer un pizarrón para poder graficar la afectación a la productividad de estos cuatro años que el Metro de Quito no ha funcionado. Nosotros partimos de que son 400.000 usuarios los que deberían ocupar el Metro de Quito, podemos estimar que el ahorro en tiempo es de una hora, una hora es el ahorro que podrían tener las personas, esto quiere decir que son 400.000 horas día, si el salario básico unificado es de USD 450 dólares dividido para ocho, dividido para veintidós, esto es igual a 2.5, esto quiere decir que al día nosotros perdemos USD 1'000.0000,00 de dólares, esto quiere decir que al mes la afectación a la productividad es de USD 30'000.0000,00 de dólares, esto quiere decir que al año la afectación es de USD 360'000.000,00 de dólares, esto quiere decir que en los cuatro años la afectación es de USD 1.440'000.000,00 de dólares, disculparé la letra gerente, pero esta es la afectación a la productividad de la ciudad del día de hoy. Esto sin contemplar la afectación en las bocas del Metro, usted ha señalado hay quince donde se pueden hacer negocios, donde la ciudad podía haber



ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023

edificado varios predios. Esto puede ser observado, habrá alguna falla en los contratos probablemente no, probablemente los contratos están hechos y hay otro contrato adicional que lo decía el concejal Campaña. Del lado de los contratos estamos bien, podrá quizás la Contraloría encontrar algún indicio probablemente no, juez de cuentas, están los contratos probablemente no, ¿Hay una responsabilidad política? Claro que la hay y ese es el rol nuestros colegas concejales, el establecer responsabilidad política del tiempo en el que el Metro de Quito no ha entrado en funcionamiento y establecer los responsables. Está aquí también el gerente Yáñez, en el año 2020 presentó un informe, dos variables quiero traer, avance porcentual de la obra y tiempo. En el año 2020 el avance de la obra civil era del 98.56%, este era el avance, ¿Qué ha pasado en el año 2021, 2022, 2023? El avance es de 1.4% en cuatro años, esto quiere decir que nos tardamos cuatro años en llegar al 98.56 y cuatro años en llegar a un porcentaje más, me parece que al menos necesitamos que las personas que estuvieron previamente en esta administración rindan cuentas políticas a la ciudadanía. Hay un tercer tema que también se lo ha dicho y tiene que ver con el material rodante, con los trenes que se recibieron en una notaría en octubre del 2021 y que, a través de una gestión positiva del gerente y un proceso de mediación se logró sacar, trenes que tuvieron dos años de garantía y cero km, cuando uno va a comprar un twingo a uno le dan cinco años y más de cien mil kilómetros, eso es lo que le dan a uno cuando va a comprar twingo, en el caso de los trenes han sido dos años y cero kilómetros, mentira, diez kilómetros, de la sinvergüencería que se hizo en la administración del señor Guarderas en sacar a rodar unos trenes para colocarse una placa mentirosa. En este sentido colegas concejales, señor gerente, quiero apelar nuevamente al sentido de responsabilidad de este Concejo, se ha dicho aquí que nosotros no tenemos que fiscalizar porque la Contraloría ya lo está haciendo, esa es fiscalización de cuentas, nuestro rol es la fiscalización política, se ha dicho que no demos paso a una comisión por protagonismos, que esta comisión sea integrada por miembros de las diferentes bancadas, un miembro de cada bancada para que haya apertura, si ustedes gustan yo me abstengo de participar, pero estructuraremos un proceso serio de fiscalización que ve al pasado. Señor Alcalde, señor gerente, dediquen el 100% de su tiempo en poner el Metro de Quito en marcha, cuenten con nosotros, cuente conmigo y con este Concejo en lo que usted necesite para que el Metro de Quito funcione en el mes de diciembre como se le ha dicho a la ciudadanía, pero permítanos señor Alcalde, permitámonos señores concejales unir esfuerzos, colaborar, materializar una comisión multipartidista de cinco, de siete, de los que sean, y estructuraremos un proceso de fiscalización para que quienes tengan que rendir cuentas políticas al Concejo y a esta ciudad lo hagan. Yo nada más para concluir señor Alcalde y señor gerente, hay un tema que también se ha tratado y que se ha dicho que no entra en funcionamiento el Metro es por el Sistema Integrado de Recaudo, en el año 2021 hay un



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

informe de una ex gerente que se establecía que en ocho o doce meses esto ya iba a estar listo, esto fue en el 2021, estamos en el 2023 y tampoco. Se ha establecido también que se ha alargado el proceso de la construcción por la pandemia, por el paro del 2019, del 2020, ¿Cuánto afectó la pandemia?, ¿un mes?, ¿una semana?, ¿cuánto afectó el paro?, ¿un día? Son cuatro años que ha afectado la productividad, que ha generado lucro cesante para la ciudad, que ha generado pérdidas en costos indirectos para el Municipio de Quito, porque mientras no recibamos la obra de quien construyó, seguimos pagando y esos son recursos, compañeros, compañeras, medios de comunicación, ciudadanos que los pagamos todos, está no es plata del Municipio, esta es la plata de los quiteños, esta es la plata de los ecuatorianos, y este Concejo señor Alcalde tiene que estar a la altura del momento histórico y fiscalizar políticamente a los causantes de que este Metro de Quito el día de hoy todavía no esté operando. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Blanca Paucar, a las 11:10. (17 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal Merino, tiene la palabra el concejal Abad. -----

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Muchas gracias señor Alcalde, señor gerente, damas, caballeros, concejales, al público que nos sigue a través de las redes sociales y presente aquí. Tomando en cuenta obviamente su pedido señor Alcalde, además muy coherente de que no se conozca ciertos detalles acerca de la renegociación que ya se estaría llevando adelante, ojo, renegociación que por el momento es informal, una renegociación que este momento es propuestas de la alcaldía del Municipio hacia el operador y contrapropuestas, pero no es una renegociación formal, y esa es mi inquietud primera. Tomando en cuenta que este contrato firmado el 29 de noviembre de 2022, fue firmado al amparo de la normativa nacional que rige el Sistema Nacional de Contratación Pública, mi primera pregunta es clarísima, ¿Es posible una renegociación? Porque repito, lo que este momento se está llevando adelante son obviamente propuestas y contrapropuestas informales, entonces, ¿Es posible una renegociación? Fue un contrato de contratación por servicios prestados, y, claro, se llevó adelante con todas las formalidades, es decir, la Contraloría intervino, aceptó, SERCOP verificó todos los datos, incluso por ser un contrato del Municipio Quito Honesto también intervino, todo se llevó adelante con absoluta transparencia, ¿Pero es posible aquello? Mi siguiente pregunta sería y la tenía preparada, era ¿Cuáles son los términos de esta renegociación? Retiro esa pregunta por qué usted ha comentado aquello y está bien, está correcto, porque eso lo vamos a saber, además, en una reunión a puerta cerrada, coherente. Pero, mi siguiente pregunta es, ¿Señor gerente, si es que es posible la renegociación es posible que esta renegociación esté terminada a inicios de diciembre?, ¿y por qué la fecha? Porque es la fecha que se ha anunciado estaría ya operando el Metro, el tema es que para que opere el Metro no solamente tiene que ser la parte técnica, que según tengo información avanza bastante bien, es lo correcto, ¿Pero estará lista la parte jurídica?



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

Luego, señor Alcalde y remitiéndome a las palabras del señor concejal Michael Aulestia, el momento en el que la empresa operadora día jueves 11 de mayo para ser exactos a las 14h30 minutos, envió la carta indicando que paralizaba el movimiento de trenes, es decir, paralizaba la inducción dinámica con pago, que así se denominó formalmente uno de los argumentos que puso es la inseguridad, pero ellos habían venido moviendo los trenes desde meses atrás, pregunto yo, ¿No era una irresponsabilidad entonces de la empresa operadora desde el inicio? Y tomo las palabras del señor Alcalde, en varias ocasiones lo ha comentado, que ¿No habría sido irresponsable que inicie con ese movimiento de trenes o inducción dinámica la propia empresa operadora? Claro, si es que paralizaron este servicio, inducción dinámica con pago, aquello sería a mi entender, no soy abogado, así que los abogados corrijan por favor, ¿Eso no sería romper un contrato? Un contrato que es ley para las partes; hasta aquí las dos inquietudes sobre eso. La otra, señor gerente. El día sábado en la madrugada, una de la mañana para ser exacto, se vandalizó la entrada de la estación Carolina, no son tres como apareció en la prensa, la destrucción fue de lado y lado, son seis pedradas, en un principio se creyó que era bala, eran disparos, ¿Qué fue? Pero la madrugada del lunes, el día de ayer y no se ha conocido, pero sabemos, también fue vandalizada la entrada de la estación Universidad Central, el día sábado a la una de la mañana se vandalizó. La Empresa Metro tenía conocimiento a las ocho de la mañana, pero no presentó denuncia sino hasta las ocho de la noche, ¿Estoy en lo correcto señor gerente?, ¿qué pasó?, ¿por qué no se actuó más diligentemente? Sobre la estación hay unas cámaras, una cámaras del ECU911, y tengo entendido que cerca de la estación universitaria también hay una cámara, no sé si se ha logrado determinar los responsables, por lo menos de identificar, y qué se utilizó, porque podría haber sido al descartarse disparos habrían sido combazos, porque la entrada tiene unos vidrios de doce milímetros de ancho, son casi vidrios antibala, pero los golpes son, creo que debió haber ido usted allá señor gerente, yo fui el otro día, para ser exacto fue el domingo, y claro destruye, rompe; entonces, que nos comente al respecto de eso. Esos dos temas nada más, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal Abad. Gerente, por favor. -----

VÍCTOR VILLACRÉS ENDARA, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO. Gracias a los señores concejales. Con el concejal Merino coincido plenamente en la indignación que tiene el señor concejal, porque evidentemente aquí existe un lucro cesante, lo ha demostrado a través de este pizarrón y en efecto, ahí hay avances muy lentos en el último periodo, simplemente decir esto como una observación ya más de carácter, si se quiere didáctico. Normalmente es fácil avanzar en las primeras instancias, pongo un ejemplo, pobreza por necesidades básicas insatisfechas, en los primeros niveles de una política pública puede llevar a una reducción muy fuerte, si uno hace la sensibilidad, la elasticidad de esa pobreza ante cambios de política pública, pero claro, conforme va reduciéndose las necesidades



ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023

básicas insatisfechas cada vez el avance va a costar más. Entiendo que esto mismo sucede o menciono esto como analogía, lo que sucede en la construcción la primera parte tiene un gran avance, pero como dice sabiamente nuestro pueblo quiteño que el diablo está en los detalles, entonces, cuando ya llegamos a la parte final, sí, ha habido unos temas que entiendo llevan tiempo, ahora yo me hago responsable de la parte en la que yo estoy, llevo un mes y veo que hay algunos temas puntuales que llevan algún tiempo, pruebas que tienen que estar articuladas plenamente entre los diferentes contratos, lo he dicho públicamente. Uno dice, tal vez contratábamos un Metro llave en mano y era más sencillo, pero podría tener alguna desviación adicional, entonces, siempre van a haber pros y contras, pero sí coincido con usted en la indignación, coincido con usted en que es importante que se revise a detalle los temas desde la perspectiva de los recursos de las y los quiteños, y por supuesto, evidentemente hay un problema de lucro cesante, sobre todo desde que debía operar según los contratos, eso en la primera parte, pues nosotros pondremos todo el esfuerzo, el Alcalde desde el primer día así nos da dispuesto para que el Metro funcione. Los tiempos no están calculados por nosotros, han sido calculados por los contratistas con supervisión de quienes están encargados de gerenciamiento y tal y nosotros lo que hemos hecho es pedir detalles de por qué tal cosa, y claro, revisar los nudos críticos que eso sí será responsabilidad de la administración que nosotros podamos desatar esos nudos en el menor tiempo posible para que ellos puedan a la vez cumplir con lo que dice los contratos; creo que hasta ahí el comentario con respecto a lo manifestado por el señor concejal Merino. Con respecto a lo manifestado por el señor concejal Abad, en principio los abogados nos han dicho que todo es posible, que lo que necesitamos es una primera muestra de voluntades que, como usted decía es lo que se ha hecho, la muestra de voluntades sobre la mesa y a partir de eso nos han dicho, nos reuniremos los equipos legales ya para afinar el instrumento que utilizarían legalmente en la renegociación, nos han dicho que es posible, nos han hablado ya de algunos instrumentos que podrían utilizarse, nuestra idea es que evidentemente esté listo para diciembre, no cabe ninguna duda al respecto, me hago yo la misma pregunta que usted se hace señor concejal, yo creo que ahí merece una respuesta de la operadora, de las anteriores autoridades, pero si usted me permite por un momento adelantar y por un único momento dentro de esta intervención emitir un juicio de valor, me parece no responsable lo que sucedió, lo voy a calificar así nada más. En efecto, el sábado a la una y cinco de la mañana, como usted dice, se recibe en nuestra torre de control, para que todo el mundo pueda entender con facilidad, el hecho de que una de las paradas fue vandalizada, acudimos inmediatamente, estuvimos allá a las ocho y media de la mañana con personal del Metro de Quito, el día domingo vale la pena decir, domingo ocho y media de la mañana estuvimos ahí, verificamos qué es lo que sucedió, nos reunimos insitu con la Policía Judicial, con ellos empezó un levantamiento del cual



ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023

se pudo obtener en alguna cámara ya quien probablemente habría cometido el delito, digamos, tenemos la identificación de la persona pero no sabemos sus datos personales y demás, pero tenemos identificado por cámara digamos esta agresión a los bienes públicos no, es lamentable que esto ocurra en una ciudad que está invirtiendo miles de millones de dólares y que tienen en ciernes un proyecto, que como decía hace un momento, lo que pretende es cambiar la convivencia. Hemos conversado con Fiscalía, entiendo que hubo con piedra, son pedrazos, está claramente identificado, inclusive se ve el momento del pedrazo, en el caso de la Universidad Central tenemos, son dos personas diferentes, en el un caso es una persona entre cuarenta y cincuenta y cinco años, el otro es una persona más bien de características joven, y lo que es lamentable es que, digamos, pasa en esta administración en este momento, pero entiendo que existió ya en el pasado, hubo una sentencia al respecto y de esa sentencia al respecto quedaron algunos temas sobre la mesa, algunos temas sobre todo de revanchas y cosas por el estilo, y quisiera no pensar que estamos frente a ese tipo de cosas, pero eventualmente ahora mismo barajamos todas las cosas. La denuncia se puso a las seis de la tarde, en efecto una vez que recibimos la información, tanto del operador que maneja los temas de los guardias de seguridad que nos reunimos con policía judicial en la mañana, que logramos tener los informes respectivos de la gerencia de operaciones y de la gerencia técnica, y fue el abogado del Metro de Quito el que a las seis de la tarde puso la denuncia o acudió para poner la denuncia, fue un movimiento un poquito complicado, porque además, ustedes dirán okey, a las ocho y media se reunió con Policía Judicial, después se activó la Secretaría de Seguridad del Municipio de Quito y ahí hay que mostrar el trabajo articulado que existe entre las diferentes instancias. Por pedido del señor Alcalde en ese momento trabajamos todos en tratar de determinar qué es lo que había ocurrido con las cámaras del ECU911, cámaras de vecinos aledaños, se recabó al menos dos versiones, una del guardia de seguridad, otra de uno de los vecinos que, desde la parte superior, sobre todo en el caso de Iñaquito había podido ver y ayudarnos también con qué personas se trataba. Más allá del tema que a mí me parece lamentable, me parece triste, me parece que este tipo de cosas de alguna manera complican el quehacer diario, haría un llamado ahí a las quiteñas, a los quiteños que cuidemos esto, porque no le pertenece a una u otra administración, no le pertenece al Municipio, le pertenece a la ciudadanía, les pertenece a las quiteñas y los quiteños, nosotros no permitiríamos que en nuestra casa alguien llegue, vandalice y se vaya; entonces, también es un tema de buena ciudadanía, de buena vecindad. Hubo gente que nos ayudó, que ese día domingo estuvo con nosotros y nos dijo: “yo le pude ver y quise bajar y quise actuar”, pero claro, también están los miedos propios que suele tener la gente. Lo que quiero decir es, trabajemos en conjunto, este es un proyecto de ustedes quiteñas y quiteños, este es un proyecto que nos va a cambiar como ciudad, entonces, en ese contexto los daños evidentemente están



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

siendo cuantificados, en el un caso me parece que podría ascender hasta treinta y dos mil dólares, en el otro caso hasta ocho mil dólares, pero a mí sí me gustaría que si logramos identificar, y ahí el señor Alcalde ha sido enfático, podamos acudir entre todos hasta la casa de este señor y decirle: “tenga la bondad tiene que cancelar esta factura porque no puede cometer esos daños contra las quiteñas y los quiteños”, ese sería como el corolario de este tema, concejal Abad. -----

SEÑOR ALCALDE. Concejala Cristina López, tiene la palabra. -----

CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. Gracias Alcalde me había olvidado, solamente un tema pequeñito que era que en el último informe No. 056 que nos había mandado del 01 al 15 de junio, dice que hay un avance del 96.94% en el tema de telecomunicaciones, siendo parte de la Comisión de Conectividad habíamos conversado un poco con los concejales de la Comisión para ver cómo está el tema de telecomunicaciones entre trenes, operadores, personal de emergencia y qué nivel de conectividad vamos a tener los usuarios a diciembre. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra, el concejal Chamba, muy preciso concejal Chamba por ser segunda ocasión, si es tan amable. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Sí, gracias señor Alcalde. Nada más un tema que realmente es preocupante y que usted también señor Alcalde ya lo había mencionado en algunas entrevistas, y tiene que ver justamente con el tema de la puesta en marcha respecto de lo que tiene que ver con los seguros señor Alcalde, este tema me parece de trascendental importancia y usted había mencionado en una entrevista justamente y, señor gerente, es importante que la ciudadanía pueda conocer, por cuánto, para la puesta en marcha es de trascendental importancia la contratación de los seguros. El señor Alcalde había mencionado justamente y de forma muy importante e informativa que existe más o menos alrededor de 37.000 ítems que justamente al momento en que se debía codificar en el marco del sistema que debe tener el Municipio, no se pudo realizar ese traslape. Este tema es importante porque obviamente nos va a permitir a nosotros poner en marcha el Metro en las próximas semanas. Sobre este tema sería importante señor gerente que también nos pueda comunicar en qué estado está justamente el proceso de contratación de los seguros correspondientes. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Señor gerente, por favor. -----

VÍCTOR VILLACRÉS ENDARA, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO. Gracias señor Alcalde. En cuanto a lo manifestado por la concejala López está completamente articulado el sistema, hay unos detalles mínimos en lo que tiene que ver en la comunicación con trenes, superficie y la articulación que tendríamos sobre todo con las instancias de seguridad, ECU911 y los



ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023

sistemas, como ustedes saben, el sistema que nosotros tenemos es el sistema TETRA, que es un sistema como de última tecnología y ahí pues había que hacer algunos de interfaces para que se pueda conectar con los otros sistemas, pero eso está perfectamente habilitado. Hay un gran debate ahora a nivel internacional con respecto a si debe o no debe haber conectividad en los metros, de hecho, la mayoría de metros a nivel internacional no tienen esta conectividad y no tienen por motivos de seguridad, por motivos de evitar atentados, etcétera, el último en instalar fue Washington DC en el 2018 que tuve la oportunidad de vivir allá no teníamos, entonces íbamos no conectados, lo que sí había es una app del Metro que nos permitía revisar digamos a cuánto estamos de la siguiente estación, tal vez algún anuncio que se activaba por medio de la ciudad, que ese es otro tema bien importante, a través de la app de los metros se pueden activar avisos importantes de la ciudad, pero esto le cuento más como anécdota en el sentido de que el debate entre los sistemas de Metro a nivel del mundo es, vamos a tener conectividad o no, y el debate es porque sí porque no, hay algunos que han tomado la decisión de no tenerla. En Canadá por ejemplo hay uno de los sistemas que te dice yo no quiero tener porque podríamos sufrir atentados y hay otros, además, toda vez que estamos hablando treinta y cuatro minutos, yo les suelo decir y perdón la anécdota aquí, a los estudiantes muchas veces dos horitas apaguen el teléfono, no les ha de llamar el Presidente de la República esas dos horitas, entonces, son treinta y cuatro minutos que les permite muchas veces hacer alguna otra actividad. Entonces está el debate abierto, no cerraría la discusión, queda ahí sobre sobre la mesa y es una decisión que tendremos que tomarla como quiteñas y quiteños señor Alcalde. En lo que dice el señor concejal Chamba, en efecto, existe un seguro contratado, hemos trabajado de cerca con la Administración General, valoro muchísimo el esfuerzo de los funcionarios municipales, la mayoría gente a quien yo ya conocía, la primera vez en el Municipio estuve en el 2005, ustedes se acordarán concejal Báez, entonces ahí tenemos mucha gente que trabaja y trabaja eficientemente. Existe un trabajo arduo con la Administración General, hemos conversado con el colega Cristian Cruz, y en ese sentido, avanzamos en lo que sería el registro de los 37.000 ítems por parte del consultor, de la Empresa Acurio, ellos están trabajando ahora mismo, están haciendo una primera subida para verificar errores y aciertos, porque en principio aspiraríamos a que entre este y el próximo mes queden subidos todos los bienes al Municipio al sistema municipal, el sistema municipal de igual manera lo pase al operador y se pueda contratar lo que sería el mantenimiento. Por el momento están avanzando las cosas, hay un seguro contratado sobre una evaluación general de los ítems, pero como ha manifestado el señor Alcalde en varias de sus intervenciones, al tratarse de 37.000 mil ítems el tema es complicado al momento ya de subir y también ustedes van a entender que dentro de los inventarios del Municipio no existe por ejemplo el ítem, no es sencillo porque no existe el ítem trenes, o el ítem dentro de las paradas andenes y diferentes elementos que ahora se están contemplando por primera vez, esto es innovador para Quito, pero ahí yo saludo el esfuerzo que hacen los funcionarios de la Administración General, y por supuesto, que están trabajando en línea



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

con la gente que funciona en la Empresa Metro de Quito. Entonces, podremos tener esto, es más, es uno de nuestros nudos críticos y va a estar resuelto en los próximos meses para que de esa manera pueda existir mantenimiento, sino no podría existir mantenimiento, si no existe mantenimiento no puede operar el Metro. Entonces, es claro identificado de hecho como el potencial nudo crítico más importante al momento. Hasta ahí señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra, el concejal Gabriel Noroña. -----

CONCEJAL GABRIEL NOROÑA DÍAZ. Gracias concejal Merino. Bueno señor Alcalde, creo que todos ya estamos con tanto número, tanta cifra. Saludar señor Alcalde, señores concejales, decirles, a nombre de la ruralidad, de las treinta y tres parroquias rurales del cantón Quito. Topar el tema simplemente como una administración pública los que Dios nos ha permitido estar catorce años al frente sabemos y decirle exactamente viene al punto y viene al tema con números y cifras que habló el concejal Merino, la inversión USD 2.100 millones de dólares para que el concejal Wilson Merino analice eso, ojo, nosotros tenemos una entrada diaria, tres kilómetros, peaje Valle de los Chillos – Trébol, hora y media. Tenemos una entrada diaria Tumbaco - puente Guayasamín otra hora y media; y, tenemos la entrada por el norte otra hora y media, si cuantificamos la pérdida que el concejal Merino, porque es concejal del centro de Quito ya hizo el cálculo desde el sur de Quito hasta el norte de Quito, con una inversión USD 2.100 millones de dólares, esta inversión la última vez que se escuchó una inversión pública se cuantifica con la construcción de la electrificación Coca Codo Sinclair, esa creo que llegó a esos dos mil, iluminó medio Ecuador, esa es la tamaño obra del Metro de Quito, veinte kilómetros, que es verdad, que al centro de Quito, al centro de la ciudad le va a devolver la vida porque le va a acortar el tiempo es verdad, porque hay una inversión pública de USD 2.100 millones de dólares. Señor Alcalde, ese es el grito, esa es la indignación de la ruralidad, le doy gracias de estar aquí para preguntar y decir, los estrategias de planificación del Municipio de Quito, ¿Cuántos millones para cortar el tiempo desperdiciado en un transporte público?, o simplemente nos deja el recuerdo que se creó una Ordenanza No. 17-2020 y la Secretaría de Movilidad mediante resoluciones, subió el pasaje al 100% empobreciendo más a la gente, diciéndoles: “ya no vivan en la ruralidad, vengan a vivir en el sur de Quito y en el norte de Quito ya tienen el Metro, en veinte minutos se van a pasear todo Quito”, y de qué van a comer, de qué van a vivir. Cutuglagua ya está más cerca de Quito, Calderón sueña llegar con mil millones más; me indigna señor Alcalde, conocemos la política, estamos con una política donde que el capital humano está sobre ese capital privado, con el retorno del beneficio para el privado. Estoy de acuerdo, lo que dice el concejal Merino que está perdiendo una hora y ya le multiplicó, él en un año ya pagó el Metro, obvio, y nosotros pagamos peaje para entrar al Valle de Los Chillos, pagamos peaje para entrar el Túnel Guayasamín, es indignante, esa brecha que existe entre la ruralidad y la gran ciudad que todos somos Quito, eso tiene que cambiar. Señor Alcalde, estoy de acuerdo con usted que se fiscalice,



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

que la Contraloría le autorice y diga, contrate internacionalmente una fiscalización, perfecto, estoy de acuerdo. También estoy de acuerdo con el concejal Merino que se fiscalice una auditoría política, porque se repartieron el Municipio, concejales se repartieron el Municipio, tienen que acordarse, votaron a un Alcalde con trece concejales y una señora, votaron para repartirse el Metro de Quito USD 2.100 millones de dólares, indigna a los que sabemos. Señor Alcalde no me asusta ni me da miedo, muchas cosas dirán del Gabriel Noroña, pero yo soy de Pintag, soy del pueblo donde decimos: “la tierra del cóndor, del chagra y del toro bravo”, que hasta nos quitaron nuestra costumbre del toro bravo, sueño y regresará, porque mientras sea concejal lucharé para que se haga justicia con el sector rural. Muchas gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal Noroña. Finalmente, tiene la palabra el concejal Adrián Ibarra, haré uso también de mi palabra. Concejal Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias Alcalde, muchas gracias compañeras y compañeros. Bueno, un poco más de dos horas de escuchar criterios, de escuchar preguntas, felicitarle primero que nada al gerente, felicitarle Alcalde porque seguramente armar un rompecabezas que ha costado más de USD 2.100 millones de dólares a los ciudadanos requiere realmente de un esfuerzo titánico y de una voluntad férrea. Cuando se trabaja para el pueblo y no para las placas creo que se nota, se nota en su presentación, se nota en las respuestas que han recibido los concejales, se nota justamente en el detalle y en la seriedad que le hemos dado a esta explicación, y es absolutamente para mí alarmante el que se haya inaugurado y se haya permitido que ciudadanas y ciudadanos quiteñas y quiteños hayan ingresado en el tren cuando ni siquiera existían los permisos de seguridad necesarios para que éste opere. El gerente ha sido sutil en decir que se lo hizo de manera irresponsable, porque lo que fueron es indolentes, lo que fueron es inconscientes, lo que fueron es impresentables con el manejo de este proyecto, que por lo que cuesta seguramente es el peor ejemplo de cómo ejecutar un proyecto en esta ciudad, y también, a mí me sorprende y parece que ya hay un virus que está comenzando a rondar en los pasillos del Concejo de amnesia selectiva, porque lo que se tenía que haber preguntado en administraciones anteriores se está preguntando hoy al nuevo gerente del Metro de Quito, ¿Cuánto cuesta?, ¿cuáles son los sistemas incompletos?, ¿cuál ha sido el avance? Ahora los escucho preocupados por las subvenciones, que tenían que haber estado calculadas años atrás, y sí sorprende, ojalá que el virus no se reproduzca hacia otros espacios de las comisiones y del Concejo. Decirle señor Alcalde, decirle al señor gerente que, si fuéramos justos con el clamor popular, el lucro cesante que ha causado este proyecto debería repartirse en corresponsabilidad a todos los que han tomado malas decisiones sobre el mismo, y si esto lo sacan a los ciudadanos sé que casi todos van a estar de acuerdo en que los responsables paguen lo que nos ha costado a la ciudad los más de cuatro años de retraso en la operación de un Metro. Señor Alcalde, señor gerente cuente con el apoyo de este Concejo Metropolitano, cuente con el apoyo de los concejales para poner a funcionar



ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023

para mejorar la calidad de vida de todas las quiteñas y quiteños del Metro de Quito, cuente para ponernos en contra de los vandálicos que hacen daño a las instalaciones de un Metro que nos cuesta a todas y todos, y que les caiga todo el peso de la ley, porque no se puede jugar con los pocos recursos que tiene esta ciudad, no se puede jugar con la mayor inversión que ha habido en una obra en esta ciudad, no se puede jugar con la esperanza que tiene la ciudadanía de mejorar la movilidad en Quito. Todos aquellos que pasamos horas en el tráfico soñamos con que el día de mañana podamos dejar nuestros autos y subirnos a un Metro de Quito que nos garantice seguridad, eficiencia y que tengamos un pasaje justo. Y, si queremos hablar de sostenibilidad en número de pasajeros compañeras y compañeros, ya deberíamos comenzar a pensar en que tal vez hay que llevar al Metro en su segunda fase hacia Calderón, donde hay cuatrocientas mil almas que van a estar gustosos en subirse en el Metro de Quito para no perder las tres horas que hoy por hoy les cuesta llegar al centro de la capital. Cuente con nosotros nuevamente a gerente, cuente con nosotros Alcalde, porque vamos a estar ahí para respaldar sus decisiones. Muchas gracias. -----

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Analía Ledesma, a las 11:46. (18 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal Ibarra, hago uso de mi palabra. Son más de dos horas y media en las que hemos estado aquí haciendo un ejercicio de los tres principios que planteaba el concejal Campaña: verdad, transparencia y eficiencia, me reservo decir algo sobre el tema de eficiencia, pero son más de dos horas y media las que ha estado aquí parado el actual Gerente del Metro de Quito dando respuestas a un conjunto de preguntas que coincido con el concejal Ibarra, debieron hacerse en algunas administraciones anteriores. Tengo en mi pantalla una noticia de El Universo que dice: "La mañana del 18 de marzo", esto del 2019, "inició el primer viaje inaugural del Metro de Quito, autoridades locales como el Presidente de la Nación Lenin Moreno, el Vicepresidente Otto Sonnenholzner y el Alcalde de la capital Mauricio Rodas", y la nota se titula: "El tren de Quito tuvo su viaje inaugural 2019". Una nota de Teleamazonas dice: "Con dos días de caos Guarderas dice que el Metro de Quito se inauguró gracias a su gestión", por lo tanto, muchas de sus preguntas creo que quedan claramente trasladadas en términos políticos a quienes dijeron que hacían el viaje inaugural y a quienes pusieron una placa diciendo que inauguraban el Metro. Por lo tanto, nosotros estamos aquí contestando porque eso es lo que corresponde, pero no solamente contestando a lo hecho sino buscando soluciones al caos que recibimos para que pueda estar operativo. En esto seguramente hay un punto que nos une y es la importancia en la fiscalización que ambos queremos hacer, pero hay un punto en el que seguramente si es que es así es entendible, a la alcaldía le compete aún más no llorar sobre la leche derramada solamente, sino buscar las soluciones para que el Metro pueda estar operativo para la ciudad. Coincido mucho con las preguntas hechas por la concejala Grunauer, diciendo, bueno dígnannos con precisión: ¿Quién dijo que estaban listos para



ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023

operar?, ¿quién aceptó que estaban listos para operar y por qué dejaron de operar? Me parece estas son preguntas evidentemente sustanciales a lo más concreto, ¿Por qué se dijo?, ¿cuándo se dijo? Y ahí fuera de micrófonos nos han dicho que fueron los tiempos de la presión política, pero los tiempos de la presión política no pueden estar por sobre los tiempos técnicos que pongan en riesgo esta inversión que ya todos hemos dicho de más de USD 2.100 millones de dólares. Así que, me parece que eso es lo fundamental. ¿Qué recibimos nosotros en el periodo de transición? Yo incluso ya vi y detecté claramente, veía los anuncios de prensa y se planteaban discrepancias entre el Alcalde entrante y saliente, porque al menos la información que yo tenía claramente nos decía que hasta finales de mayo no se podría operar; sin embargo, se anunciaba que en marzo incluso se iniciaba las etapas de cobro, y se iniciaron las etapas de cobro y se golpeó la credibilidad del proyecto más importante de la ciudad, lo dije en su momento, a mí realmente me tiene sin cuidado lo que las autoridades actuales, en ese momento, hagan sobre su credibilidad, lo que no puedo permitir es que golpeen la credibilidad de un proyecto, el más importante de la ciudad, que tiene que mover cuatrocientos mil pasajeros diarios y que ahí está la base de su sostenibilidad. Por lo tanto, coincido con muchos de los argumentos planteados, pero sí quiero hacer algunos matices y este es tal vez el primero; los estudios, porque Quito tiene, y esto en cambio si hay que saludar, Quito tiene un plan maestro de movilidad, la gran duda que tengo, yo al menos, es si efectivamente tiene que ser autorizado por el Concejo su implementación, tengo mis dudas a pesar de que el último fue hecho en el Concejo y si así procede así lo haremos, pero evidentemente ya la comisión respectiva lo está haciendo, pero sobre todo la Secretaría de Movilidad ya está basándose en esa información, porque cuando fue planificado el Metro tenía información de hace 11 años, pero en cambio este plan maestro nos da una información actualizada y nos sigue diciendo que deberíamos ver con optimismo, que esta sigue siendo una solución importante para la ciudad y que se podrían mover cuatrocientos mil pasajeros día, si es que esto es así estaríamos hablando de un punto de equilibrio y seguramente la preocupación sobre el tema del subsidio bajaría, de todas maneras lo he dicho también de manera enfática, no tengo ningún recelo y espero que el Concejo también lo no lo tenga, a hablar de subsidio en una materia que no es solamente de movilidad sino que termina siendo social, cuando tenemos que mover a la gente que vive en los extremos del sur, en los extremos del norte o de la ruralidad la pregunta es acaso no cabe subsidiar a quienes menos plata tienen y justamente por eso van a vivir más lejos, acaso es un problema de ineficiencia o ese es un problema de política social, y creo que la mayoría de ciudades en el mundo han entendido que es un tema de política social; por lo tanto, tampoco habría que tener, lo deseable es que no tengamos que subsidiar, pero por qué la mayoría de trenes y de metros en el mundo subsidian es porque hay que pasar de solamente entender como una política de movilidad a entenderlo como una política social, cómo integramos, porque lo he dicho y voy a tener que repetirlo, pero lo he dicho a título de ejemplo, Juan y María trabajan, y generalmente además es así, Juan y María trabajar en el mismo sitio,



ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023

seguramente en el hipercentro, Juan es el gerente María hace la limpieza, Juan gana ocho veces más que María, diez, quince veces más que María, vive cerca de donde trabaja y gasta ocho veces menos que María que gana ocho o quince veces menos y que por lo tanto como gana menos tiene que irse a los extramuros de la ciudad, por decirlo de alguna otra forma, y tener que gastar el doble, el triple de Juan por trasladarse a su sitio de trabajo; entonces ahí hay una preocupación de eficiencia económica sobre un subsidio o ahí hay una preocupación de política social para permitir que esa gente llegue a su puesto de trabajo, creo que ahí marco un matiz respecto a lo señalado. Otro matiz, estoy muy de acuerdo que aquí tenemos una obra que no ha podido ser puesta a la ciudadanía y a mí sí me llamaba la atención por qué nos decían alcaldes anteriores que estaban en el 99.1, 99.2, 99.3, bueno qué está faltando para que puedan poner operativo el Metro, pero lo que está faltando, que es poco, es de una coordinación inmensa y por eso fracasó la inauguración frustrada que se refleja mejor en una placa que en el funcionamiento del Metro para la ciudad, pero no sé si, me atrevería a decir que eso ya tenemos la capacidad en este momento de determinar lucro cesante, porque si la obra no está lista, habrá los actores que tengan que determinarlo, pero coincido 100% con el razonamiento, Quito está perdiendo recursos, eficiencia, productividad, por no tener operativo el Metro de Quito que sin duda alguna va a ser, desde mi punto de vista, la obra más importante que transforme a esta ciudad, así que digo, por eso a nosotros nos interesa mucho la fiscalización pero nos interesa un poco más el tema de la operación, porque es la operación la que tiene que darnos esta salida para la ciudad. Tal vez tres elementos que quisiera remarcar, que es lo que encontramos en su momento, ventajosamente lo han dicho, lo ha dicho incluso el concejal Aulestia, el concejal Abad que fueron parte del Concejo anterior, tres días antes de que entremos nosotros, la nueva administración y el nuevo Concejo, se suspendió de parte de la empresa operadora el servicio, no fue ni mi alcaldía, ni esta administración, ni este Concejo, creo que eso a la ciudadanía le tiene que quedar muy claro; lo primero que hago, incluso y la primera reunión que convoqué sin ser Alcalde posesionado todavía, es una reunión de coordinación de todas las piezas sueltas del Metro de Quito aquí en el Salón de Prensa de la Alcaldía con todos los operadores y me dicen una cosa que a mí me costaba creer, pero tampoco tengo porque dudar, es decir, no me consta pero tampoco dejo de creer, no hemos tenido antes una reunión con un alcalde para poder coordinar las piezas de este rompecabezas, y si es que esto es así claro que hay una desidia y una responsabilidad política de falta de coordinación, alguien podría decir mire Alcalde usted métase lo menos posible deje que allá tenemos una empresa y que la empresa lo resuelva, pero incluso el tema de la empresa está no concebido de la mejor forma, y por eso algunos de ustedes ven que tiene esos recursos a pesar de que sus deudas podrían ser mayores, porque la empresa tiene que pedirle certificaciones presupuestarias de la Secretaría para que la Secretaría le diga sí proceda y después le piden el pago a la Secretaría que esta le termina dando a la Administración General para que termine firmando el Alcalde las adendas que ustedes vieron; entonces, si tenemos una empresa ¿para qué queremos la empresa?, la empresa



ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023

mínimamente deberá estar para administrar los contratos, yo lo he dicho a los más de cien funcionarios que tenemos en esa empresa, que si vamos solamente a administrar los contratos tenemos que quedarnos veinte en esa empresa, pero si tiene el objetivo de después asumir eventualmente la operación después de los 6 años del Metro de Quito, claro que hay que trabajar en ese sentido, pero no es clara porque eso también era parte del desorden, cómo procede la firma del contrato, la firma de las adendas, que si le piden a la Administración General si no le piden, si los términos de referencia los mira uno pero después los valida otro y después la autorización de pago lo da uno para que termine ejecutando otro, es un desorden, es un caos; este caos y respondo en la indignación o con el tono que ustedes han hecho algunas preguntas, que entiendo no son a esta administración y entiendo que ustedes entenderán que mi indignación tampoco responde al Concejo actual, pero tengo que decirle así; entonces, incluso lo que se suele llamar técnicamente como la estructura de gobernanza tampoco está clara, así que hasta hay que poner clara a la estructura de gobernanza. ¿Qué es lo que pude determinar en esa reunión? Primero, estas preguntas de la concejala Estefanía Grunauer, bueno, ¿cómo se dio la autorización?, ¿por qué se procedió?, en definitiva, estamos hablando de empresas serias y entramos, me refiero a Metro de Quito y a la operadora; entonces, ¿por qué se dieron?, ¿por qué de alguna u otra manera si faltaban algunos elementos de detalle por qué se dio la operación?, no puedo contestar esa pregunta concejales, concejalas, tienen que contestar los que definieron la operación y los que aceptaron esa operación, y nosotros seremos enfáticos en los canales regulares, los legales y los establecidos y poder proceder de esa forma, porque evidentemente uno dice, si va a poner en funcionamiento un Metro y ahí lo que está diciendo la empresa operadora, porque claro que le preguntamos, lo primero que dije concejal Abad es, dígnanos exactamente ¿por qué, cuáles fueron sus razones?, no me convence del todo su respuesta, lo que está diciendo es, siempre era un proceso de inducción y fue la empresa Metro de Quito la que nos dijo que pasemos de proceso de inducción a proceso de cobro, que al final ellos dicen que era su principal error, pero no era el principal error simplemente cobrar, el principal error es que se determinó el uso, por eso cuando llegamos a esa sesión del 15 de mayo, a horas de posesionado, le pregunto a todos los actores involucrados, ¿restablecemos la operación de inducción aunque sea por horas?, y ahí si no hubo ninguno que me diga restablezca, todos dijeron “no por Dios, porque nos falta trabajar horas hombre, horas mujer en túnel y por lo tanto, si usted pone en operación aunque sea unas horas nos vamos a demorar más”, el valor máspreciado que sería poner en operativo, fíjese que yo hablo así, sería poner en operativo la primera semana de diciembre; porque yo hago lo que ustedes están haciendo, lo que hemos hecho en esta ocasión yo hago dos veces por semana, al menos dos veces por semana, o lunes o martes o jueves o viernes le pregunto al Gerente ¿algo varió para que podamos tener alguna advertencia de que no se va a poder hacer la inauguración la primera semana de diciembre? y entonces ventajosamente hasta ahora todas las respuestas han sido no, algunas demoras, algunas cosas, pero la ruta crítica, porque no había una ruta



ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023

crítica, sí, lo que teníamos es gente debatiendo de materia ferroviaria con las empresas que se supone son más capacitadas del mundo, cuando tenían que hacer un proceso de gerenciamiento en inglés se llama el famoso “Project Manager”, gerenciar los proyectos para que todos calcen en un momento determinado y estos sean como los engranajes de un reloj, porque sí lo que estaba faltando son esos engranajes pusieron en funcionamiento un Metro que no tenía claro el mantenimiento, y no tenía claro el mantenimiento porque no tenía inventariado los ítems. Entonces, hay que poner, uno no se pone las medias después de los zapatos, entonces creo que ahí había que proceder con lógica, termine el proceso de valoración, termine el proceso de decir estos son los bienes que tengo, lance la contratación sobre el proceso de mantenimiento y usted puede mover el tren sabiendo que ya tiene alguien que lo mantenga, pero si fueron a botarles incluso los dieciocho trenes en una notaría, evidentemente había problemas. Pero insisto, le he destinado dos horas y más, dos horas y media, más de dos horas y media para dar todos los pedidos de palabra, para contestar todos estos elementos, pero ahí me quiero valer de lo dicho por el concejal Campaña, lo dicho por el concejal Wilson Merino y por el concejal Ibarra, eficiencia pide el señor concejal Campaña, estoy totalmente de acuerdo, pero créanme que si cada uno de ustedes lanza nuevamente, deme más información sobre la información que hemos recibido hoy, yo tengo que decirle al Gerente del Metro de Quito, sabe qué deje nomás, dedíquese a contestar todos los pedidos y allá alguien que le dé administrando lo que es más importante como poner el Metro de Quito; por lo tanto, si ustedes están de acuerdo pediré que todas las dudas que tengas sobre este punto sean canalizadas a Secretaría y que Secretaría consolide un solo documento y que podamos responder sobre un mismo documento, así como si es materia de resolución voy a cambiar la resolución para el informe de cada 15 días, no porque no esté de acuerdo en el informe, pero me parece que un mes es una mejor temporalidad, en 15 días, de 15 días, de 15 días tal vez no hay mucho que informar respecto a avances concretos y creo que queremos avances concretos, así que si es que es materia de que lo validemos en el Concejo lo validamos, sino lo tomaré como decisión administrativa, ustedes ven que nuestra apertura es total y ¿por qué?, créanme que hay un actor más interesado de una clara fiscalización sobre el Metro de Quito, quien tiene que tomar decisiones sobre la etapa de cierre, así que a mí toda la transparencia que ustedes puedan pedir totalmente de acuerdo, porque así mismo a mí me van a exigir la transparencia respecto al proceso de funcionamiento del Metro y al proceso de cierre del proyecto. Y solo para cerrar en este sentido, yo llevaría muchas de las preocupaciones hacia allá señores concejales, porque lo quiero decir también de manera muy cordial, como ustedes lo dicen, pero créame que cuando ustedes van a una administración zonal y dicen que además les acompañen dos secretarios no me están ayudando en la eficiencia, estoy destinando tres funcionarios de alto rango a responder el requerimiento que tienen ustedes, legítimo, dicho sea de paso, respecto a una preocupación particular, si nos ponemos de acuerdo podemos mejorar ese proceso para que la verdad, la transparencia y la eficiencia que ustedes le piden a la Administración, pueda estar ayudada también por la



ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023

Administración, por eso digo, ojalá no tengamos dos horas y media más de aquí a diciembre, sino que las tres horas, ya no dos horas y media, sean los retos de la operación. ¿Cuáles son los retos de la operación?, fíjese a este momento, como planificador les digo además, quisiera estar ya trabajando sobre la extensión del Metro de Quito a Calderón, eso quisiera hacer, no tenemos un censo de la ciudad, no decimos nada sobre eso, a Quito le deben 360 millones de dólares del Gobierno Central no decimos nada sobre eso, los anteriores alcaldes no dijeron ni esta palabra, ni esta boca es mía respecto a 360 millones de dólares que le deben a la ciudad, ya por suerte hemos recibido una propuesta del Gobierno Central sobre 150 de esos 360 y le estamos haciendo una contrapropuesta, pero si no tenemos al día de hoy funcionando el Metro de Quito, por más sentido de planificación que tenga, no es pertinente empezar a hablar de la proyección del Metro que tendríamos una gran ventaja porque podría salirnos, ya tuvimos unos datos aquí, tendríamos grandes costos competitivos, es decir, tendríamos respecto a lo que cuesta un kilómetro de metro en el mundo tendríamos costos competitivos y esa es una buena noticia para la ciudad, pero si quienes han estado detrás del reto de la construcción no nos ayudan en poner la operación en marcha entonces cómo podemos hablar, vamos a tener apoyo ciudadano hablando de una extensión, si todavía no tenemos la operación, a mí me lamenta eso, quisiera extender lo máximo posible la posibilidad de que definamos la ampliación del Metro, porque el Metro de Quito hacia Calderón es una realidad, Calderón tiene 35% más de población que Latacunga, estamos hablando de una ciudad dentro de la ciudad, y conectar esa ciudad que es la parroquia rural más grande que tiene el país, es evidentemente a todas luces una buena decisión en materia social, económica y seguramente también financiera, hacia allá deberíamos volcar los retos, como el reto de la integración del sistema tarifario, lo que nos hemos demorado en la implementación de un sistema tarifario de cobro eficiente en el Metro de Quito deberíamos ganar por el otro lado, y les dije que estamos trabajando en ese sentido, respecto a que el resto de buses, que son privados pero que entregan servicio público, puedan tener todos el sistema y, ojalá dentro de poco, tengamos la tarjeta de la ciudad. El 17, esto sobre todo estará invitada la Comisión de Movilidad, los miembros, el 17 de julio vamos a tener una gran reunión, un gran encuentro sobre la movilidad para Quito y ahí van a estar acuerdos que se desprenden, no de lo que quiere el Alcalde sino de este plan maestro, si yo saludo los ejercicios de planificación, este es un buen ejercicio de planificación, la ciudad invirtió en esto, por lo tanto, debemos todos adaptarnos a los retos que salen de este plan. Con esto cierro señoras concejales y señores concejales diciéndoles, toda la apertura del caso, al mismo tiempo no me pidan con la una mano ganar en eficiencia y con la otra me restar en eficiencia, ayúdennos a que esa eficiencia esté puesta en este momento al servicio de la operación del Metro, a nosotros principalmente, la Contraloría como juez de cuentas, coincido con el concejal Merino, tiene que hacer su trabajo y determinar ellos las responsabilidades que pudieran estar detrás, y ustedes, la responsabilidad es política, pero les pediría por favor, porque a ratos da la sensación que el tono de las preguntas hechas a la autoridad actual hablan sobre



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

nuestra pretendida responsabilidad política cuando estamos, al menos nosotros, a tres días de cumplir dos meses recién en la alcaldía y aquí tenemos, desde el 2019 se viene hablando de un viaje inaugural, entonces, creo concejales que sí les pido el tono debido, si el tono de algunas preguntas deben ser a la administración que lleva menos de dos meses o a las que se pasaron cinco años aumentando 0.2%, 0.3%, 0.4%, yo al menos creo que con claridad corresponden a esas administraciones. Terminamos este punto habiendo sido extensamente debatido, como he dicho que doy la palabra a todos, al concejal Merino le doy la palabra, por favor procedemos con los siguientes. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Alcalde. Muy brevemente, la inauguración o el arranque de la operación comercial del Metro en diciembre no es el fin, es un pequeño comienzo de algo más grande, concuerdo con lo dicho por el concejal Ibarra, por lo dicho por usted en el anhelo de que el Metro de Quito se extienda a Calderón, pero para hacerlo necesitamos tener un aprendizaje de lo hecho, hay que tener un aprendizaje en lo técnico, hay que tener un aprendizaje en lo financiero, pero también hay que tener un aprendizaje en lo político, por eso es tan necesario colegas concejales la fiscalización política del Metro de Quito, señor Alcalde usted ha hablado de la eficiencia, concuerdo con usted, y en este sentido también quiero volver a insistir en la posibilidad de tener una comisión que nos permita estructurar los pedidos, estructurar una visión y que no tengamos veintidós concejales requiriendo información de manera aislada; el Metro de Quito no es cualquier proyecto, el Metro de Quito es del proyecto de inversión más importante de la ciudad, hagámoslo de manera amplia, participativa, multipartidista, me excluyo de participar si es que ese podría ser el problema, pero démosle a la ciudad señor Alcalde, démosle a usted, a su administración eficiencia en el proceso de fiscalización política, generemos ese aprendizaje y caminemos juntos hacia la inauguración del Metro de Quito en Calderón. Muchas gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal Merino, nuestros secretarios, gerentes están aquí para dar también respuestas cuando nos ponemos de acuerdo con el Concejo y para eso ese, es su rol; sin embargo, si quiero reconocer que el gerente dejó de por medio su paternidad, que insisto ha sido este fin de semana, para estar con nosotros este tiempo poniendo en blanco y negro la información que tenemos. Siguiendo punto del orden del día señora Secretaria, por favor. -----

VII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Cuarto. "Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "Salguero", a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022-014)". -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

SEÑOR ALCALDE. Solamente para darle al concejal Aulestia la palabra; estamos procediendo así, hay algunas cosas represadas en la Secretaría del Concejo que nos permite tener agenda a las comisiones, y algunas como estas detrás están procesos de regularización que serán totalmente prioritarios. Señor concejal Michael Aulestia, tiene la palabra. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Muchas gracias señor Alcalde. Efectivamente, como usted acaba de decir, primero quiero agradecerle por colocar estos puntos en el orden del día; a partir de este punto serán siete puntos que vamos a tratar de la Comisión de Ordenamiento Territorial. También señor Alcalde quiero decir algo, como no tengo amnesia selectiva ni en los temas de fiscalización ni en legislación, si debo reconocer que los temas que vamos a tratar fueron aprobados, estos dictámenes, en el periodo anterior, en la comisión anterior que yo no formaba parte, nada más aclarar lo que decía el concejal Ibarra de la amnesia, ni en temas de fiscalización ni en temas de legislación, yo si reconozco el trabajo de otras personas. En este punto, vamos a tratar el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social Salguero, que tiene por objeto reconocer y aprobar el fraccionamiento del predio 5787494, sus pasajes, transferencia de área de franja BSQ 1 y cambio de zonificación, en este caso y en todos los casos de primer debate, le voy a solicitar Alcalde que con las observaciones que se recojan de este Concejo Metropolitano se dé por conocido y continuemos en el trámite legal y pertinente en las comisiones. De este asentamiento, de este barrio Salguero, es lamentable decir cincuenta y ocho años de asentamiento, once números de lotes, consolidación del 100%, la población beneficiada será de cuarenta y cuatro habitantes y en tema de área útil son 9.084 metros cuadrados y área de lote 11.409; para esto señor Alcalde, solicito que con su venia el señor Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio pueda hacer la exposición. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Señor Director por favor ser lo más sucinto, tenemos varios puntos en este sentido, varios de primer debate, con lo cual lo que dice el concejal Aulestia es lo que procederá, daremos por conocido el informe para que vuelva a la comisión y tengamos de parte de la comisión el tratamiento correspondiente, que entiendo también, mantendrá la celeridad del caso; tiene máximo diez minutos, pero le pido que sea sucinto por favor señor funcionario. -----

ALFONSO BOLÍVAR, DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO. Buenos días señor Alcalde, señores y señoras concejales, a los funcionarios que nos acompañan, a los medios y un saludo especial a los vecinos y vecinas que nos acompañan para tratar estos asentamientos. Voy a ser bien corto, más bien es una exposición bien sistematizada; tenemos el asentamiento humano de hecho y consolidado



ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023

de interés social Salguero, hemos puesto aquí el artículo número uno de la ordenanza que habla del objeto, “La presente ordenanza tiene por objeto reconocer y aprobar el fraccionamiento del predio No. 5787494, sus pasajes, transferencia de áreas por franja de borde superior de quebrada, y también este asentamiento contempla un cambio de zonificación sobre este asentamiento denominado Salguero. Siguiente por favor. Este asentamiento se encuentra ubicado de Pomasqui, ustedes pueden ver ahí una imagen general para que se ubiquen, en la parte norte está la cabecera cantonal de Pomasqui y este asentamiento queda al lado oriental. Corresponde a la Administración Zonal La Delicia, este asentamiento está conformado por un predio y el área verde más cercana se encuentra a 500 metros. De manera general, este asentamiento tiene cincuenta y ocho años de asentamiento, su configuración y distribución de lotes están conformados por once lotes, cuenta con un 100% de consolidación, es decir, todos los lotes se encuentran habitados con edificaciones, tiene una población beneficiaria aproximada de cuarenta y cuatro habitantes, el tipo de propiedad está en derechos y acciones, tiene un área útil de 9.084,15 metros cuadrados y un área total de 11.409,58 metros cuadrados, respecto a la infraestructura existente el asentamiento cuenta con el 100% de agua potable, con el 100% de energía eléctrica y con 0% de alcantarillado, y respecto a la vía, la calzada es 0%; en este punto las obras civiles son tres: bordillos, calzadas y aceras; sin embargo, como este asentamiento constituye un pasaje simplemente se establece como calzada 0%. Siguiente por favor. En estos asentamientos hay que tomar en cuenta que se están tratando con la norma anterior, es decir con el PUOS y con la normativa anterior que establece el procedimiento para procesar a estos asentamientos. Como se indicaba, este predio es uno solo, la zonificación anterior era una zonificación A2 (A1002-35), y la propuesta de cambio de zonificación que se hace a través de un informe técnico de la Secretaría de Territorio, se establece y da un informe favorable para que se pueda cambiar la zonificación a una zonificación A1 (A602-50), es decir, lotes mínimos de 600 metros cuadrados, una forma de ocupación de suelo aislada, un uso principal de suelo residencial rural 2 y una clasificación de suelo rural. Esta es la configuración de los lotes en el asentamiento, ahí podemos ver los once lotes, un pasaje interno que termina hacia el final y disminuye su pasaje, y al final este asentamiento, este lote se encuentra con una quebrada abierta, es por eso que se genera una franja de protección que afecta a los lotes finales y también este asentamiento en la parte final cuenta con un relleno de quebrada que también genera una afectación a varios lotes. Siguiente por favor. La normativa permite aprobar también lotes por excepción y en este caso de los once lotes, de tres lotes se aprobarían por excepción, es decir, que su área mínima es inferior a los 600 metros cuadrados que es la propuesta de cambio de zonificación para los lotes mínimos. Respecto a la evaluación del riesgo, de manera general presenta un riesgo por movimientos en masa, riesgo bajo mitigable para todos los lotes; tenemos un informe



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

posterior donde se indica que la Dirección Metropolitana de Riesgos se ratifica en el informe respecto al riesgo bajo mitigable para todos los lotes. Hasta aquí la presentación del barrio Salguero. -----

Salen de la sala de sesiones los concejales Andrés Campaña, Sandra Hidalgo; y Wilson Merino, a las 12:16. (15 concejales).

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Joselyn Mayorga, a las 12:16. (16 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor Bolívar. Voy a pedir que le den un puesto aquí en la Secretaría porque usted se va a quedar con nosotros algún tiempo, así que por favor si pueden adaptar un sitio para que el señor Bolívar se quede con nosotros. Concejales Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Muchas gracias señor Alcalde. Con estos antecedentes le solicito Alcalde que se dé por conocido en primer debate el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado barrio Salguero, a favor de sus copropietarios. -----

SEÑOR ALCALDE. De acuerdo señor concejal; sin embargo, tengo el pedido del concejal Noroña, ha pedido la palabra. Concejales Noroña por favor. -----

CONCEJAL GABRIEL NOROÑA DÍAZ. Muchas gracias señor Alcalde, nuevamente saludarle a nombre de la ruralidad. Llegamos mediante un oficio del Gobierno Parroquial de Guayllabamba, el cual se ha acercado hasta mi despacho y me hace una denuncia; señor Alcalde estos últimos 15 días, un tema totalmente nuevo para mí, pero me preparé, consulté y como decimos allá en la ruralidad me inteligenció, y justamente viene sobre este famoso tema “regularización de barrios” o “regula tu barrio”, como lo quieren vender, porque cuando están vendiendo el producto todo el mundo se acerca y pregunta, muchas gracias que está aquí presente para que, vea la suerte, que la intervención se lleve calientita. Hace 40 años un señor Tobar en Guayllabamba vende veintidós lotes; los veintidós lotes realizan las escrituras en la siguiente manera: localización denominada El Collar, con varios lotes divididos de hecho, sin autorización municipal, compradores de derechos y acciones; entonces el señor Tobar y los incautos sabían lo que estaban comprando, llegaron a hacer las escrituras señor Alcalde en derechos y acciones, y lo tuvieron durante 30 años hasta que llegó el famoso proyecto Regula Tu Barrio y les entregaron escrituras ya más bonitas, de otro color, en la Notaría



ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023

Trigésimo Sexta del cantón Quito, pero ya estas escrituras les entregaron en cuerpo cierto, cambiar una figura ya no es en derechos y acciones, perfecto; pero ¿cuál es el plan? que les entregan en el 2017 estas escrituras y les ponen de castigo que las obras complementarias corran por estas familias, veintidós familias, ya han pasado 5 años porque les dijeron “tranquilos tienen el plazo de 5 años para hacer la obra complementaria, no se preocupe”, y ahora ¡oh sorpresa! la obra complementaria cuesta \$250.000,00 dólares, que es hacer el adoquinado de todas las calles internas, son veintidós familias que vendiendo todos los terrenos no llegan a 200.000, o sea, antes tenían tierra en derechos y acciones hasta que llegó el Municipio y mediante esta escritura les hipotecaron la tierra y ahora están en el problema de no poder cumplir. Esto nunca se dio en Pintag, 10 años goberné y siempre escuché el Regula Tu Barrio, pero si esto pasaba en Pintag créanme que yo cortaba inmediatamente; señor Alcalde, para mí, yo le veo la solución fácil, simplemente en ese cuadrante se tenía que levantar topográficamente y bajar la zonificación, una vez que se baje la zonificación automáticamente estas personas tenían escritura en cuerpo cierto y no perdía la categoría de barrio, porque ahí puede recibir recursos, porque ojo, en una parte de la escritura les entregan con categoría de urbanización, y según los presupuestos participativos una urbanización para nosotros, aplicando el Código Municipal en la 102, claramente dice que es privada y no se puede invertir recursos públicos; entonces, señor Alcalde, como sabe que estoy al frente de la presidencia de la Comisión de Desarrollo Parroquial, esto ya está pólvora, ya tuve la visita de los amigos de Pifo, tuve la visita de los amigos de El Quinche, de Guayllabamba no solo es este Collar, el barrio Collar, collar de lágrimas o cualquier collar, pero ya son más. Señor Alcalde, algo está pasando con Regula Tu Barrio, yo si personalmente le pido autorización para la próxima sesión, en la Comisión de Parroquias con los concejales, quiero que venga bien preparados señor Director, por favor señor Alcalde con su venia y su permiso dirigirme hacia el señor Director, cómo solucionamos el tema de estas hipotecas que a la gente les está cayendo 5 años, 6 años, 7 años atrás, porque esto es en la alcaldía de Rodas, es al final de la alcaldía de Barrera; entonces la gente ya esta comiendo el cuento, al principio aplaudieron y juegos pirotécnicos, como somos en la ruralidad, hasta toros de pueblo podíamos hacer en ese tiempo, ahora como ya nos quitaron ya no podemos hacer ni eso, y señor Alcalde hoy vinieron a devolver las escrituras toda esta gente, vinieron a decir “ya no queremos las escrituras, queremos que nos devuelvan derechos y acciones”, aquí está, yo no miento, y por atrás creo que están los incautos, no sé si aplauden o no aplauden. Señor Alcalde es crítico, démosle la importancia del caso, cómo puede ser justo por querer tener una escritura en cuerpo cierto donde no nos dio la zonificación, donde que el Municipio piensa que solo tiene que tener la ruralidad para criar papas, sacar los albañiles y las cocineras, ¿qué les pasa?, 40 años nuestros abuelos recibieron huasipungos que ya salieron los hijos, ya salieron nuestros nietos, ya tenemos



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

en un gran predio 5, 6, 7, 10 familias y venimos a la EPMAPS-Q y dicen: “macrolote, no podemos darles el agua”, esa es la indignación señor Alcalde y eso me he tragado durante 14 años y por eso dije “cuando llegue a ser concejal siempre he de gritar y he de decir soy de la ruralidad”, no tengo nada contra Quito, pero digo me voy a Quito a trabajar. Muchas gracias señor Alcalde, mil disculpas. -----

SEÑOR ALCALDE. Qué bueno que así sea concejal, considerando que Pintag es parroquia rural de Quito, y si está pasando algo en Regula Tu Barrio, estamos preparándole con la mayor cantidad de eficiencia para poder poner en debate de este pleno el proyecto de ordenanza de regularización masiva de barrios, que es uno de los anhelos más caros que tienen sobre todo en los sectores más pobres de la ciudad. Señor concejal Aulestia dejó dicho que se dé por conocido, se da por conocido, no tengo otro pedido de palabra. Señor concejal Abad por favor. -----

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Muchísimas gracias. Simplemente que quede claro que la intervención del señor concejal Noroña nada tenía que ver con el tema que estamos tratando, para que al no ser una observación pase, vuelva a la comisión y que la comisión pueda devolver inmediatamente al pleno, porque lo que queremos es agilidad; simplemente eso que quede claro. -----

SEÑOR ALCALDE. De acuerdo concejal Abad, para que justamente tenga la celeridad del caso, entiendo que ese es el pedido, no en contradicción sido diciendo, para claridad de todos, cuando no hay observaciones al primer informe es más rápido la posibilidad de que venga a segundo informe, por lo tanto, más cercana la posibilidad de que resolvamos este tema. Siguiendo punto del orden del día, por favor señora Secretaria. ---

VIII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Quinto. “Primer debate del Proyecto de Ordenanza sustitutiva de la Ordenanza 0069 sancionada el 6 de junio de 2011, que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro mejoras del Barrio Esmeraldas, a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022-025)”. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Muchas gracias Alcalde. En el mismo sentido que había propuesto en el anterior punto le voy a solicitar que luego de la presentación del señor Director Ejecutivo de la Unidad Especial Regula Tu Barrio se pueda dar por conocido de igual forma este punto; nada más quiero resaltar que en el



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

caso del Comité Pro mejoras del barrio Esmeraldas son 24 años del asentamiento. Con su venia pueda intervenir el señor Director, gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Sí señor concejal, proceda señor Bolívar. -----

ALFONSO BOLÍVAR, DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO. Gracias señor Alcalde. Este es el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social Comité Pro mejoras del barrio Esmeraldas, el objeto en la ordenanza manifiesta que: “La presente ordenanza tiene por objeto reconocer y aprobar el fraccionamiento del predio No. 86451, sus vías, transferencia de área verde manteniendo la zonificación actual sobre la que se encuentra este asentamiento barrio Esmeraldas. Siguiendo por favor. Es importante mencionar esto, este asentamiento ya cuenta con una ordenanza entonces viene a este Concejo por una reforma a su ordenanza; el antecedente es que la ordenanza sustitutiva se genera por un error en la corrección del área global del macrolote a pesar de ya encontrarse en un proceso post regularización, es decir, ya estaba avanzando hacia un proceso de titularización con Regula Tu Barrio y también con la generación de las obras, se identifica que hay un problema en el área total del lote, es así que desde Regula Tu Barrio procedimos a rectificar esto con la Dirección Metropolitana de Catastro, se dio de baja el área global, se rectificó y ahora estamos aquí para corregir este tema del área global. De manera general, este asentamiento está en la parte norte del Comité del Pueblo; está ubicado en la Administración Zonal La Delicia, tiene un área verde interna pero también cuenta con un área verde cercana, a 100 metros. De manera general el asentamiento cuenta con veinticuatro años de asentamiento, dieciséis lotes, es la configuración interna, tiene el 93.75% de consolidación, la población beneficiaria aproximada son sesenta y cuatro habitantes, el tipo de propiedad está en derechos y acciones, tiene un área útil de 2.030,88 metros cuadrados, un área total de lote de 2.480,86 metros cuadrados; respecto a la infraestructura existente cuenta con el 100% del agua potable, de alcantarillado y de energía eléctrica, y respecto a la vialidad también cuentan con el 100%. Siguiendo por favor. Respecto a la zonificación, como se mencionó en el objeto de la ordenanza mantiene su zonificación, es decir, una zonificación D9 (D102-80), lote mínimo 100 metros cuadrados, forma de ocupación del suelo (D) sobre línea de fábrica, uso principal es residencial urbano 1 y la clasificación del suelo es suelo urbano. Aquí podemos ver como se está configurando este asentamiento, tiene una vía interna y dejan un área verde en la parte norte de esta distribución de este macrolote; el área que dejan internamente es de 115,70 metros cuadrados, eso es lo que el asentamiento por su consolidación deja. Así mismo, dentro de los dieciséis lotes encontramos cuatro lotes que serían aprobados por excepción, es decir, tienen un área inferior a los 100 metros cuadrados. Respecto a la evaluación del riesgo, el riesgo es bajo mitigable para todos los lotes, y tenemos un informe posterior de la Dirección de Riesgo donde ratifica



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

el criterio emitido respecto al informe anterior. Hasta ahí la presentación de este asentamiento señor Alcalde. -----

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Darío Cahueñas, a las 12:29. (17 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor Director. Como fue pedido, señor concejal Aulestia por favor. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Muchas gracias Alcalde. Nada más para aclarar que por el tiempo que se ha estado tramitando esta ordenanza lo que haríamos es, una vez que usted dé conocido estos seis puntos, regresaríamos a la comisión para actualizar informes y se conozcan para segundo debate. Eso señor Alcalde, gracias. ----

SEÑOR ALCALDE. Totalmente de acuerdo señor concejal. Se da por conocido este punto. Siguiendo punto del orden del día señora Secretaria. -----

IX

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Sexto. "Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "San Virgilio", a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022-029)". -----

SEÑOR ALCALDE. Señor concejal Michael Aulestia tiene la palabra. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias Alcalde. Con las mismas consideraciones de los puntos precedentes, en este caso es el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social San Virgilio, ubicado en la parroquia de Conocoto; un asentamiento de hecho y consolidado que tiene setenta y un años en espera de una regularización. Con su venia Alcalde nuevamente el señor Director Ejecutivo de la Unidad Especial Regula Tu Barrio. -----

SEÑOR ALCALDE. Por favor señor Director proceda. -----

ALFONSO BOLÍVAR, DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO. Gracias señor Alcalde. Este asentamiento humano como lo mencionó se denomina San Virgilio, el objeto dice: "La presente ordenanza tiene por objeto reconocer y aprobar el fraccionamiento de los predios No. 400567 y 400562, estamos hablando de un asentamiento que está conformado por dos macrolotes o dos predios, en este asentamiento se propone que se modifique la zonificación sobre el que se encuentra el



ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023

asentamiento San Virgilio. Siguiendo por favor. Este asentamiento se encuentra ubicado en la Administración Zonal Valle de Los Chillos en la parroquia de Conocoto, como podemos ver en la parte de abajo está la cabecera parroquial de Conocoto y este asentamiento está en la parte hacia el Ilaló. Este asentamiento como podemos ver en la parte azul están ahí los dos macrolotes, cuenta con un área verde externa a 300 metros del asentamiento; ahí podemos ver una imagen. Información general, el asentamiento efectivamente tiene ya setenta y un años de asentamiento, su configuración interna son 11 lotes, tiene una consolidación del 81.81%, la población beneficiaria aproximada son cuarenta y tres habitantes, el tipo de propiedad está en derechos y acciones, el área útil es 4.179,28 metros cuadrados, tiene una pequeña área de afectación vial de 42.13 metros cuadrados, un área total de lote de 4.221,42 metros cuadrados; respecto a la infraestructura existente tenemos el 64% de agua potable, el 82% de alcantarillado y el 96% de energía eléctrica, respecto a las obras civiles existentes no aplica porque internamente el lote no tiene una vía. La zonificación actual del predio o de los predios es A9 (A1003-35), los informes mencionan para poder cambiar la zonificación y se propone una zonificación C2 (C302-70), lote mínimo de 300 metros cuadrados, forma de ocupación del suelo continua, uso principal del suelo residencial urbano 1 y se encuentra en suelo urbano. Aquí podemos ver cómo está la configuración de los lotes, básicamente en los dotes se genera un fraccionamiento, dando frente a cada uno de estos lotes producto del fraccionamiento a unas vías públicas existentes. Lotes por excepción, no tenemos lotes por excepción, es decir, no hay lotes inferiores a los 300 metros cuadrados. Siguiendo por favor. Respecto al riesgo, este asentamiento tiene un riesgo bajo mitigable para todos los lotes, ahí es importante, todas las ordenanzas contemplan unas recomendaciones por parte de la Dirección Metropolitana de Riesgos que siempre son generales y específicas en algunos casos cuando así lo ameritan, pero hemos puesto aquí con negrillas para que se entienda un poco esto, las recomendaciones generalmente son que no se debe construir más viviendas en el macrolote evaluado hasta terminar su proceso de regularización, así mismo que la Unidad Regula Tu Barrio debe comunicar a la comunidad San Virgilio todo lo referente al tema de la calificación del riesgo ante las amenazas analizadas. Hasta aquí la presentación de este asentamiento señor Alcalde. --

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor Director. Según lo dicho por el Presidente de la Comisión, se da por conocido este debate, este informe dado que no tengo pedido de palabra. Siguiendo punto del orden del día señora Secretaria. -----

X

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Séptimo. "Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “La Delicia del Quinche”, a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022-031)”. -----

SEÑOR ALCALDE. Señor concejal Aulestia tiene la palabra. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Con los mismos antecedentes señor Alcalde y lo dicho en los puntos precedentes, en el caso del asentamiento humano de hecho y consolidado del interés social La Delicia del Quinche tiene por objeto reconocer y aprobar fraccionamiento del predio No. 5147214, ubicado en la parroquia El Quinche, en este asentamiento nada más resaltar cuarenta y tres años de espera de regularización, señor Alcalde solicito también que el señor Director pueda hacer la exposición. -----

SEÑOR ALCALDE. Señor Bolívar por favor continúe. -----

ALFONSO BOLÍVAR, DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO. Gracias señor Alcalde. Este es el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social La Delicia del Quinche, la presente ordenanza tiene por objeto reconocer y aprobar el fraccionamiento del predio No. 5147214, sus vías, transferencia de área verde, equipamiento comunal y modificar su zonificación. Siguiendo por favor. Este asentamiento se encuentra ubicado, ahí vemos la cabecera parroquial de El Quinche continuando por la calle principal, se encuentra en la parte norte, está en la Administración Zonal Tumbaco y en la parroquia El Quinche. Aquí vemos la ubicación del macrolote y aquí hay que mencionar que alrededor de este asentamiento ya se han generado varias regularizaciones de asentamientos, el área verde interna es un área de 972,97 metros cuadrados y a 170 metros está un área verde de otro asentamiento. Este asentamiento tiene cuarenta y tres años de existencia, tiene un número de lotes internos de treinta y ocho, un 52,63% de consolidación, una población beneficiaria aproximada de 152 habitantes, el tipo de propiedad es en derechos y acciones, tiene un área útil de 7.925,29 metros cuadrados, un área de vías de 1.638,45 metros cuadrados, deja un área verde bastante grande de 972,97 metros cuadrados, hay una pequeña área de protección de quebrada y también de talud de 174 metros cuadrados y el macrolote total tiene 10.506,25 metros cuadrados. Respecto a la infraestructura existente cuentan con un 26% de agua potable, el 30% de alcantarillado, 30% de energía eléctrica y obras civiles tienen el 0% respecto a todas las obras que constituyen las obras de vialidad. Siguiendo por favor. La zonificación actual es una zonificación A1 (A602-50) y la ordenanza también propone un cambio de zonificación a una zonificación D12 (D302-50), es decir, un lote mínimo de 300 metros cuadrados, una forma de ocupación del suelo sobre línea de fábrica, el uso principal del suelo es residencial urbano 2 y clasificación de suelo urbano.



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

En esta imagen si vale la pena mencionar, ahí podemos ver otra mancha superior de color café, son los otros asentamientos que se han venido ya regularizando. Aquí podemos ver cómo está la distribución de los lotes, es un fraccionamiento bastante organizado, deja una muy buena área de vialidad, terminan en curvas de retorno y dejan un área verde, en la parte inferior se puede ver una mancha gris que es la franja de protección que se genera en estos lotes por el borde superior de quebrada que encontramos. En este caso, de los treinta y ocho lotes que tiene el fraccionamiento se establecen treinta y seis lotes por excepción, es decir, tienen una superficie inferior a los 300 metros cuadrados; sin embargo, como podemos ver ahí la mayoría de lotes están entre los 200 metros cuadrados. Respecto a la evaluación del riesgo todos los lotes tienen un riesgo bajo mitigable y las recomendaciones igualmente de la Dirección Metropolitana de Riesgo es que no se deben realizar excavaciones, esto es más puntual para este asentamiento, en el terreno no deben realizarse desbanques, posterior a la regularización el asentamiento debe realizar obras tales como las obras de infraestructura que también las mencionan y se recomienda que no se construya más viviendas en el macrolote hasta que termine su proceso de regularización y así mismo le recomienda a Regula Tu Barrio que se haga una socialización respecto a todas las recomendaciones del informe de riesgos. Hasta aquí la presentación señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor Director. Lo dicho por el Presidente de la Comisión, no tengo pedido de palabras, se da por conocido este informe. Concejala Grunauer tiene la palabra. -----

CONCEJALA ESTEFANÍA GRUNAUER REINOSO. Buenas tardes. Solamente quería hacerle una pregunta a usted señor Director, estos lotes por excepción tienen que tener un porcentaje o pueden ser la mayoría como estamos viendo en este macrolote que está la división de más del 80% con los lotes de excepción. -----

SEÑOR ALCALDE. Señor Director por favor. -----

ALFONSO BOLÍVAR, DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO. Con su permiso señor Alcalde. Efectivamente la normativa no prevé un porcentaje, la normativa es amplia y dice que pueden aprobarse lotes por excepción, de pronto vale hacer este comparativo, cuando uno realiza un fraccionamiento, una urbanización regular ahí al establecer el Municipio un lote mínimo sí permite un porcentaje, tener una superficie inferior al lote mínimo, eso en casos regulares, en el caso de asentamientos es más abierto y dice que se pueden aprobar lotes por excepción de manera general. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor Director. Se da por conocido este primer debate. Siguiendo punto del orden del día por favor señora Secretaria. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

XI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Octavo. “Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité pro mejoras “Los Eucaliptos de Calderón”, a favor de sus copropietarios (IC-COT-2023-010)”. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Muchas gracias Alcalde. En el mismo sentido de los puntos precedentes voy a solicitarle que se dé por conocido en primer debate el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social Comité Pro mejoras Los Eucaliptos de Calderón, ubicado en la parroquia Calderón; me quiero detener nada más Alcalde, en decirle que este proceso de regularización inicia en el año 2003 y lamentablemente los habitantes de este asentamiento humano tienen que verse afectados en el 2017 por la pérdida del expediente en este caso; igualmente Alcalde que le autorice al señor Director hacia la exposición. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Proceda señor Director. -----

ALFONSO BOLÍVAR, DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO. Muchas gracias señor Alcalde. Efectivamente este asentamiento es un asentamiento bien especial por lo que acaba de mencionar el concejal Aulestia. El asentamiento se denomina Comité Pro mejoras Los Eucaliptos de Calderón, la ordenanza manifiesta en el artículo 1 que: “La presente ordenanza tiene por objeto reconocer y aprobar el fraccionamiento del predio No. 509663, las vías internas, los pasajes y escalinatas sobre el que se encuentra este asentamiento”. Aquí vale decir un antecedente, que efectivamente este asentamiento ingresa, hemos encontrado en el archivo de la Unidad Regula Tu Barrio, que hacen su primer ingreso en el 2003 a través de la Unidad de Suelo y Vivienda de ese entonces, posteriormente hacen el ingreso a la Unidad Especial Regula Tu Barrio en el 2014, ya como unidad porque se creó en el 2010; lastimosamente en el 2017 este expediente se pierde, a partir de eso, entiendo, que desde otras prácticas el expediente siempre permanece en la Unidad Regula Tu Barrio con la finalidad de custodiar nosotros el expediente y ahora se envía de manera digital toda la información, incluso hasta que al final se apruebe los asentamientos ahí recién nosotros ya liberamos al expediente y lo trasladamos acá a la Secretaría del Concejo para evitar este tema de pérdidas de expedientes; hay que tomar en cuenta que en su momento la Comisión de Uso de Suelo y de Ordenamiento Territorial emite un dictamen favorable para que pase al Concejo Metropolitano indicando principalmente que se da por aprobado un cambio



ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023

de zonificación, o sea, ellos en su dictamen generan este cambio de zonificación para que conozca el Concejo. Siguiendo por favor. Voy a mencionar rápidamente estos informes que se han generado, porque aparte de este tema de la pérdida del expediente es un barrio muy especial porque tiene unos temas de riesgo complicados que los vamos a exponer rápidamente aquí; la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda a través de la Dirección Metropolitana de Políticas de Planeamientos del Suelo mediante el oficio STHV-DMPPS-2022-0378-O, del 18 de mayo del 2022, ratifica el informe técnico aquí mencionado donde indica que no hay un cambio de zonificación, posteriormente en el análisis del expediente la Secretaría genera este informe donde dice que no considera un cambio de zonificación; es importante mencionar que también la Secretaría de Ambiente mediante el oficio MAATE-DB-2023-017-O, del 15 de marzo del 2023, indica que “una vez revisada documentación entregada se realizó el análisis de intersección del predio mencionado ahí, el 5009663, el cual no se encuentra ubicado dentro del área de bosque y vegetación protector flanco oriental de Pichincha y cinturón verde de Quito”, esto es importante mencionar porque ahí hay un tema, siempre se dice verbalmente que hay una zona de protección etc.; sin embargo, ya tenemos estos informes que ratifica que no se encuentra en esta área de bosque o vegetación protectora. Así mismo la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad a través de la Dirección de Gestión de Riesgos establece en sus informes varios riesgos que ya los vamos a ver más adelante, pero en este último del 15 de julio del 2022 ratifica el informe del 2018. La Administración Zonal Calderón nos hace mención un informe del trazado vial de la vía Atahualpa, que es la que atraviesa al asentamiento y nos indica la dimensión de este lote, esto es importante decirlo porque varias edificaciones están tomándose parte de esta área de espacio público, aquí hay unas actas con los vecinos de estos lotes que están salidos hacia el espacio público donde se les ha socializado este tema de que tenemos un trazado vial aprobado y que ellos estarían tomándose parte del área del espacio público, son contados los lotes que pasa este tema. Este asentamiento se encuentra en Administración Zonal Calderón, en la parroquia Calderón, tiene veintitrés años de asentamiento, internamente tiene trescientos diecisiete lotes, una consolidación del 53.31%, una población beneficiaria aproximada de 1.268 personas, un tipo de propiedad en derechos y acciones, un área útil de 72.641,83 metros cuadrados, área total del lote 265.741,52 metros. Respecto a la infraestructura existente cuentan con el 100% de agua potable, cuentan con el 15% de alcantarillado y el 100% de energía eléctrica; respecto a las obras civiles calzadas tienen el 0%, aceras el 32,50% y bordillos el 96,50%. Aquí es importante mencionar, este gráfico nos va un poco a ayudar a entender cómo está el asentamiento, como podemos ver en la parte azul es la parte alta y la parte plana del asentamiento, ahí podemos ver que esa parte azul tiene una zonificación y ahí se encuentran 93 lotes, está en área residencial urbano 2, y tiene una zonificación D3 (D203-80), permite lotes mínimos de 200 metros



ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023

cuadrados y hasta tres pisos y un 80% de construcción en planta baja; el tema es que hacia la parte derecha, la parte naranja eso constituye un talud y hacia la parte de abajo es un talud que tiene otra zonificación, ahí la zonificación podemos verla, tiene una zonificación con lotes mínimos mayores a 5.000 o 50.000 y ahí está la mayoría de lotes, están cerca de 224 lotes si no estoy mal, sí 224 lotes y aquí efectivamente la Secretaría de Territorio establece una zonificación para este tema, para esta área; sin embargo, la realidad del asentamiento es otra y como mencionamos en los informes anteriores, hay informes de la Secretaría de Ambiente que establece que ahí no hay ningún bosque protector y que no hay este tipo de afectación, entonces ahí lo que nos toca efectivamente es revisar a profundidad este tema en la Comisión de Ordenamiento Territorial para analizar cuál es la perspectiva de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda respecto a esta parte del lote; sin embargo, como mencioné al inicio, este macrolote mantiene su zonificación, esta doble zonificación, por un lado está la D203-80 y por otro lado está la A7 (A50002-1), entonces esto hay que trabajarlo; hay que notar aquí también que hay una tercera parte de este gran predio que es la parte de color café, que esta área del asentamiento evidentemente ahí hay alto riesgo y esta parte está siendo cedida por los propietarios hacia el Municipio para protegerla y entre la parte naranja y la parte café hay unas áreas que se están dejando como áreas verdes entre la parte que está construida y la parte que está en mayor riesgo. Aquí podemos ver el plano igualmente cómo está constituido, el área verde se establece como un área de arborización ahí tenemos varias vías, escalinatas, pasajes internos y como mencioné el área a ser transferida al Municipio son áreas de quebradas abiertas, áreas de protección de quebrada abierta, que es todo lo de color violeta. Lotes por excepción, aquí tenemos cuarenta y tres lotes por excepción, como habíamos comentado al lado izquierdo tenemos la primera parte del fraccionamiento, la zonificación permite lotes de 200 y como podemos ver tenemos lotes inferiores a los 200 metros cuadrados, ahí un poco la pregunta de la concejala Grunauer, en este caso por ejemplo la totalidad de los lotes se van a aprobar por excepción, tanto de un lado como del otro lado, porque así lo permite la norma, este es el tema. Calificación de riesgo, el informe del 2000, voy a leer "Informe No. 248-AT-DMGR-2018, del 03 de septiembre del 2018, respecto a movimientos en masa menciona que el asentamiento Eucaliptos de Calderón en general presenta un riesgo moderado mitigable para la mayoría de los lotes, a excepción de los lotes" ahí se enumeran todos estos lotes e indica que; "casa comunal que por sus condiciones presentan un nivel de riesgo alto mitigable y los lotes 181" en adelante los que están enumerados ahí dice, "que por sus condiciones propias y de sus predios condiciones presentan un riesgo muy alto mitigable frente a deslizamientos", aquí hay que considerar lo que manda un poco el informe de riesgos, a pesar de que hay riesgo alto y muy alto la Dirección de Riesgos establece que son riesgos mitigables y justamente en las recomendaciones y en su informe establece



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

que las propias obras de infraestructura como la vialidad generarían la estabilidad de los taludes y permitiría mitigar el riesgo, habrá que conocer el asentamiento, yo lo he visitado dos veces, pero es importante que se pueda conocer este asentamiento por parte de los concejales para que ustedes puedan también tomar una decisión al respecto, porque es un asentamiento consolidado, es un asentamiento que ya cuenta con cierta vialidad y es importante esto. Hasta aquí la presentación de este asentamiento señor Alcalde. -----

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Sandra Hidalgo, a las 12:44. (18 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor Director. No tengo pedido de palabra, por lo dicho por el Presidente de la Comisión se da por conocido este primer debate. Siguiendo punto del orden del día por favor. -----

XII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Noveno. "Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Santa Bárbara de Chillogallo", a favor de sus copropietarios (IC-COT-2022-017)". -----

SEÑOR ALCALDE. Perdón, antes de seguir con el punto leído por la Secretaria, no me registra señora concejala Hidalgo, ahora sí, tiene la palabra la señora concejala Sandra Hidalgo. -----

CONCEJALA SANDRA HIDALGO ESPINEL. Muchas gracias señor Alcalde. Saludo en este día a los señores concejales, a los señores funcionarios municipales aquí presentes, al público que nos acompaña en esta mañana y a los quiteños que nos escuchan a través de las redes sociales. Señor Alcalde, he solicitado la palabra debido a que en el tercer punto del orden del día usted al iniciar su intervención manifestó refiriéndose en una nota de prensa que en la administración del ex Alcalde Mauricio Rodas hubo una inauguración del Metro de Quito, ante lo cual me veo obligada a hacer la siguiente aclaración; debo manifestar que no pedí la palabra con anterioridad debido a que, como en todos mis actos, acostumbro a hacerlo siempre debidamente documentada. En este sentido, me voy a permitir mostrar dos notas de prensa que acabo de imprimir de los diarios El Universo y El Comercio, de fecha 18 de marzo del año 2019; el diario El Universo titula lo siguiente: "El Metro de Quito inició la etapa de pruebas" para referirse más adelante con las siguientes expresiones: "La primera prueba dinámica del Metro de



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

Quito se inició en la estación Iñaquito y etc.”, hasta aquí leo la nota de prensa de El Universo. En tanto que el diario El Comercio titula: “Primer recorrido de prueba con pasajeros en el Metro de Quito” para decir más adelante que: “el primer viaje de prueba del Metro de Quito con pasajeros recorrió desde la estación Iñaquito hasta la estación El Labrador”. Como acabamos de escuchar, las notas de prensa se refieren a un viaje de prueba que se hizo entre la estación Iñaquito, entre la estación El Labrador y la estación Iñaquito, un recorrido de una a otra estación bajo ningún concepto podría llevarnos a pensar que es una inauguración de la obra del Metro de Quito. Me voy a permitir dejar en Secretaría señor Alcalde, para que se le haga llegar a usted las notas de prensa que acabo de mencionar; además, aclarar que este viaje de prueba con pasajeros era lo que en aquel momento del cronograma de trabajo correspondía hacer, inclusive este viaje fue plenamente supervisado por los organismos multilaterales que fueron los que, como todos sabemos, prestaron el dinero para la construcción de la obra del Metro de Quito. Una vez aclarado esto, que lo considero sumamente necesario... -----

SEÑOR ALCALDE. Señora concejala le pido terminar lo antes posible, tengo pedido de punto de orden, voy a pedir al concejal y evidentemente no estamos en ese punto. -----

CONCEJALA SANDRA HIDALGO ESPINEL. Sí, lo sé señor Alcalde, pero la aclaración era indispensable, repito, no solo para quienes estamos en esta sala del Concejo Metropolitano, sino especialmente para todos los quiteños que necesitan estar debidamente informados. La pregunta que cabe hacernos señor Alcalde, señores concejales y quiteños que nos escuchan, por qué si en la administración del ex Alcalde Mauricio Rodas se dejó la obra con un avance del 93%, cumpliéndose perfectamente el cronograma y el presupuesto, hecho que fue debidamente felicitado por los organismos multilaterales, ¿por qué luego de cuatro años, más de cuatro años, el Metro de Quito todavía no está en funcionamiento? Hasta aquí mi aclaración, muchas gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Punto de orden concejal Michael Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias Alcalde. Una vez que ya ha finalizado la concejala la Hidalgo es que si bien, entiendo es importante la aclaración, pero estamos en otro punto del orden del día. En el mismo sentido, una vez que ya dio lectura la señora Secretaria del Concejo, en el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social Santa Bárbara... -----

SEÑOR ALCALDE. Permítame hacer un punto de información entonces previo a eso. Voy a pedir también a Secretaría, voy a enviarle para que también le hagan llegar, señora concejala, la nota de prensa de El Universo de 18 de marzo que titula: “El tren Metro de



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

Quito tuvo su viaje inaugural". Termino mi punto de información. Siga señor concejal Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias Alcalde. Nuevamente, en el mismo sentido que se hizo en los anteriores puntos le voy a solicitar que se declare conocido el proyecto de ordenanza que tiene por objeto reconocer y aprobar el fraccionamiento del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social Santa Bárbara de Chillogallo, y con su venia el señor Director Ejecutivo pueda hacer la exposición. -----

SEÑOR ALCALDE. De acuerdo señor concejal, señor Director proceda. -----

ALFONSO BOLÍVAR, DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO. Muchas gracias señor Alcalde. Este es el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Santa Bárbara de Chillogallo, tiene por objeto reconocer y aprobar el fraccionamiento del predio No. 568229, sus vías internas, transferencia de área de equipamiento comunitario sobre el que se encuentra el asentamiento. Siguiendo por favor. Aquí podemos ver el asentamiento, se encuentra ubicado en Administración Zonal Eloy Alfaro en la parroquia La Mena; este asentamiento en la parte esquinera cuenta con un área comunal, ahí ya se encuentra ubicado un UPC construido y en funcionamiento, esa aclaración es válida. La información general del asentamiento, tiene veintidós años, son dieciocho lotes la distribución interna, un 88.89% de consolidación, 72 habitantes o es la población beneficiaria aproximada, el tipo de propiedad está en derechos y acciones, tiene un área útil de 3.623,65 metros cuadrados, un área total de lote de 4.949,74 metros cuadrados. Respecto a la infraestructura existente cuenta con el 100% de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, así mismo respecto a las obras civiles existentes cuenta con el 100% de calzadas, aceras el 81.2% y bordillos el 100%. Aquí vemos el asentamiento, el informe manifiesta que se recomienda mantener la zonificación establecida actualmente que es la zonificación D3 (D203-80) esto es lotes mínimos de 200 metros cuadrados, una forma de ocupación del suelo sobre línea de fábrica, un uso principal del suelo residencial urbano 2, y se encuentra en suelo urbano. Aquí podemos ver cómo está la distribución de los lotes, y claro, cuando le revisábamos la vialidad aquí se establece ya una vía, esta vía se encuentra el 100% ejecutada y en su momento, seguramente cuando se ejecutó esta vía los vecinos, los copropietarios de este lote accedieron a que se haga esta vía y seguramente la entregaron al Municipio para que no se genere ningún tipo de expropiación y hoy día con el tema de la regularización de alguna manera se regularizaría también esta vía que cuenta con su trazado vial, cuenta con una pequeña franja de afectación vial en dos lotes, en la parte de sur como podemos ver en la imagen. Siguiendo por favor. Lotes por excepción, de los dieciocho



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

lotes tenemos ocho lotes que se aprobarían por excepción, es decir, que son inferiores a la zonificación establecida. Respecto a la calificación el informe menciona que para todos los lotes hay un riesgo bajo mitigable frente a deslizamientos de masa. Hasta aquí la presentación señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchísimas gracias señor Director. Según lo dicho nuevamente por el Presidente de la Comisión, no tengo pedido de palabra, se da por conocido el primer debate. Siguiendo punto del orden del día señora Secretaria. -----

XIII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Décimo. “Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Comité Promejoras Jambelí del Barrio Naval”, reformatoria de la Ordenanza No. 139-2021-AHC, sancionada el 29 de junio de 2021, a favor de sus socios (IC-COT-2023-006)”. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Tiene la palabra el concejal Michael Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Muchas gracias señor Alcalde. Este punto del orden del día sí va a variar de los anteriores, porque este ya es segundo debate de este proyecto de ordenanza que se emitió dictamen favorable por parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial para la regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro mejoras Jambelí del Barrio Naval, con fecha 31 de marzo del 2023, nuevamente señor Alcalde le voy a solicitar que en este caso el señor Director Ejecutivo pueda exponer las observaciones realizadas a este proyecto de ordenanza. -----

ALFONSO BOLÍVAR, DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO. Muchas gracias, con su permiso señor Alcalde. Este es el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social Jambelí del Barrio Naval, esta es una ordenanza reformativa, este asentamiento ya contaba anteriormente con su ordenanza, la No. 139-2021, sancionada el 29 de junio del 2021, es decir, ahí ya se aprobó su ordenanza, sin embargo, por unos errores que ya voy a mencionarlos entra en un proceso de reforma. Siguiendo por favor. Doy lectura: “Motivos de la reforma. Dando continuidad en el proceso de post-ordenanza e inscripción de la ordenanza; se solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro que a través del oficio GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-1759-O de 16 de noviembre del 2021, se solicitó la generación de los números de predios



ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023

del área verde y comunal”, y mediante el oficio que se menciona ahí del 13 de diciembre del 2021 la Dirección Metropolitana de Catastro responde lo siguiente: “El área verde en el lindero oeste consta con una dimensión de 231,18 metros en longitud desarrollada, mientras que en el plano en el formato dwg se verifica una dimensión de 65.79 metros de longitud desarrollada, razón por la cual se deberá realizar la verificación y/o corrección respectiva para proceder con lo solicitado”, es decir, había un error en este caso de la ordenanza y del plano aprobado. Posteriormente con el oficio mencionado aquí del 28 de abril del 2022, la Unidad Especial Regula Tu Barrio solicita se ratifique el informe de accidente geográfico, ya que el informe emitido era del año 2017 y tiene una vigencia de dos años; en atención a los solicitado la Dirección Metropolitana de Catastro, de parte de la Secretaría de Territorio, mediante el oficio que ahí se menciona dice que se ha implantado un nuevo accidente geográfico, al verificar el informe del accidente geográfico se pudo observar que varía y por ende se modifica el área del polígono general, es decir, entra en un proceso de reforma por un tema puntual; sin embargo, en la actualización de los informes de accidentes geográficos se identifica que el accidente geográfico varía y esto genera una variación en el área total del lote, al igual que se presentó en el anterior caso del barrio Esmeraldas. Entonces, dentro del proceso de post-ordenanza específicamente en la generación de predios individuales se evidencia errores e inconsistencias técnicas en medidas de linderos, desplazamientos georeferenciados y cambio de forma de lindero general del macrolote colindante con el accidente geográfico; cabe recalcar que desde la Unidad Especial Regula Tu Barrio se identifican estos errores, se subsanan y se realizan las correcciones necesarias a fin de que los mismos no se presenten en los nuevos procesos. Aquí tenemos el asentamiento, se encuentra justo en la parte noreste de la cabecera parroquial de Guayllabamba, es un macrolote, tiene un área verde de 837,35 metros cuadrados. El asentamiento tiene treinta años de existencia, tiene un número de lotes de 78, tiene una consolidación del 38,46%, una población beneficiaria de 312 habitantes aproximadamente, la propiedad se encuentra en derechos y acciones, un área útil de 67.652,52 metros cuadrados, un área total de 111.034,71 metros cuadrados. Respecto a la infraestructura existente cuentan con el 100% de agua potable, el 20% de alcantarillado, el 65% de energía eléctrica; respecto a las obras civiles calzada tienen el 0%, aceras del 10% y bordillos el 80%. La zonificación, mantienen su zonificación, este predio tiene una doble zonificación porque colinda con una quebrada en una parte, en la parte norte, entonces tiene una doble zonificación; la zonificación se va a mantener y es una zonificación A8 (A603-35) y también una zonificación A31 (PQ), que es protección de quebrada; el lote mínimo para la una zonificación son 600 metros cuadrados y para la otra son cero metros cuadrados porque ahí no se permite edificabilidad. La forma de ocupación es aislada, el uso principal del suelo es residencial urbano y también la otra zonificación tiene protección ecológica conservación del



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

patrimonio natural, se encuentra en suelo urbano la parte de lote con la una zonificación y la parte de la quebrada se encuentra en suelo rural. Siguiendo por favor. Aquí podemos ver la configuración, existen vías internas que terminan también en cucharas de retorno y hay una generación de bastante área verde que queda más hacia la parte de las áreas de protección de la quebrada. Aquí tenemos los lotes por excepción, aquí están enumerados los lotes que están por excepción, en total lote son setenta y ocho y tenemos nueve lotes por excepción, es decir, que su superficie es inferior a los 600 metros cuadrados que establece la zonificación. La calificación de riesgo, el informe No. I-006-EAH-AT-DMGR-2023, del 15 de marzo del 2023, deja sin efecto informes emitidos anteriormente y señala que la calificación de riesgo frente a movimientos en masa para el asentamiento de interés social denominado Comité Pro mejoras Jambelí del Barrio Naval presenta un riesgo bajo mitigable para todos los lotes, ahí hay las recomendaciones, se recomienda que los propietarios no realicen excavaciones en los terrenos ni desbanques, se recomienda igual que no haya construcciones de viviendas hasta que termine su proceso de regularización y se recomienda que la Unidad Especial Regula Tu Barrio pueda hacer una socialización del informe de riesgo. Hasta aquí la presentación de este asentamiento señor Alcalde. -----

Ingres a la sala de sesiones el concejal Wilson Merino, a las 13:03. (19 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor Director. Tiene la palabra la concejala Fernanda Racines. -----

CONCEJALA FERNANDA RACINES CORREDORES. Buenas tardes, compañeros concejales, compañeras concejales, buenas tardes a las vecinas y vecinos que nos acompañan el día de hoy, también a quienes siguen la sesión por las redes sociales. Hablar de regularización de barrios implica reconocer que existen situaciones de hecho que requieren ser legalizadas, en estos últimos cinco puntos del orden del día hemos hablado de proyectos que al concretar se van a beneficiar a más de dos mil personas y que viven en cuatrocientos ochenta y nueve lotes. Quisiera recalcar este último que hemos analizado y que va a ser sujeto de votación, sí, es un lote, un asentamiento humano que se encuentra en la parroquia Guayllabamba, es una de nuestras treinta y tres parroquias rurales y que se encuentra aquí porque ya tuvo una ordenanza; una ordenanza que fue emitida en el año 2021 y que tiene un error; un error técnico que impide el incumplimiento, es decir, que ya tenemos ciudadanos que pasaron peregrinando más de cinco años en la administración municipal y la misma administración municipal es la que en el momento de emitir la ordenanza comete un error que les obliga a peregrinar tres años más; esa es la herencia que hemos recibido de la Administración Municipal y eso es lo que queremos que cambie y esto es lo que



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

estamos demostrando, que estamos haciendo al volver a poner en el orden del día estos temas que hayan pasado más de cinco dictámenes de primer debate de la Comisión y que ahora tengamos ya uno que esté a puertas de ser aprobado, es el rescate del valor de la palabra que se dijo en su momento para quienes somos parte del proyecto político de Revolución Ciudadana cuando estuvimos en cada uno de los lugares. Rescatar que la dignidad va a llegar a la ciudadanía en el momento en el que tenga legalizada la propiedad y ahí sí van a poder tener derecho al agua potable, al alcantarillado y la consolidación del cumplimiento de los servicios básicos. Aplaudo que desde la comisión estén empezando a mover y poner prioridades para que los asentamientos humanos sean regularizados y les solicito a las y los compañeros concejales que apoyemos el día de hoy que se pueda regularizar por segunda vez, porque al final del día ya tuvieron una ordenanza, el asentamiento humano, perdóneme se me va el nombre, del Comité Promejoras Jamelí del Barrio Naval, ya tuvo una ordenanza y por errores del Municipio tiene que volver a hacer. Así que solicito volver a hacer el trámite, solicito que las y los compañeros concejales apoyemos esta modificación, que así limpiamos un poco el error de las y los funcionarios técnicos que han hecho que tenga que volver a el trámite y también a tener en cuenta, sobre todo, al arquitecto Bolívar, que tomemos en cuenta cuál es el porcentaje de la variación de los accidentes geográficos que requieren que se haga un nuevo informe, porque no nos señaló eso en la ppt y sí es muy importante que exista un parámetro técnico que le dé seguridad jurídica a las y los vecinos para que por variaciones, que tal vez no tengan un impacto mayor, no sea necesario que se tengan que actualizar los informes y de esta manera volver al peregrinaje de las y los ciudadanos. Eso señor Alcalde, muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora concejala. Tiene la palabra el concejal Fidel Chamba.

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Señor Alcalde muy amable, gracias. Me he permitido revisar el informe respecto, más bien el proyecto de ordenanza; sin embargo, es importante y digno de felicitar la prolijidad con la que se está tratando este tema. Quisiera consultar obviamente bajo su venia señor Alcalde, es importante que dentro del texto de la exposición de motivos también se haga mención respecto de la forma en la cual el Municipio va a asumir o la forma o el mecanismo administrativo en que se va a entender lo que significa el riesgo no mitigable y el tipo de obras que se realicen; concuerdo y participo justamente de lo que plantea la concejala María Fernanda Racines, para quienes en campaña justamente habíamos propuesto también la regularización inmediata de barrios se constituye en un elemento fundamental en una lógica incluso de tener un título de dominio del lugar donde vivimos; sin embargo de lo cual, sí quiero consultar y obviamente bajo su venia señor Alcalde, creo que es importante que dentro de la exposición de motivos se establezca una lógica, desde el



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

punto de vista de la seguridad, de la forma en la cual se va a enfrentar el riesgo bajo mitigable. Eso señor Alcalde, muy gentil. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Tiene algo que aportar sobre este tema señor Director. -----

ALFONSO BOLÍVAR, DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO. Sí señor Alcalde. Respecto al tema del riesgo bajo mitigable, finalmente son temas de mitigación menores, generalmente en las recomendaciones se establece que los vecinos puedan realizar ciertas mingas para cuidar ciertos espacios, etc., entonces, el informe de riesgo es un informe de riesgo lote a lote, para este caso, para este asentamiento igual se ha generado un informe de riesgo que establece un riesgo bajo mitigable para todos los lotes, más bien lo preocupante es cuando se generan los informes con riesgo alto y muy alto mitigable, ahí sí ya involucra un tema de obras costosas, de infraestructura para poder mitigar los riesgos. Eso quería aportar señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor Director. Tiene la palabra el señor concejal Adrián Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros. Solamente una observación de forma en el expediente, es necesario que en los considerandos del proyecto de ordenanza se haga contar la disposición general cuarta de la Ordenanza Metropolitana No. 044-2022, que se aprobó en el Régimen Administrativo de Suelo para el Distrito Metropolitano de Quito. Hasta ahí mi intervención señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Ángel Vega. ---

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Gracias señor Alcalde, buenas tardes con todos los señores concejales, el público que asiste y quienes nos siguen en las redes. Sumarme a este conjunto de sentires que tienen los concejales de cuanto antes evacuar todos aquellos procesos que han quedado pendientes por diferentes razones y que es emblemático de parte de esta alcaldía sortear los problemas de regularización de barrios; sin embargo, me quedan dos cosas aquí pendientes; la una, señor Alcalde es que existía una normativa en la cual a quienes promovían este tipo de venta de derechos y acciones se los sancionaba y aquí señor Alcalde hay que tomar en consideración la falta de accionar de la Agencia de Control, que realmente ha sido impávida durante mucho tiempo y ha permitido que se prolifere esto; entonces, señor Alcalde el llamado de atención para que la Agencia de Control responda por esta falta de acción administrativa. Número dos, solicitarle también que cuanto antes se trate el problema de cómo disminuir, cómo



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

mermar la cantidad de trámites burocráticos para que sean beneficiarios la mayor cantidad de barrios, de ciudadanos en torno de esta ordenanza. Muchas gracias, hasta ahí mi participación. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted señor concejal. Me voy a referir al final de estos temas a algo de eso, de manera muy breve. Concejal Aulestia tiene la palabra. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Muchas gracias Alcalde. Nada más decirles también a los colegas concejales que dentro de la priorización de la agenda legislativa que vamos a enviar como Comisión de Ordenamiento Territorial, lo vamos a conversar con los compañeros miembros de la comisión, es justamente aprobar esta resolución que prioriza los trámites de regularización de barrios, que es necesario y lógicamente se tomará en cuenta a las parroquias rurales, también soy representante de las parroquias rurales y esto se tomará en cuenta. Señor Alcalde, nada más solicitar, autorizar, mejor dicho, por Secretaría que se cambie el nombre de este proyecto de ordenanza porque realmente esta es una reforma a una ordenanza, no es una nueva ordenanza sino es una ordenanza reformatoria a una ordenanza ya sancionada el 29 de junio del 2021, nada más es un tema de forma en el orden de esto, y también me gustaría previo a dar mi moción Alcalde, que el señor Director Ejecutivo pueda explicar, aquí en este proyecto de ordenanza estamos reformando, sustituyendo el artículo 10 de la ordenanza de junio del 2021, en la que en su momento en la ordenanza original se colocaba a este asentamiento humano de hecho y consolidado que presenta un riesgo medio alto, ahora se está colocando como un riesgo bajo mitigable, previo a mi moción quisiera que el señor Director pueda hacer una explicación de esto. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Por favor proceda señor Director. -----

ALFONSO BOLÍVAR, DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO. Muchas gracias señor Alcalde. Habíamos hablado con la Dirección de Riesgos para que pueda estar presente algún delegado para que pueda hacer la explicación puntual, no sé si de pronto. -----

SEÑOR ALCALDE. ¿Se encuentra alguien de la Dirección de Riesgos en este momento? Proceda con la información que usted tiene el señor Director. -----

ALFONSO BOLÍVAR, DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO. Muchas gracias señor Alcalde. De la información que tengo, efectivamente hay dos informes de riesgo, un segundo por favor para dar lectura a los informes de riesgo; mediante el informe de riesgo No. IT-EC-086-AT-DMGR-2020, es decir, un informe del 2020, tengo aquí que la calificación de riesgo dice: una vez realizada la inspección técnica,



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

voy a la parte pertinente, aquí menciona que respecto a movimientos en masa el asentamiento Jambelí presenta frente a deslizamientos un riesgo bajo mitigable para todos los lotes; este es el informe que tengo del 2020; y, el informe nuevo del 2023 lo que menciona es nuevamente que frente a movimientos en masa para este asentamiento presenta un riesgo bajo mitigable, es decir, de la información que tengo en el primer informe consta como riesgo bajo mitigable y en el nuevo se ratifica o nuevamente responde a tener un riesgo bajo mitigable; entonces, no sé si de pronto ahí hay alguna información, de pronto en el expediente mal subida o es otro informe, pero de los dos informes de riesgo, ambos presentan riesgo bajo mitigable. -----

SEÑOR ALCALDE. Señor concejal tiene la palabra. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias señor Alcalde. Con esta explicación que acaba de hacer el señor Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio y aceptando también la observación que ha planteado el concejal Ibarra, menciono que este Concejo Metropolitano apruebe en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza que aprueba el proyecto Reformatorio de Ordenanza que aprobó el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Promejoras Jamelí del Barrio Naval, autorizándole a la Secretaría General corregir el nombre del proyecto de ordenanza. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias, completa y clara la moción. ¿Tiene apoyo la moción? Proceda con registro y votación señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Señor operador por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras y señores concejales y del señor Alcalde para tomar votación de la moción presentada por el concejal Michael Aulestia. Veinte integrantes del pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del pleno del Concejo Metropolitano la aprobación del proyecto de ordenanza reformatorio que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro mejoras Jambelí del Barrio Naval. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña					✓
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar					✓
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	02

Veinte votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado el proyecto de Ordenanza Reformativa que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro mejoras Jambelí del Barrio Naval, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, a los concejales y las concejalas, quiero simplemente informar en qué estamos en este tema, sobre todo por la ciudadanía que está presente. Regularización de barrios es una prioridad de esta alcaldía, por lo tanto, número uno estamos viendo lo que está represado para que pasen a las comisiones y se puedan tratar; número dos, en el orden en las que estamos tratando las cosas es, hoy hemos topado Metro, espero poner ya en votación el procedimiento legislativo de este pleno, inmediatamente entramos a discusión del procedimiento de fiscalización de este pleno, mientras eso sucede enviaré ya para la comisión y para primer debate el proyecto de regularización masiva de barrios, inmediata decía algún concejal, en la combinación de las dos cosas podría estar la solución; ese proyecto en definitiva es un proyecto de ordenanza muy sencillo que al final lo que busca es que lo que pueda ser trabajado en materia administrativa este Concejo de la autorización de que así sea, si tratáramos de esa forma y mientras sucede también la Unidad Regula Tu Barrio, por eso le decía



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

concejal Noroña que sí estamos haciendo cambios, y es cambios de celeridad, sí, mientras eso sucede lo que podríamos hacer es que aproximadamente cincuenta trámites que podrían tratarse ya en el Concejo, quedarían una suerte, los detalles suelen variar, 365 expedientes aproximadamente, si llegamos a probar esa ordenanza de estos 365 la mitad podrían despacharse de manera administrativa, de una forma más rápida; y, la otra mitad sí necesitaría pronunciamiento del Concejo. Así que voy a poner también ese tema a discusión lo antes posible para que este sea, no solamente un compromiso planteado por la alcaldía, sino compartido por los concejales y las concejalas, veo que esa es la predisposición de la mesa, mañana además tenemos taller de discusión de la agenda legislativa para estar más armonizados entre Alcaldía y Concejo Metropolitano; así que estamos caminando en ese sentido. Proceda con siguiente punto del orden del día señora Secretaria. -----

XIV

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Último punto del orden del día, décimo primero. “Designación de dos Concejales o Concejalas para que integren el Directorio de la Fundación Museos de la Ciudad, de conformidad con el artículo 14 del Estatuto de la misma”. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Ángel Vega. -----

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Gracias señor Alcalde. En este punto, debido al trabajo que ha venido desarrollando, me refiero a lo que le antecede como persona, gestor cultural y todo, quisiera emitir el nombre como moción del concejal Darío Cahueñas, si es que los compañeros consideran que es procedente y apoyan esta moción. -----

SEÑOR ALCALDE. Debería ser en lista. Hay una moción, por si usted quiere perfeccionar su moción, quiere rehacer su moción, señor concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Báez. -----

CONCEJAL JUAN BÁEZ BULLA. Gracias señor Alcalde, gracias compañeros, muy buenas tardes nuevamente a todos. Solo quiero hacer una puntuación señor Alcalde, y es en el punto once que dice “Designación de dos concejales y concejalas”, o sea, aquí es bien tácito que dice dos hombres o dos mujeres, primero no hay una paridad de género y la otra que estoy medio sorprendido porque es directorio, cuando les recuerdo a los compañeros que los primeros días que asumimos el tema de concejalías habíamos decidido todos salir de los directorios, al menos compañeros, sí, justamente yo iba a tener esa respuesta de ustedes de los directorios, pero si al menos pediría que se respete mi decisión, si hablamos de directorios no quiero engañar a la ciudad de Quito cuando



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

había decidido desde mi despacho salir de los directorios quienes sean, cualquiera de esto; entonces, yo al menos, compañeros, solicitaría el respeto al máximo de mi decisión, y de igual manera señor Alcalde que se respete mi decisión sin tomar malos entendidos, porque después se da malas interpretaciones y por ende señor Alcalde me mantengo en que tenemos que salir de los directorios cuáles sean estos y mi voto sería en abstención. Gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Por favor, procedo con un punto de información, lo que votamos es la salida de los directorios de empresas públicas metropolitanas, hay cuerpos colegiados, lastimosamente, yo a este no le llamaría directorio si usted quiere, a veces el problema es que a los cuerpos colegiados se les llama consejos, se le llamas directorios, otro tipo de denominación, por favor señor Procurador si nos informa si tenemos más cuerpos colegiados adicionales a los directorios de las empresas públicas metropolitanas y si sobre esa información deberíamos o no elegir los representantes de estos cuerpos colegiados que no son empresas públicas metropolitanas. -----

ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO, PROCURADOR METROPOLITANO. Con su autorización señor Alcalde. La ordenanza o la resolución que tomó el cuerpo colegiado en su oportunidad era la exclusión de los concejales de los directorios de las empresas municipales públicas, el Concejo Municipal se encuentra integrado por una variedad de entidades, sobre todo privadas, en las que por la estructura o por la forma en la que están conformadas se establece como en el caso del Directorio de la Fundación Museos de la Ciudad, la integración de estos cuerpos colegiados requiere la designación de dos concejales o concejales elegidas por este Concejo; entonces, lo que en el fondo se expresa es que la estructura de estas instituciones que son previas a la conformación de este Concejo tiene como parte la designación de estos concejales; la exclusión anterior era exclusivamente para las empresas públicas. -----

SEÑOR ALCALDE. Sin embargo, ha quedado clara la posición del concejal Báez, respetable, dicho sea de paso, en algunos casos tiene que ver con un tema de denominación lastimosamente, yo tampoco les llamaría directorios, pero los cuerpos colegiados suelen tomar estas denominaciones y en la ordenanza, le preguntaba a la Secretaria, dejamos claro que las otras que no son empresas públicas deben, porque a veces depende de sus propios estatutos a ratos incluso de marcos legales, en el caso de Bomberos, qué sé yo, exige la presencia de una representación de concejales. Tiene la palabra el concejal Michael Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias Alcalde. El punto que estamos tratando en este momento es designación de dos concejales o concejales para que



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

integren el Directorio de la Fundación Museos de la Ciudad de conformidad al artículo 14 del estatuto de la misma; señor Alcalde por Secretaría le voy a solicitar que se lea el artículo 76 de la Constitución, numeral 7, letra l. -----

SEÑOR ALCALDE. Por favor señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Artículo 76 de la Constitución: “En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: numeral 7. El derecho de las personas a la defensa incluirá las siguientes garantías. Letra l). Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados”. -----

SEÑOR ALCALDE. Concejal Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias Alcalde. Nada más he pedido que se lea este artículo de la Constitución porque no podríamos designar a los concejales solo por moción, se debería hacer a través de una resolución del Concejo Metropolitano y debería hacerse por una lista, porque son dos concejales los que deben conformar este Directorio de Museos de la Ciudad, no por moción sino por resolución. Gracias. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde, me permito informar al pleno del Concejo Metropolitano que hace dos sesiones también se designaron dos delegados para dos instituciones, se planteó efectivamente la moción con los nombres y se notificó a ustedes señoras y señores concejales el texto similar a como se ha mantenido en reuniones anteriores del pleno del Concejo Metropolitano relacionada con la designación como tal y citando como antecedente el punto del orden del día que justificaba la designación. Hasta en mi intervención señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Es decir, señora Secretaria, lo que usted nos está diciendo es que más allá, es decir, una vez mocionado también el acto sobre el cual se da cuenta de esa moción se constituye en una resolución o no. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Efectivamente, si ustedes revisan las notificaciones de las resoluciones que se hicieron anteriormente, en dos plenos anteriores ya se designaron delegados por parte del pleno del Concejo Metropolitano de forma similar a plenos anteriores, se les notificó con un texto de resolución que ponía como



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

antecedente el punto el orden del día y sobre la base de la moción en que se pusieron en consideración dos nombres en su momento efectivamente se designaron, de hecho fue el caso de la Asamblea de Quito donde está integrada actualmente por dos concejales y también temas vinculados con ambiente donde está designada justamente la concejala Diana Cruz, también está la concejala Sandra Hidalgo en la Asamblea de Quito, pongo nada más para fines informativos, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Punto información concejal Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias Alcalde. Lamentablemente dos errores no hacen un acierto, y el Concejo Metropolitano se pronuncia a través de resoluciones y en esto va a concordar conmigo el señor Procurador, ante eso lo que dice la señora Secretaria posiblemente lo que deberíamos hacer es subsanar, enmendar, ya reconsiderar no podemos, pero sí podemos subsanar de alguna forma, pero la designación en este punto, no es por el hecho de entorpecer el proceso de este Concejo Metropolitano, sino justamente para hacer bien las cosas, el Concejo Metropolitano se pronuncia a través de resoluciones. Eso Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Voy a suspender esta sesión sin tomar este punto para tener una convocatoria explícitamente sobre este tema, en principio la reinstalaríamos el próximo martes junto con la nueva sesión, de necesitar la Fundación Museos de la Ciudad algún tratamiento urgente les convocaré, reinstalaré la sesión específicamente sobre este tema y buscar esa subsanación, antes de este punto y la subsanación. Tiene la palabra la concejala Estefanía Grunauer, y yo pediré un tema al Concejo y con eso terminamos la sesión. -----

CONCEJALA ESTEFANÍA GRUNAUER REINOSO. Simplemente quisiera que se vea el tema de paridad de género dentro de estas resoluciones y de la ocupación de estos concejales dentro de los diferentes directorios, que sabemos que son fundaciones entre otras cosas. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Concejala Joselyn Mayorga. -----

CONCEJALA JOSELYN MAYORGA SALAZAR. Muy buenos días con todos, con todas. De antemano mil disculpas por el uso de mascarilla, pero me encuentro enferma y no quiero contagiar a todo el Concejo. Me he permitido asistir este Concejo a pesar de todo porque previo a cerrar la sesión me gustaría mencionar una situación que al menos a mí personalmente y entiendo que a varios vecinos del sur de Quito les viene afectando, y es el hecho de que estamos cerrando las vías y no tenemos un plan de desfogue; cerraron la avenida Napo porque están en proceso de repavimentación, estuvieron a punto de



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

cerrar la avenida Juan Bautista Aguirre en sentido hacia los valles sin ninguna programación y cuando se percataron de este error dejaron levantado el asfalto y está todo en grava en la subida por la Juan Bautista Aguirre; tenemos cerrada la avenida Napo y sin embargo cerraron la avenida Maldonado en la entrada de La Recoleta hacia el Centro Histórico de Quito, nos dicen que tomemos vías alternas, cuáles son las vías alternas que vamos a tomar si es que están levantando todo el asfalto que conecta al sur de la ciudad con el centro y con el norte. Les digo, personalmente desde mi casa hasta el Municipio de Quito me toma casi una hora, un trayecto que toma 20 minutos, el tráfico en el sur de Quito es insufrible de verdad, les invito a que un día de estos en hora pico tomen un bus y traten de llegar hacia el Centro de Quito, es completamente imposible, a mí me gustaría poner en conocimiento esto señor Alcalde y solicitarle mediante las secretarías y entidades competentes, se haga una evaluación y si es que hay un plan de movilidad para el sur de Quito en el caso de que se estén cerrando estas vías, que vuelvo y repito no tiene ninguna lógica llamarnos a usar vías alternas cuando cierran la avenida Maldonado, no tiene lógica que me digan busque vías alterna si tengo cerrada la avenida Napo. Por favor señor Alcalde le solicito que se haga un plan de movilidad en este sentido para ayudar a los vecinos del sur de Quito a que tengan una vía de desfogue, muchísimas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala, entiendo la molestia, la comparto en gran medida, también a veces es palo porque bogas palo porque no bogas, se necesita la intervención sobre esas vías venían de programación anterior, qué hemos hecho nosotros, primero tenemos información de vías alternas en la página web de la AMT, no quiero decir que sea perfecto ni que ahí esté la solución, pero tenemos este tema de información de vías alternas; número dos, hemos pedido y ya están trabajando, tenemos treinta y tres frentes, al menos treinta y tres frentes de trabajo abiertos, están trabajando algunos hasta siete de la noche, el horario antes era hasta las cinco, seis de la tarde, están trabajando hasta las siete de la noche y diez de la noche sobre la base de lo que nos permite evidentemente el marco legal; para el caso de Napo y Morán Valverde hemos tenido dentro de esa molestia una buena noticia, visité las obras hace 15 días y las obras están adelantadas en su ejecución, Napo se adelantó un mes de lo que está previsto, por lo tanto hacia el 20 de julio la avenida Napo estará ya habilitada; he pedido además una intervención inmediata sobre las paradas para tener una suerte más de intervención integral, si ustedes quieren, al concejal Aulestia le voy a pedir, ya tuve una reunión con él, que es el delegado en la Empresa Eléctrica Quito, necesitamos también algún caso donde intervinimos pueda entrar la Empresa Eléctrica Quito para mejorar la iluminación, con lo cual la idea es tener una intervención más consolidada; y, la avenida Morán Valverde también estará lista, he pedido que no espero otra fecha; sin embargo, todo está bien, estamos adelantando la fecha pero para el inicio de clases, que siempre es una prueba



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

para toda la ciudad, estará lista esa obra vial. Donde hemos podido en cambio poner una pausa si lo hemos hecho es el caso, por ejemplo, de La Mariscal, se está interviniendo la Colón, se está terminando la Veintimilla y pedí que mientras no se terminen las dos detengamos la intervención en la avenida Patria para que no suceda lo mismo; tomo el dato, lamento las molestias generadas a la ciudadanía, pero al mismo tiempo es tal vez este el momento en el que tenemos que hacerlo para que el inicio de clases no nos detone como sería y quiero informar que pedido, insisto, que se trabaje hasta siete o diez de la noche según el caso, para acelerar las inauguraciones. Para poder dar por suspendida esta sesión faltándonos un último punto, quiero a título de información pedirle al Concejo si me apoya, que dé pie le ofrezcamos un aplauso a la Banda Municipal que está cumpliendo 90 años de vida institucional, por favor; no importa que no estén presentes, eso es bueno a veces cuando no están hacerles el reconocimiento, pero lo extenderemos la próxima semana aquí en el Concejo dándoles también un abrazo no solamente unos aplausos. Suspendemos la sesión con un punto del orden del día por tratar. Gracias concejales y concejales. Concejales con su autorización por asesoría de la Secretaría, lo cual me parece prudente, suspender este punto e incorporarlo en la próxima sesión y por lo tanto podríamos en cambio dar por terminada y clausurada esta sesión. Queda clausurada esta sesión, el punto onceavo queda suspendido y lo trataremos, lo incorporaré como punto de la próxima sesión. Gracias concejales y concejales. -----

XV

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. He tomado nota señor Alcalde, se clausura la sesión, el último punto del orden del día sería incorporado en la sesión del próximo martes. -----

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar	✓	
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte	✓	
5. Andrés Campaña Remache		✓
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓	



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

7. Diana Cruz Murillo	✓	
8. Héctor Cueva Cueva	✓	
9. Diego Garrido Villagómez	✓	
10. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	
11. Sandra Hidalgo Espinel	✓	
12. Adrián Ibarra González	✓	
13. Analía Ledesma García	✓	
14. Cristina López Gómez De La Torre	✓	
15. Joselyn Mayorga Salazar	✓	
16. Wilson Merino Rivadeneira		✓
17. Gabriel Noroña Díaz	✓	
18. Blanca Paucar Paucar		✓
19. Fernanda Racines Corredores	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

**PABEL MUÑOZ LÓPEZ
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 11 DE JULIO DE 2023**

**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

C.E./v.l.